



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
I LEGISLATURA

---

Año 1984

Nº 26

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA  
SESION PLENARIA Nº 22 (CONCLUSION).

Martes, 11 de diciembre de 1.984

ORDEN DEL DIA:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre futuro Instituto Tecnológico del Atlántico, y del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre creación de un Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación de las Provincias y de los Cabildos Insulares recogida en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local.

- Interpelación del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno de Canarias, sobre bienestar social en el Archipié lago.
  - Interpelación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre propósitos con el nombramiento de Coordinadores Insulares en las islas no capitalinas.
  - Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre depuradoras de aguas residuales en Tenerife.
  - Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sobre brotes epidémicos por contaminación de las aguas destinadas al consumo en La Laguna.
  - Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura y funcionamiento del Colegio de Educación Especial de La Gomera.
  - Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre gestiones relativas al Hospital Insular de La Gomera.
  - Pregunta del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la carretera de Arrecife, Cruce de Las Playas.
  - Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el acuerdo pesquero entre Marruecos y España referido a los intereses de la flota con base en puertos canarios.
  - Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre peticiones de creación de nuevo término municipal en la zona de Jinámar (Gran Canaria).
  - Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Agua y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre medidas de reconversión de ASTICAN, S.A.
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre futuro Instituto Tecnológico del Atlántico, y del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre creación de un Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico..... 1693

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de su proposición no de ley.

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), interviene para la defensa de la proposición no de ley.

La Presidencia abre un turno de intervenciones. El señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) se pronuncia en orden a ambas proposiciones no de ley.

Se manifiestan en contra de la proposición no de ley del señor Toledo Rodríguez, el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS); el señor Fernández González (Grupo Parlamentario Popular); el señor Santana Arencibia (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En turno de réplica interviene el señor Toledo Rodríguez.

Para una cuestión de orden hace uso de la palabra el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Seguidamente, en el turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

En el turno de réplica intervienen los señores Angulo González (Grupo Par-

lamentario Izquierda Canaria); Fernández González (Grupo Parlamentario Popular), y Santana Arencibia (Grupo Parlamentario Socialista).

La Presidencia resuelve una cuestión de Orden planteada por el señor Santana Arencibia.

Sometidas a votación ambas proposiciones no de ley, dan el siguiente resultado: rechazada la presentada por el Grupo Mixto por un voto afirmativo, veintiseis negativos y veintiseis abstenciones. Aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS por cuarenta y cuatro votos afirmativos, ninguno negativo y ocho abstenciones.

Página

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación de las Provincias y de los Cabildos Insulares recogida en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local..... 1707

Para defender la proposición no de ley hace uso de la palabra el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular).

A continuación intervienen el señor Vicepresidente del Gobierno (Martín Martín).

Acto seguido hacen uso de la palabra los señores Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS) y Trujillo Trujillo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En turno de réplica interviene el señor Marcos Hernández.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

En la réplica intervienen los señores Pizarro Lozano (Grupo Parlamentario Mixto); Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria); Olar-

te Cullen (Grupo Parlamentario Centro-Democrático-CDS). De nuevo interviene el señor Vicepresidente del Gobierno. A continuación, en el turno de dúpli-ca, hace uso de la palabra el señor Trujillo Trujillo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Efectuada la votación, punto por punto, de la proposición no de ley da el siguiente resultado:

Punto primero: rechazado por doce votos afirmativos, veintisiete negativos y once abstenciones.

Punto segundo: aprobado por unanimidad.

Punto tercero: rechazado por doce votos afirmativos, treinta y tres negativos y seis abstenciones.

Punto cuarto: rechazado por doce votos afirmativos, treinta y tres negativos y seis abstenciones.

Punto quinto: rechazado por doce votos afirmativos, veintisiete negativos y doce abstenciones.

Página

Primera alteración del Orden del Día..... 1724

Se aprueba por asentimiento propuesta de la Presidencia de alteración del Orden del Día, en el sentido de debatir en primer lugar el punto del mismo que seguidamente se señala.

Página

Interpelación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre propósitos con el nombramiento de Coordinadores Insulares en las islas no capitalinas..... 1724

El señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS) formula la Interpelación. Le contesta el se-

ñor Vicepresidente del Gobierno (Martín Martín). Hace uso de la palabra el señor Olarte Cullen. Vuelve a intervenir el señor Vicepresidente del Gobierno.

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto), al que replica por alusiones el señor Vicepresidente del Gobierno. De nuevo interviene el señor Padrón Morales. Replica el señor Vicepresidente del Gobierno.

En el iniciado turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), Perdigón-Cabrera (Grupo Parlamentario Popular) y García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Página

Interpelación del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno de Canarias, sobre bienestar social en el Archipiélago..... 1736

Formula la Interpelación el señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto). Le contesta el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero). Le replica el señor Brito González. Hace uso de la palabra el señor Consejero. Por alusiones interviene el señor Brito González. La Presidencia llama al orden por dos veces al señor Brito González, por pretender seguir haciendo uso de la palabra una vez transcurrido el tiempo reglamentario.

En el turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), Alvarez Pedreira (Grupo Parlamentario Popular), Hernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

La Presidencia solicita de los señores

res miembros de la Junta de Portavoces se acerquen a la Mesa.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Segunda alteración del Orden del Día..... 1749

Por asentimiento se aprueba la propuesta de la Presidencia de alteración del Orden del Día, en el sentido de que sea tratado seguidamente el punto del mismo que se señala.

Página

Comparecencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre peticiones de creación de nuevo término municipal en la zona de Jinámar (Gran Canaria)..... 1750

Informa el señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo (Martín Martín).

Intervienen los señores Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) y Manrique de Lara Llavera (Grupo Parlamentario Popular).

El señor Vicepresidente del Gobierno no contesta a las preguntas formuladas.

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre depuradoras de aguas residuales en Tenerife..... 1755

Formula la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Parlamentario Popular).

lar), contestándole el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez-García).

En réplica interviene el señor Hernández Rebozo, respondiéndole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sobre brotes epidémicos por contaminación de las aguas destinadas al consumo en La Laguna..... 1756

Formula la pregunta el señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), a quien contesta el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero).

Interviene en réplica el señor Brito González, respondiéndole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura y funcionamiento del Colegio de Educación Especial de La Gomera.... 1759

La presente pregunta ha sido retirada.

Página

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre gestiones relativas al Hospital Insular de La Gomera..... 1759

*Aplazada a solicitud del Gobierno.*

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la carretera de Arrecife, Cruce de Las Playas..... 1759

*Se hace notar a la Presidencia la ausencia del señor Cabrera Barrera.*

Página

Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Industria, Agua y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre medidas de reconversión de ASTICAN, S.A..... 1760

*Informa el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez García).*

*Intervienen los señores Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), Brito González (Grupo Parlamentario Mixto) y Hernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).*

*El señor Consejero de Industria, Agua y Energía, contesta a las preguntas formuladas.*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.*

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre futuro Instituto Tecnológico del Atlántico, y

del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre creación de un Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de Ley, del Grupo Mixto, sobre futuro Instituto Tecnológico del Atlántico, y del Grupo Centro Democrático-CDS, sobre creación de un Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico.

Tiene la palabra Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías: buenos días, un poco tarde.

Bien. Con motivo de la celebración del quinientos aniversario del descubrimiento de América existe el proyecto de la creación en Canarias del Instituto Tecnológico del Atlántico. Este centro, como Sus Señorías saben, vendrá a potenciar las enseñanzas técnicas que se desarrollarán en el Archipiélago: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Universitaria Politécnica, Escuela Universitaria de Informática, y el Departamento de Ciencias Básicas y Cibernética del Colegio Universitario. Todos ellos, como ustedes bien saben, radicados en Las Palmas.

Yo destacaría entre estos dos grandes centros, eminentemente cualificados, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas, creada, como ustedes saben, por Orden Ministerial del nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, que es uno de los principales centros superiores tecnológicos con los que cuenta la Región Canaria. En los dieciséis años ya transcurridos este centro ha ido consolidándose y dotándose de una estructura, tanto humana como de medios materiales, que permite asegurar su desempeño definitivo con importantes metas a cubrir en el futuro.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas es un centro superior que agrupa en estos momentos seis especialidades de la ingeniería: ingeniería mecánica, ingeniería de la construcción, ingeniería

eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería química, e ingeniería de la organización industrial. Su objetivo es formar los especialistas de estas áreas encaminados al diseño de productos y procesos, investigación y desarrollo de máquinas, materiales, sistemas y procesos industriales, etcétera; proyectos de nuevas industrias y estudios de viabilidad, dirección de empresas de producción, emisión de dictámenes e informes sobre productos industriales. De estas áreas ha de reconocerse que la más descuidada en nuestro país es la investigación y el desarrollo de tecnología, siendo, por contra, la que más demanda va a generar en los próximos años. Sobre estos graduados y técnicos descansa indefectiblemente el futuro desarrollo tecnológico regional y nacional.

En esta escuela se han graduado, hasta el momento presente, un total de ciento setenta y un ingenieros que hasta el presente han sido absorbidos, afortunadamente, por la industria regional y la Administración.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales tiene ya dieciseis líneas de investigación en marcha asociadas a los trabajos de doctorado de sus diferentes profesores.

Otro centro de especial cualificación es el Grupo Interfacultativo de Cibernética y Sistemas, que es la base futura del Centro Tecnológico. Fue fundado por el doctor Roberto Moreno después de su regreso a Canarias en mil novecientos setenta y siete, tomando como base la dotación de equipos realizada por el Cabildo Insular de Gran Canaria, y está ubicado en el Colegio Universitario de Las Palmas. La actividad del Grupo es de investigación y prestación de servicios, aparte de la labor docente de sus miembros. Los medios materiales más importantes de que se dispone en el Grupo Interfacultativo de Cibernética y Sistemas de Las Palmas son: el laboratorio de electrónica, el de microprocesadores y el centro de procesos de datos. Agrupa en la actualidad a más de veinte profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Ciencias =

del Mar, Colegio Universitario y Escuelas de Informática.

La labor de formación de profesorado realizada por el Grupo es considerable, y puede afirmarse que es el equipo de investigación más poderoso y sólido existente en la Región. La enseñanza electrónica e informática en los centros citados ha sido y es posible gracias a la actividad de miembros del Grupo. De hecho la Escuela de Informática es modelo en el país de estructura educacional y de investigación en el tema. Toda la Escuela Universitaria de Informática forma parte del Grupo. La actividad investigadora del Grupo se realiza en las áreas de redes "neuronales", teorías de visión, visión de robot y "robóticas"; y se han publicado desde el setenta y nueve un total de sesenta y un trabajos científicos. Se han realizado tres tesinas y ocho proyectos fin de carrera superior. Asimismo siete tesis doctorales, presentadas: tres en la Facultad de Física, en la Universidad de La Laguna; una en la Facultad de Matemáticas; y una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de Madrid; y dos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas.

Yo no quiero cansarles con la cantidad de trabajos, premios y distinciones de los diferentes componentes de este cualificado centro. Pero consideramos, que si después de que la Universidad Politécnica está en Las Palmas, de que el Grupo Interfacultativo de Cibernética y Sistemas de esta Provincia es requerido a nivel internacional por su prestigio y excelente quehacer, si existe toda la infraestructura y el personal, y si Las Palmas, por añadidura, está ampliamente disminuida en cuanto a las posibilidades de impartir enseñanzas superiores, supongo que lógico es que el Centro Tecnológico se ubique aquí.

Y para más abundamiento: si uno de los razonamientos porque la Escuela de Prácticas Jurídicas, que fue iniciativa del Colegio de Abogados de Las Palmas y dió lugar a tristes polémicas entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, se instalará definitivamente en Teneri

fe porque allí está la Facultad de Derecho, ¿no resulta coherente, en la misma línea de argumentación, que el Centro Tecnológico de Canarias se quede en Las Palmas, que es donde está la Universidad Politécnica y la infraestructura humana y material?

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Cámara la siguiente Proposición no de Ley: que el futuro Instituto Tecnológico del Atlántico tenga su sede en Las Palmas y sea adscrito a la Universidad Politécnica de la misma.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Señor Fernández.

*(El señor Presidente del Gobierno = (Saavedra Acevedo) solicita el uso de la palabra.)*

Sí. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO = (Saavedra Acevedo) *(desde su escaño)*: Señor Presidente, yo no sé si puedo intervenir en cualquier momento. Quisiera rogar... es que he oído cosas verdaderamente disparatadas, y pido al Diputado que se lea el Decreto regulando la Escuela de Prácticas Jurídicas para que salga de la confusión que ha reflejado en la lectura de su documento, simplemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías. Yo estaba tentado de decir aquello de "puedo prometer y prometo"; pero en cualquier caso lo que es seguro es que intentaremos que, por lo menos en el curso de este punto del Orden del Día, no se reproduzcan las diatribas suscitadas en la tarde-noche de ayer.

Se considera en general como hecho

difícilmente reversible la separación, cada vez más importante, entre los países tecnológicamente avanzados y aquellos claramente deficitarios en desarrollo de tecnología. Dada además la incidencia de esta tecnología en la actividad económica general, el distanciamiento entre esos dos grupos se hace aún mayor en lo económico. Distintos organismos internacionales tienen como objetivo la promoción industrial y tecnológica en los países en vías de desarrollo, pero su limitado éxito, hasta el momento, hace aconsejable buscar nuevos cauces. Quizá una razón para que estos organismos no hayan conseguido invertir la tendencia al distanciamiento tecnológico es un planteamiento excesivamente "globalizado", y desde arriba, que dificulta la participación real de países sin capacidad tecnológica propia, y da un papel preponderante y tutelar a los países industrializados.

Un intento razonable de cambiar ese estado de cosas puede ser la cooperación entre unos países de tecnología similar, que evite la atomización de esfuerzos y permita la utilización de los desarrollos realizados por los miembros participantes, extendiéndolos a áreas de amplitud suficiente para su explotación rentable. Un caso típico son los desarrollos educativos en los que la unidad de lengua y de cultura los hace particularmente aptos para su extensión.

Esta cooperación entre países parece, en principio, que debe estructurarse por áreas geográficas con problemas comunes que permitan una actuación clara de objetivos; pero también por áreas que dispongan, de alguna forma, de un patrimonio cultural que permita una comunicación más fácil. España se encuentra contigua a la confluencia de tres importantes áreas de las aquí definidas, dentro de los países deficitarios de tecnología: Iberoamérica, países islámicos y países africanos.

Sin embargo, consideramos que en el ámbito de la cooperación debe tener dos características importantes para no caer en los defectos, más arriba anunciados, de tutela y de dependencia



por parte de los países menos desarrollados.

Primero: centrarse en temas concretos que permitan enfocar soluciones realistas, renunciando a planteamientos excesivamente ambiciosos, en los que siempre resulta más atractivo el acuerdo; pero que, por su propia amplitud de miras, dificulta abordar un nivel de detalle operativo, y agrupar inicialmente un número de países, o instituciones de países, relativamente modesto, que permita un rápido desarrollo a nivel operativo con una participación activa de todos sus miembros sin excepción. (*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señorías, guarden silencio, por favor!

El señor FERNANDEZ MARTIN: Esta agrupación de países que comentamos debe ser un punto medio entre el acuerdo bilateral y el clásico organismo para América Latina. En este contexto España puede aportar a la cooperación entre países deficitarios de tecnología unas características peculiares, que pueden resumirse así: una experiencia muy reciente en el despegue industrial; una experiencia muy reciente en el despegue industrial a partir de una situación muy similar a la actual de muchos países deficitarios; una dependencia tecnológica, todavía muy fuerte, del exterior, que le hace estar especialmente interesada en los mecanismos de disminución de esta dependencia; una capacidad comercial limitada hacia el exterior que permita a los países deficitarios completarla como asociada, sin riesgo para una cooperación eficaz; unas instituciones de desarrollo de tecnología capaces de realizar importantes objetivos y experiencias en proyectos de cierta envergadura; y una serie de empresas que puntualmente se han destacado tecnológicamente en aspectos concretos dentro del ámbito internacional.

La reciente constitución de una comisión técnica y científica para organizar los actos del quinto centenario del descubrimiento de América, dentro de una década podría tener un impacto importante y ser la ocasión propicia =

para que un proyecto de las características como el que estoy comentando se realice desde España para Hispanoamérica y desde Canarias.

Parece deseable, y al propio tiempo realizable, la creación de un Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico que aglutine esfuerzos de asimilación y generación de tecnologías hacia y de los países en vía de desarrollo, en amplias zonas geográficas y culturales, con el objetivo de invertir su tendencia actual al distanciamiento tecnológico con los países industrializados.

España puede tomar, como digo, un papel significativo en la creencia de estos entes, aglutinando y coordinando esfuerzos y ofreciendo una plataforma, como se ha venido a llamar, "tricontinental", para lo cual las islas ofrecen el lugar idóneo por su radicación geoestratégica.

Los objetivos generales de un Instituto como el que patrocinamos es: la difusión de las capacidades tecnológicas de los países miembros; la coordinación entre los diversos proyectos similares individuales de los países asociados, lo que presume un conocimiento de los grupos de trabajos existentes, de sus realizaciones y de sus planes; establecimiento de convenios multilaterales para la investigación y desarrollo tecnológico de los diversos países del área; formación en tecnología para capacitar a cada país en las áreas de interés propio; generación planificada de material educativo; evaluación de la repercusión económica del uso de la tecnología en áreas concretas; realización de estudios de viabilidad y planes de actuación en el ámbito de la tecnología concreta de cada ente. Por último: proposición de posibles proyectos a los distintos centros tecnológicos existentes, así como a las autoridades en materia de desarrollo tecnológico de los países participantes.

Las acciones a realizar a corto plazo podrían ser: formación profesional y técnica en áreas de interés inmediato; establecimiento de canales de informa-

ción sobre posibles necesidades de los países miembros; establecer un fondo de información de proyectos en desarrollo, tanto a nivel científico como industrial; crear estructuras locales de forma industrial, perdón, de formación industrial, generar material educativo en la propia lengua para facilitar la formación tecnológica y la difusión masiva de conocimientos industriales; aglutinar de forma flexible a los interesados en un mismo campo de desarrollo, tanto a nivel individual, profesional o académico, como colectivo en lo que se refiere a empresas y centros de desarrollo; canalizar y poner en común experiencias, desarrollos y actividades de los distintos grupos; establecer marcos y bases legales para los acuerdos multilaterales de desarrollo y adaptación tecnológico. Y, por último, canalizar las actividades de asesoramiento entre instituciones y empresas de los países asociados.

Por ello, para dar cumplimiento a los objetivos y propiciar la creación de un Instituto, como el que se patrocina, radicado en Canarias, el Centro Democrático y Social somete a la consideración del Parlamento de Canarias el siguiente texto de Proposición no de Ley:

"Primero. Instar al Gobierno Autónomo para que en base a los antecedentes que he expuesto se adopten las iniciativas necesarias conducentes a la creación del "Instituto Cooperativo de Desarrollo Tecnológico", con sede en Canarias."

"Segundo. El objetivo fundamental del citado Instituto será el de estimular y potenciar la transferencia de tecnología española hacia y dentro de Hispanoamérica, y todos aquellos otros que se consideren necesarios para el mejor logro de tal fin."

"Tercero. Para ello, el Gobierno de Canarias llevará a cabo cuantas gestiones sean precisas tanto con organismos e instituciones dependientes de la Administración del Estado, como con los países hispanoamericanos -a través de los cauces oportunos- que, eventualmen-

te, pudieran estar interesados en el proyecto."

"Cuarto. La creación, funcionamiento, financiación y los aspectos jurídicos que deben contemplar la actividad del citado Instituto se llevará a cabo en los términos que la Ley establezca en su día."

"Quinto, y último. A los efectos de acelerar el cumplimiento de la presente Proposición no de Ley, el Gobierno Autónomo deberá establecer los contactos precisos con los organismos e instituciones que hasta el momento hayan desarrollado alguna iniciativa al respecto, ya sean de ámbito regional o estatal."

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Abrimos un turno, como no se han presentado enmiendas a estas Proposiciones no de Ley, vamos a abrir un turno para todos los Grupos. Bien entendido que al Grupo Mixto le corresponden dos intervenciones de cuatro minutos.

¿No va a intervenir el Grupo Mixto?

¿El Grupo Izquierda Canaria va a intervenir con respecto a la Proposición no de Ley de Don Gregorio Toledo?

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Es que no hay fijación de posiciones en este caso concreto, en las Proposiciones no de Ley, señor Angulo. O sea, que si Su Señoría desea intervenir puede intervenir ahora.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Muy brevemente para señalar una cordial discrepancia con la Mesa, cuya decisión respetamos, pero que indudablemente no son materias homogéneas, desde nuestro punto de vista, las planteadas por el Diputado señor Toledo y por el Grupo Parlamentario CDS. No obstante, y aceptando la decisión de la Mesa, vamos a

dar nuestra opinión, con brevedad, repito, sobre una y otra.

A mí me parece, empezando por la Proposición del CDS, digamos la más amplia y la más fundamentada, me parece encomiable, y lo reconozco públicamente, la versatilidad con que el Portavoz del CDS, en el breve intervalo que va de una sesión a otra, es capaz de cambiar una indudable habilidad para seguirle la pista a cosas tan concretas y prácticas como a un coche desahogado de los Presupuestos anteriores, digamos, anómalamente comprado, a disparar cohetes a la Luna en esta sesión con una Proposición que, en definitiva, nos parece, con todo respeto, un derroche de literatura y de inconcreción. Sobre todo si recordamos que ante esta Cámara el Grupo Izquierda Canaria propuso en su día algo que estimamos muchísimo más concreto y ajustado: ir a la creación de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial; porque, en definitiva, se trataba de suscitar el desarrollo industrial en Canarias; es decir, de acometer nuestro desarrollo industrial y no ser un mero puente, una mera estación de paso de tecnologías hacia una zona concreta del globo, que es Latinoamérica, Hispanoamérica, o como se quiera llamar.

Desde este punto de vista la propuesta del CDS nos parece enormemente vaga, vaporosa, parcial; espacialmente parcial, porque indudablemente, por qué no, esa estación atlántica de transferencia tecnológica también hacia el área africana, mucho más cercana y también necesitada de aporte tecnológico.

En definitiva, yo entiendo que se disparan, un poco, cohetes a la Luna, que se pasa de lo más sórdido a lo más idealista; que de un país de hambrientos, como es Canarias, desde el punto de vista del desarrollo industrial, se está suscitando la creación de un centro internacional de dietética, y esto es enormemente contradictorio.

Si por vías de enmiendas transaccionales, que parece ser que se está en el ánimo, ese proyecto se "concretiza" a dimensiones más razonables, de forma

que, por otra parte, tampoco supongan mayores desembolsos económicos, mayores gastos; y venimos de una sesión donde la mayor parte de los señores Diputados han expresado una razonable actitud de restricción del gasto público, sobre todo en lo que tiene de superfluo, en lo que tiene de mal gasto, pues estaríamos dispuestos a considerar una nueva alternativa. Si no entendemos que este tipo de propuestas son inoperantes, son vaporosas, son cuasi-esotéricas a nuestra realidad industrial depauperada; son parciales, en cuanto limitan estas transferencias tecnológicas y este papel de puente hacia un área como Latinoamérica, cuando también nos lo podemos plantear hacia el área africana.

Y por otra parte, y paso ya a la Proposición del señor Toledo, nos parece también precipitado, y, desde el punto de vista metodológico, no asumible el seguir en la dinámica de intentar construir los edificios empezando por el tejado; y antes de que razonablemente un proyecto empiece a rodar, pretender terminarlo con el lugar de ubicación. Este parece ser un sambenito, una maldición que persigue a todos los proyectos que en Canarias signifiquen poner un ladrillo encima de otro. Donde en Canarias exista un ladrillo encima de otro, el artículo primero del decreto-creador parece ser que está fatalmente encaminado a decir: el instituto de tal, la institución de cual, o el centro de lo que sea, estarán radicados en Tenerife, en Las Palmas, o en la isla de San Borondón. Desgraciadamente San Borondón no existe, porque podría ser la eterna transaccional para estos pleitos.

Por lo tanto no vamos a entrar en eso. Nos parece, desde el punto de vista metodológico y de la racionalidad política más elemental, un camino falso, aunque sea muy rentable, pueda ser muy rentable, a otros niveles. Esto no quiere decir que no tengamos un concepto muy claro de las posibilidades y de la proyección de las Universidades canarias; y en este caso concreto, de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Señores Diputados, lo único que pen

samos es que debemos dejar de disparar cohetes a la Luna; que seamos más prácticos, sin ser excesivamente sórdidos; y que nos evitemos carreras históricas por ver quién pone las primeras piedras o por ver dónde se colocan las primeras piedras. Lo que hay que hacer es proyectos ajustados a nuestra realidad; proyectos que saquen a Canarias, en este caso, del atraso industrial y tecnológico; y que suscitando nuestro propio desarrollo sean susceptibles, efectivamente, de crear intercambios y corrientes y flujos internacionales fructíferos; pero a partir, ya digo, de ser algo nosotros, no sea que insistamos en eso: en que en un país de hambrientos estemos obsesionados por crear un centro internacional de dietética, que no otra cosa son los proyectos que, a nuestro juicio, comentamos. Todo ello sin perjuicio -insisto- de que reducidos los temas a términos más razonables puedan salir por la vía de enmiendas transaccionales.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo CDS va a intervenir en su comentario sobre la enmienda de Don Gregorio Toledo... la Proposición no de Ley de Don Gregorio Toledo? (Pausa.)

El señor FERNANDEZ MARTIN: Bien. A reservas del turno de réplica que me corresponde utilizar posteriormente a la intervención del señor Angulo, para decir que yo coincidí en parte también con alguna de las afirmaciones que se acaban de hacer por el señor Angulo desde aquí; y que también he manifestado la creencia ante la Mesa de que estas Proposiciones no de Ley no se referían a la misma cuestión. Por tanto, yo anunciar, desde la óptica de CDS, que a falta de mayores concreciones, que no pueden observarse ni en la exposición de motivos ni en el texto escueto sometido por el Diputado señor Toledo, que no podemos prestar nuestro apoyo a una tal iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Grupo Popular. ¿Va a intervenir? ¿Va a intervenir? (Pausa.)

Don Manuel Fernández.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor= Presidente, señores Diputados. Desde = hace varios años se viene trabajando, = por sectores significados de Canarias, sobre este proyecto de crear en las Is las un Instituto de Cooperación de Desarrollo Tecnológico; y, realmente, = desde el punto de vista de nuestro Grupo, es vista con aceptación la propuesta del Grupo CDS de que se inste al Gobierno a la creación de este Instituto que puede significar, como muy bien ha expuesto el señor representante del = CDS, pues, bien, una plataforma de = unión de las Islas Canarias con Hispanoamérica. Esa utópica plataforma de = unión puede convertirse en realidad a través de este Instituto, puesto que = si bien España, dentro del desarrollo tecnológico en el nivel de la informática, no es de los países realmente = más desarrollados, sí tiene un desarrollo suficientemente "dimensionado" para vender esta tecnología hacia los = países hispanoamericanos con capacidad de desarrollo todavía inferior.

Y dadas nuestras peculiares relaciones y nuestra peculiar situación = geográfica, evidentemente coincidimos en que puede ser un punto real de = unión y de desarrollo tecnológico y de venta a estos países. Al mismo tiempo = sería de aprovechamiento interior para el desarrollo de nuestras propias empresas; y esto no es exclusivamente para el ámbito industrial, como desde un punto de vista aquí se ha dejado ver, = prever, es para empresas de cualquier tipo, es para instituciones, es para = organismos públicos, para desarrollar, en general, nuestra vida y acomodarla = a las exigencias del futuro.

Y hay... no queremos abundar más en las ventajas que puede traer para nuestras islas este Instituto, y nos vamos a referir a continuación a la Proposición no de Ley del señor Don Gregorio Toledo que, sin más, sin crearse, sin ver si todavía vamos a contar con la = posibilidad de contar con este Instituto en nuestras islas, ya se está poniendo sobre el tapete de que su sede sea en Las Palmas. Por supuesto, por = supuesto, no vamos a discutir ni vamos

a entrar en que sea Las Palmas, o sea Tenerife, o sea Lanzarote, o sea la isla de La Palma. No es un problema el poner, precisamente, los carros delante de los caballos. Vamos a apoyar plenamente al Gobierno para que fije las bases fundamentales de este Instituto, para que legisle su coordinación en función de qué organismos públicos va a estar apoyado, de qué dotaciones económicas va a estar potenciado, y en qué situación tecnológica es conveniente que se sitúe en uno u otro lugar.

La argumentación de que debe estar adscrito a las Universidades técnicas o a la Politécnica de Las Palmas no es una argumentación válida, realmente, para este tema del Instituto Tecnológico. Porque este Instituto es de pura gestión empresarial, y no puede estar supeditado, en ningún momento, a las Universidades que puedan mediatizar la libre iniciativa empresarial. Es, simplemente, una gestión de creación de informática para quien desee comprarla con rentabilidad. Tampoco se supone que va a ser un costo para la Comunidad Canaria. Se supone que este Instituto va a ser una rentabilidad para su propia supervivencia, para crear tecnología, e, incluso, para crear y luego desarrollarse en otros campos.

Si vamos a hablar de posibilidades de sedes, ahí está, por ejemplo, el Instituto Astrofísico de Canarias, que se va a convertir muy pronto en uno de los más importantes del mundo, y que, precisamente, usa en gran escala los estudios de informática que puedan derivarse de este Instituto. Pero no queremos fijar, ni fijar nuestra atención, en cuál debe ser la sede sin todavía crearse. Creo que el Gobierno es el que debe hacer el estudio oportuno y fijar, en su momento, cómo debe ser, si va a ser una sede, si van a ser varias sedes; o, cómo es mejor, o lo más conveniente, para que sea de una mayor efectividad la creación de este Instituto.

Y digo que no perdamos el tiempo, porque es peligroso, en averiguar el sexo de los ángeles; mientras que por parte de Sevilla, Sevilla está muy interesada en promover un Instituto de

iguales características. Y si se nos adelanta en el tiempo, nos podemos quedar nosotros aquí discutiendo la sede, y Sevilla ya puede estar creando las columnas de la base de ese futuro Instituto.

Vamos a crear este Instituto, vamos a desarrollar Canarias; y que sea en la isla que se quiera, bajo los criterios estudiados con serenidad por parte del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Grupo Socialista.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor Presidente, señores Diputados. Comenzaré refiriéndome a la Proposición no de Ley que presenta el CDS, y posteriormente a la de Don Gregorio Toledo, no por descortesía, ya que él fue el primero que intervino, sino por la construcción que me he propuesto hacer en esta intervención.

El Grupo Socialista está perfectamente de acuerdo en el espíritu que inspira la Proposición no de Ley del CDS y que ha presentado Don Fernando Fernández. En su exposición de motivos el propio señor Fernández hacía alusiones al discurso de investidura del Presidente; y, precisamente, basándome en este discurso de investidura, es en lo que voy a tratar de explicar cuál va a ser nuestra verdadera posición.

En una de sus intervenciones, concretamente en el punto dos-cinco del discurso de investidura, se decía también que: "En cuanto a la introducción de mejoras tecnológicas -etcétera- éstas tendrán su impulso a través del Gobierno de Canarias, quien, por conciertos con la Administración Central o bien por investigación propia de las entidades de la Región, estimulará la penetración de nuevos métodos en los procesos industriales, con la finalidad de hacerlos competitivos."

Es decir, este es el eje en lo que

nosotros quizás discrepemos. O sea, no estamos en estos momentos, en principio, y creo que lo que voy a proponer no cierra las puertas de todas maneras, no estamos por el aumento, por la creación de instituciones para cada fin concreto sin antes tratar de aprovechar instituciones y organismos que ya están creados y que se pueden potenciar y que pueden conducir al mismo fin que lo que se propone. Y digo esto porque, leyendo precisamente -que creo que es en lo que se ha inspirado precisamente el CDS en su Proposición- un estudio o una propuesta, estudio-propuesta técnica de ADAMICRO, donde ya de entrada, por ejemplo, pone: presupuesto de establecimiento aproximado, diez millones de pesetas para establecer contactos, motivar adhesiones, iniciar la estructura técnica, establecer estructuras jurídicas, etcétera. De operación. Primer año: cien millones de pesetas para el desarrollo de las actividades descritas el primer año; y de operación estable, que se estima en cifras del orden de mil seiscientos millones de pesetas en cinco años. Es evidente que también dice que a medida que se vayan generando recursos propios por parte de esta institución disminuirían las aportaciones de las distintas instituciones.

Pero ya de entrada, sin hacer un estudio muy..., porque esto está muy puesto así por encima, y a mí no me gustan los números de esta manera; o por decirlo de otra manera, como se dice aquí en Tenerife: "no me está gustando el andar de la perrita". Y entonces, realmente, lo que proponemos nosotros es que aprovechemos aquellas instituciones y organismos que en estos momentos están creados, lo cual no es óbice para que en su momento, si se viera necesario que es necesario irnos a un Instituto, pues, iríamos a ello.

Por lo tanto le propongo al CDS que si, previo un receso, estaría dispuesto a aceptar un texto, que después también fuera aceptado por todos los Grupos Políticos. Y si no, pues, ya veríamos lo que haríamos de todas formas.

En cuanto a la Proposición de Don Gregorio Toledo tiene sus fundamentos=

lo que él manifiesta; pero, en todo caso, el estar ya tratando de decir dónde vamos a crear la sede de este instituto o de esta sociedad, o de cualquier organismo que se cree, me parece, en estos momentos, precipitado. Yo creo que si se insta al Gobierno a potenciar los contactos con todas las instituciones que puedan estar interesadas en el tema, en definitiva, en su momento tendrá que haber una regulación jurídica de dónde estará la sede; y entonces en ese momento se podría discutir y se tendría que estudiar dónde se debería ubicar. En estos momentos me parece simplemente precipitado, aunque pudiera estar de acuerdo con bastantes de los argumentos que él plantea; pero me parece simplemente precipitado. Y en el caso de su Proposición, en este caso, nosotros vamos a votar en contra.

Nada más.

Por lo tanto solicitaría si el CDS estaría dispuesto a que estudiáramos un texto junto con todos los Grupos Políticos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señor Santana.

Iniciamos un turno de réplica. Le corresponde en primer lugar a Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. A lo largo de las diferentes intervenciones de las Señorías que me han precedido en el uso de la palabra, por un momento pude llegar a pensar que, quizás, como acaba de decir el Portavoz del Grupo Socialista, pudiera ser mi Proposición incluida precipitada. No sé si interpreté bien al señor Portavoz de Izquierda Canaria -yo respeto siempre los argumentos de todos aunque no los comparto muchas veces-, pero parece ser que en el fondo, aunque no lo dijo muy claramente, como en él es habitual, parecía dejarse traducir que era de cajón, que tendría que estar adscrita a la Universidad Politécnica de Las Palmas; no sé si lo entendí bien o mal, pero me dió la impresión de que en el fondo, aunque no lo parecía muy claro.

Pero con la intervención del Grupo=

Popular, que ya se trata de desvirtuar la posibilidad de lo que puede ser el Instituto Tecnológico, entonces ya == creo que tengo motivos más que sobra== dos para preocuparme cuando se trata, = evidentemente, de desvirtuar la fun== ción de lo que debe de ser este Insti= tuto Tecnológico. Si esto es una sim== ple gestión empresarial o algo así, co= mo se dijo, entonces creo que mi Propo= sición no de Ley no es prematura, no = es inoportuna, porque no se quedó cla= ro o se trata de desvirtuar.

Señor Portavoz del Grupo Popular: = si es para lo que tiene que ser y para lo que debe de ser, y hubiese quedado= claro aquí en las diferentes manifesta= ciones, probablemente hasta hubiese es= tado dispuesto a retirar mi Proposi== ción no de Ley. Pero después de su in= tervención la mantengo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Don Gonzalo Angulo va a interve== nir? (Pausa.)

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Una cuestión de orden, señor= Presidente. Las réplicas no están agotadas. Se agotarán cuando hable el se= ñor Fernández; después podré interve== nir en dúplica.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto. = Sí.

Bien. El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ (*desde= su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, Don Manuel.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ (*desde= su escaño*): Que si puedo intervenir == por alusión en el sentido de mal infor= mación de mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Posteriormente, en la dúplica, puede intervenir, señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, Señorías. Al señor Santana

no le gusta el andar de la perrita, y= yo tengo que decirle que "ya el cone= jo me desriscó la perra". Porque yo no he nombrado ADAMICRO, ni he nombrado = nada. He nombrado, sencillamente, un = proyecto ambicioso de creación de una= actividad nueva en un sector tecnológi= co punta que estimo que Canarias, por= sus concretas situaciones, que ahora = comentaré en la réplica al señor Angu= lo, ofrece la posibilidad de ser plata= forma de esta iniciativa.

Yo me alegro que en su sano deseo = de promoción de la pequeña y mediana = empresa el Partido Socialista haya to= mado la defensa de una iniciativa par= ticular, lo cual me parece bien; pero= esto no es lo que yo he dicho, ni en = mi intervención ni en la documentación que por escrito hemos tramitado al Par= lamento, o ante el Parlamento.

Señor Angulo: de verdad yo creo que usted, con esa obsesión "otánica" en = la que está inmerso, ve cohetes por to= das partes. Aquí no se trata de dispa= rar cohetes. Aquí se trata de contri== buir al desarrollo de Canarias; y aquí se trata de generar riqueza en Cana== rias; y aquí se trata, en definitiva, = de contribuir a la creación de empleo= en Canarias; y aquí se trata, en defi= nitiva, de coincidir con usted, como = hemos coincidido, cuando la iniciativa= del Grupo Parlamentario que usted re== presenta, en aquella iniciativa que se= refería a la creación de un Instituto= de Industria o de Desarrollo Indus== trial en Canarias, lo apoyamos en su = día; sólo que hemos abandonado los = cohetes, nos hemos puesto a ras de tie= rra, y, desde el terreno, estamos hacien= do una propuesta concreta.

Mire usted: estamos hablando de una actividad que probablemente en el futu= ro va a ser una actividad empresarial= y privada. Estamos hablando de una em= presa que, por su ámbito de actuación, = traspasá los límites de la actuación = territorial de Canarias y de España, y que requerirá los apoyos necesarios de organismos oficiales y entidades inter= nacionales que requerirán, a su vez, = la participación de los poderes públi= cos para la coordinación de la misma.

Y esto es lo que estoy diciendo. ==

Una entidad como la que se propone, es una entidad que tiene su ámbito de actuación precisamente desde Canarias en razón de nuestras peculiaridades. Es conocido que Canarias no cuenta con recursos energéticos para potenciar otro tipo de desarrollo industrial. Estamos convencidos de que en los tiempos que estamos, al final del siglo veinte, este es un sector punta de desarrollo industrial que ofrece enormes posibilidades de desarrollo de cara al futuro. Y esto es lo que estamos diciendo. Desde Canarias, con la ocasión que nos da el quinto centenario y las iniciativas que con el quinto centenario del descubrimiento de América puedan coordinarse, podríamos crear un Instituto que contribuyera a la cooperación iberoamericana para el desarrollo tecnológico. Y esto es lo que hemos dicho. ¿Que esto se instrumente en la forma que sea? Ya he dicho en la Proposición no de Ley, en el texto que he leído, y que me temo que usted no ha leído, "en los términos que la Ley establezca". Está claro que esto habrá que regularse en el futuro. Se trata simplemente de aportar desde el Parlamento el apoyo necesario para una iniciativa, que si no lo tuviera probablemente naufragaría en detrimento de la Región Canaria y, probablemente, como ha dicho uno de los Portavoces que me ha precedido, probablemente sería aprovechada desde otras instancias -probablemente desde Sevilla, o de Salamanca, o de Barcelona- si nosotros desperdiciamos una ocasión que en este momento tenemos al alcance de la mano.

Y esto es todo.

Cohetes no, desarrollo sí, generación de riqueza sí, empleo sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Iniciamos el turno de dúplica con Don Gonzalo Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Quizás el peligro de este Diputado en la mañana de hoy no es, como insinúa el señor Fernández, el no haber leído, sino el

haber leído demasiado bien; haber leído con mucha exigencia, con la exigencia primaria de la escritura, que es derivar de ella, deducir de ella claridad de ideas, precisión de ideas.

Invito a los señores Diputados a que lean la exposición de motivos y el texto de la Proposición no de Ley a ver qué se deduce de ella.

¿Se deduce la proposición de una actividad nueva? De esa actividad nueva como a la que dice el señor Fernández que se propone no se deduce de ello absolutamente nada. Hay una vaga alusión al programa del CDS, a la utilización de la electrónica. La palabra "informática" aparece una vez; y la que aparece con profusión de ambigüedad es la palabra "tecnología", "tecnológico". Y tecnología pueden ser muchísimas cosas: desde tecnología puramente mecánica hasta las tecnologías más punteras. Tecnología lo puede ser todo o casi todo.

Por lo tanto, evidentemente, en este enigma hay que darles más pistas al público, a la concurrencia; porque si no vamos a entablar un diálogo puramente bizantino. Y las únicas pistas que en la mañana de hoy se han vertido para desenredar esta madeja las ha dado en un momento el señor Fernández, del Grupo Popular; en otro momento el señor Fernández, del CDS; y también, en su última intervención, el señor Toledo. ¿Cuál es esta pista? Pues muy sencillo:

Pista número uno. Se habla de una actividad privada. Si estamos hablando de una actividad privada, ¿qué sentido tiene que el Parlamento Canario se pronuncie para la creación de una alternativa de inversión privada? ¿En qué terreno, señor Fernández?

Pista número dos. En el terreno de la informática, apenas insinuado, se pultado por el abundante calificativo "tecnológico" de su Proposición.

Pista número tres. ¿Esto es un Parlamento? ¿O es algo más que un Parlamento, y a modo de democracia americana, norteamericana en este caso, pues, los "lobbys" parlamentarios están legaliza



dos en este país? Pues yo pienso que = efectivamente..., no entro en ese te= ma; yo no entro en ese tema, señor Fer= nandez. A mi me parece, pues, que em= presarios punteros, concretamente de = la isla de Tenerife, pues, estén muy = preocupados por iniciativas de este ti= po, por una inversión en el terreno de la informática, de la cibernética, y = de una inversión cara a la transferen= cia tecnológica me parece una apeten= cia muy respetable, pero que se diga = así, con claridad; que se diga que el= señor Rodríguez de no se cuanto, pues, lleva peleando por este tema hace mu= cho tiempo; que hay una serie de Gru= pos Parlamentarios que se disputan el= ser la esencia y la representación de= los grupos empresariales y que quieren quedar bien con todos ellos. Que se di= ga que el Parlamento de Canarias no es el foro apropiado para decidir o no la conveniencia de una inversión en el te= rreno de la empresa privada; y enton= ces todo es mucho más clarificador, to= do es mucho más clarificador. Y sabe= mos de qué se está hablando, porque, = insisto, si es una iniciativa, una in= versión de carácter privada, ¿por qué = se trae esto al Parlamento de Cana= rias? Y además para embrollarlo, por= que la Proposición no es clara; porque ni su exposición de motivos ni su apar= tado dispositivo concretan con clari= dad este propósito; porque todo esto = además se sazona con la eterna guerra= de la ubicación de las iniciativas, y= si esto es una iniciativa privada que= la pongan esos señores donde les venga en ganas. Eso está claro. Pero el Par= lamento no es nadie para, después de = los enormes problemas que tiene, para= mediar en disputas y en querencias o = malquerencias de este tipo.

Por lo tanto este Diputado no es am= biguo. Este Diputado, y el Grupo que = en este momento representa, quiere que las iniciativas reciban cada cual el = foro que necesitan; y el foro que nece= sita una iniciativa del tipo de esta= blecer una empresa para informática, o para la cibernética, y para su transfe= rencia tecnológica, para su exporta= ción a estas áreas, no es el Parlamen= to de Canarias.

Sugiero a la Cámara que si es nece=

sario plantear una ley de "lobbys" en= el Parlamento de Canarias, pues que se haga. Que se haga, y que cada asocia= ción empresarial, incluso deportiva = -lo digo por antecedentes recientes, = porque hay "lobbys" deportivos tam= bién-, pues que cada cual elija a los = parlamentarios a los Grupos, etcétera, y establezca con ellos las prestacio= nes o contraprestaciones necesarias a= los estimables servicios que les pue= dan brindar en esta Cámara. Pero el = Parlamento de Canarias entiendo que = no debe ser en estos momentos canal pa= ra una concepción tan estricta, tan = privada, como esa.

Me sigo brindando en nombre de mi = Grupo a la posibilidad de encontrar = una vía transaccional, en términos mu= chos más amplios, y desde luego no pri= vados, no privados; y sigo agradecien= do el apoyo que en su día tuvimos del= CDS para nuestra iniciativa para la = creación de un Instituto Canario para= el Desarrollo Industrial, que estima= mos que sigue sustancialmente vigente.

No tengo obsesiones, señor Fernán= dez, obsesiones "otánicas". Ojalá el = tema de la OTAN fuera una obsesión, = porque el terreno de las obsesiones es un terreno enormemente subjetivo; y, = desgraciadamente, el peligro de paz o= de guerra o de destrucción nuclear no= es un sueño, no es una pesadilla, es = algo mucho más terriblemente cierto.

Finalizo..., en fin, me parece que = era André Malraux el que en su prólo= go a las antimemorias decía que: "des= graciada aquella civilización -o esta= civilización- que no había sabido = crear sus propias tumbas". En fin, es= una frase un tanto metafórica para se= ñalar el afán de "monumentalidad", de pe= remnidad, que guiaba a los antiguos, y que en la civilización contemporánea, = pues, se ha perdido. Yo creo que no, = que desgraciadamente en nuestra tierra hay demasiado afán de "monumentalidad", = "monumentalidad" de primera piedra, de = ver quién coloca la primera piedra, de = quintos centenarios, de efemérides y = de obras grandiosas, mucho más peren= nes, desgraciadamente, por toda la car= ga retórica que tienen, que por la in= tención de sus mentores.

Esta es nuestra posición estricta. = Y nosotros insistimos en que se hable = con claridad, que el Parlamento no es = el lugar para canalizar este tipo de = iniciativas, que es un terreno distinto; = y que ya tenemos muy embarullados = pleitos insulares para añadir ubica = ciones y disputas a iniciativas, insi = to, que no nos corresponden.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán = dez.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor = Presidente, señores Diputados. Eviden = temente, al leer la Proposición no de = Ley del señor Gregorio Toledo, vi que = no había comprendido lo que significa = ba el Instituto de Cooperación Tecnoló = gica que se propone en la Proposición = no de Ley.

Y no he sido yo, señor Toledo, el = que ha desvirtuado las funciones de di = cho Instituto; ha sido usted. Ha sido = usted, pretendiendo crear ese Institu = to en el seno de la Universidad como = un medio de investigación y de estudio = Y no es eso. A usted lo han informado = mal. Y cuando lo han informado mal us = ted solamente ha pensado: "vamos a co = locar la sede en Las Palmas", sin más = análisis del problema, sin más análi = sis de la situación. Y no es esto, pre = cisamente, señor Toledo, el Instituto = de Cooperación Tecnológica que se va a = crear.

Quiero decirle que hoy, por la maña = na, recibí precisamente una propuesta = de transaccional a la Proposición no = de Ley del CDS. Y no me lo he inventa = do yo la interpretación de lo que sig = nifica, porque, aparte de eso, tengo an = tecedentes anteriores para venir a ar = gumentar en pro de este Instituto. Y = no es esa la filosofía que usted ha em = pleado aquí, señor Toledo. Y no he si = do yo solo, porque la propuesta que se = me ha dado esta mañana dice expresamen = te que: "Instar al Gobierno de Cana = rias para que, en base a los anteceden = tes expuestos, propicie las iniciati = vas necesarias conducentes a la crea = ción de una sociedad -y una sociedad, = señor Toledo, no es una escuela técni = ca- con participación de entidades pri = vadas y de SODICAN". Y cuando intervie

ne el capital privado e interviene SO = DICAN con participación estatal, signi = fica que es una gestión empresarial pa = ra sacar rentabilidad, para vender lo = que allí se produzca, y vender este = producto, este producto tecnológico, = para los países hispanoamericanos. Esa = es la filosofía del Instituto, y todo = lo que no sea de ahí, es otra cosa.

Que usted quiere crear un Instituto = o una escuela técnica y tecnológica; = usted presenta una Proposición no de = Ley en ese sentido y posiblemente esta = Cámara la apruebe. Lo que aquí se está = pidiendo es algo completamente diferen = te.

Otra cosa es que se aproveche el = Instituto para que los señores técni = cos, o no técnicos, o cualquier profe = sional de cualquier ramo, Abogado, Mé = dico, de cualquier ramo, quiera hacer = estudios de informática en dicho Insti = tuto, o quiera aprender en dicho Insti = tuto, y el Instituto tenga una sección = de aprendizaje y adiestramiento. Eso = es otra cosa. Pero ese no es el fin = fundamental del Instituto; es vender = tecnología, es buscar mercados, es bus = car compradores de nuestra tecnología, = y que vaya creciendo y desarrollándose = cada vez más en Canarias, y Canarias = sea una potencia de venta de tecnolo = gía de informática.

Esos son los fines del Instituto, se = ñor Toledo.

En cuanto a la apreciación del se = ñor Angulo de que no se puede traer a = este Parlamento el tema del Instituto = por estimar de que es iniciativa priva = da, quiero recordarle también que ahí = tenemos SODICAN, que es una empresa = del Estado, con participación estatal, = con participación privada, y es una em = presa creada por Decreto por el Gobier = no del Estado. Por lo tanto, la crea = ción de este Instituto va en la misma = dirección, con la misma filosofía, que = se ha creado SODICAN. Y SODICAN tiene = que ser una empresa rentable dentro = del Estado. Y esto es lo que se preten = de también crear con este Instituto: = que tenga su propia promoción, venta, = busca de mercados, y su propia supervi = vencia, con la aportación de capital =

que hagan los fondos públicos y con la aportación de capital que hagan los == fondos privados, o la aportación de capital que hagan las instituciones de = cualquier tipo.

Por eso, señor Toledo, creemos que se ha confundido en el tiempo. Lo vi== mos en su Proposición no de Ley. Se ha confundido en el tiempo en poner delan= te de los caballos las carretas. Y hay que crear, hay que instar al Gobierno, y no poner trabas. No podemos crear == más pleitos insulares, sino que el Go= bierno decida, estudie y fije cómo se= va a crear, cómo va a nacer y cómo va= a funcionar este Instituto.

Por eso es que no vamos a decir que no a su Proposición no de Ley. Por eso es que vamos a abstenernos, simplemen= te, en esa Proposición no de Ley; por= que no es un problema de discusión, ni en no, ni en sí, porque no estamos ni = en contra ni a favor. Es un problema = que no es de discusión en estos momen= tos. Y, por supuesto, sí vamos a votar favorablemente a la Proposición no de= Ley de la creación del Instituto con = la filosofía que hemos entendido hasta ahora por los medios que han estudiado la necesidad de esta creación de este= Instituto.

Muchas gracias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Breve== mente para contestarle al señor Fernán= dez que el sentido de mis palabras == cuando cité precisamente el estudio de ADAMICRO, que para mí es nuevo; o sea, lo conocí prácticamente hace dos o == tres días, así de claro. Es que preci= samente estaba en el sentido de su pro= pia Proposición. Porque usted dice == que..., en uno de sus artículos dice:= "A los efectos de acelerar el cumpli== miento de la presente Proposición no = de Ley, el Gobierno Autónomo deberá es= tablecer los contactos precisos con == los organismos o instituciones que has= ta el momento hayan desarrollado...". = Parece ser que esta puede ser una. Y = evidentemente, si todos los que puedan estar interesados pueden estar, como = dije antes, marchando como va la perri

ta, pues, entonces ahí es donde esta== mos nosotros metiéndonos prudentemen== te. Nada más.

Y relacionándolo con algunas inter= venciones que se han producido poste== riormente, le diré que, efectivamente, = aquí yo por lo menos no me considero = participe de ningún "lobby" empresa== rial. Me gustaría, a lo mejor, un día, = pero no desde el punto de vista de la= Cámara.

Lo que sí puedo decir es que tam== bién me alegro, me alegro, de que pre= cisamente instituciones empresariales, que siempre están luchando por el libe= ralismo, y que el Gobierno, y el Esta= do, y por ende los entes autonómicos = no intervengan nunca en los temas eco= nómicos, precisamente se les ocurra in= sinuar que precisamente la Comunidad Au= tónoma intervenga; lo cual quiere de== cir que la postura de los socialistas= de decir que debemos de intervenir en= algo en la economía, pues, parece ser= que no está tan alejado de, digamos, = los distintos colectivos económicos; y que ya no está tan claro que vale esa= máxima que pretenden algunos de "la zo= rra libre entre las gallinas libres".

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Procedemos a la votación de las Pro= posiciones no de Ley.

Se ruega que se cierren las puertas de la Sala que vamos a proceder a vo== tar.

*(El señor Santana Arencibia solici= ta la palabra.)*

Señor Santana, las enmiendas tran== saccionales se producen, de conformi== dad con el Reglamento, entre las pre== sentadas y el texto de la Proposición no de Ley. Como no se ha presentado == ninguna enmienda a estas Proposiciones no de Ley no caben enmiendas transac== cionales en este supuesto. Puede ocu== rrir que se presente de nuevo la Propo= sición no de Ley con un nuevo texto == transado, y esa es otra cuestión; pero en esta sesión no caben enmiendas ==

transaccionales puesto que no han habido enmiendas previas que transar.

En definitiva, pasamos a la votación de las enmiendas... digo, de las Proposiciones no de Ley.

En primer lugar la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto.

Votos a favor. (Pausa.) Votos en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de esta votación: afirmativos, un voto; negativos, veintiseis votos; y veintiseis abstenciones.

Queda rechazada la Proposición.

Proposición no de Ley del Grupo CDS.

Votos a favor. (Pausa.) Votos negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, cuarenta y cuatro; votos negativos, ninguno; ocho abstenciones.

Queda aprobada esta Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre regulación de las Provincias y de los Cabildos Insulares recogida en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de Ley, del Grupo Popular, sobre regulación de las Provincias y de los Cabildos Insulares recogida en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local.

Tiene la palabra Don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señorías, todos los Grupos Políticos, sin ninguna excepción, todos los Grupos Políticos con representación, o representativos, vienen manifestando en cuantas oportunidades se les presentan una defensa de los Cabildos Insulares dentro del marco de la organización administrativa de nuestra región autónoma. Y eso es así porque los Cabildos Insulares han venido demostrando a través de

su gestión, precisamente, que han contactado con el pueblo, que han venido representando sus intereses, que lo han hecho bien y que su gestión ha sido positiva a través del tiempo.

No encontramos en un período en donde la propia configuración del Gobierno Autónomo, la propia configuración de la organización de nuestra autonomía, conlleva el que en algunos momentos tengamos que irnos parando, no sólo en lo que expresamos y manifestamos sino en la conducta que pone de manifiesto que esas expresiones no solamente quedan en palabras. Y esto viene a raíz, precisamente, de una Ley que se está debatiendo precisamente en las Cortes Generales, que ha pasado precisamente del Congreso -si no ha pasado está pasando en estos momentos- al Senado; y que es necesario que esta Cámara, que tanto se manifiesta preocupada a niveles individuales de los Grupos como consecuencia de esa organización y como consecuencia, precisamente, del futuro de los Cabildos dentro del contexto de la Provincia y de la Comunidad, pues, manifiesten realmente su propio interés a través de una resolución.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente (Guerra Cabrera). Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente (Navarro Valdivielso).)*

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en el artículo veintidós, deja claro para nosotros que "Canarias articula su organización territorial en siete islas, y éstas a su vez en Municipios, cuyas instituciones de gobierno local son, respectivamente, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos". No dice para nada la sección tercera -"del Gobierno de los territorios insulares"-, no habla para nada de la Provincia ni de la organización provincial.

Pero no es menos cierto que en nuestra Constitución, en el artículo ciento cuarenta y uno, se expresa claramente -y llamo la atención de Sus Señorías a un tema que es constitucional y que, evidentemente, debemos tener presente- que: "La provincia es una entidad local con personalidad jurídica ==

propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica." Y dice más, porque dice que: "El Gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendadas a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo".

Llamo la atención en el número dos del artículo ciento cuarenta y uno, porque queda perfectamente claro que si el Gobierno y la administración autónoma de las provincias están encomendadas a Diputaciones, en aquellos lugares en donde no hubieran Diputaciones tendríamos que definir muy claramente cuáles son esas otras Corporaciones de carácter representativo.

Porque hay un vacío legislativo, por eso precisamente estamos hoy aquí, intentando llamar la atención de Sus Señorías para que se tenga en cuenta esta Proposición no de Ley. Porque, evidentemente, ha quedado claro, y desde la propia Ley aprobada en primera instancia en el Congreso, cuando se pone de manifiesto en la regulación que el Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local establece, hay una posibilidad, una oscura posibilidad, algo que no ha sido tratado en profundidad, como es el tema de nuestros Cabildos, como es el tema de la representación provincial en relación con el artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución en Canarias de cómo va a quedar ésta, y si, efectivamente, queda una puerta abierta para veleidades en la creación de Diputaciones en Canarias. Porque la Ley, precisamente, nada establece en ese sentido.

En consecuencia, Señorías, y para no cansarles, después de haber hecho todos estos antecedentes que quedan expuestos, nosotros decimos que la regulación que el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local realiza de las Provincias y de los Cabildos supone, a juicio del Grupo Popular, que el Pleno del Parlamento, en defensa de los intereses de nuestras Provincias tenga que

manifestar, inexcusablemente, su opinión sobre tan grave asunto.

Efectivamente, el Grupo Popular entiende que el mencionado Proyecto de Ley supone un grave atentado contra la autonomía provincial constitucionalmente garantizada, y, en consecuencia, un grave perjuicio para los intereses de nuestras provincias.

De igual modo el Grupo Popular considera que al vaciar prácticamente de competencias a las Mancomunidades de Cabildos se imposibilita a éstos para ejercer normalmente su actuación en defensa del desarrollo de nuestra Provincia y de los específicos intereses de las mismas.

Por otra parte, el mencionado Proyecto ignora completamente el principio de representatividad y de proporcionalidad de la composición de los órganos de gobierno de los Ayuntamientos y Cabildos; lo que para el Grupo Popular no sólo constituye un grave error sino que además supone romper con una larga tradición de nuestro régimen local.

Todas estas circunstancias, derivadas exactamente del contenido del Proyecto de Ley, exigen que este Parlamento manifieste claramente su posición, por lo que el Grupo Popular formula ante el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Manifestar su rechazo más firme a la regulación que de las Provincias y de los Cabildos realiza el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local."

"Segundo. Expresar su convencimiento de que los Cabildos, órganos de Gobierno tradicionales de las Islas durante muchos años no son, en ningún caso, incompatibles con las Comunidades Autónomas, sino que, por el contrario, pueden servir más racionalmente a la organización de las mismas."

"Tercero. Manifestar que como entidad local, el Cabildo tiene que disponer de unas competencias singulares sin las cuales es imposible garantizar la Autonomía Provincial establecida en

la Constitución, tal como ha reconocido en muchas ocasiones el Tribunal Constitucional"; y

"Cuarto. Reconocer a las Mancomunidades de Cabildos las funciones específicas para las que fueron creadas, dotándolas de las competencias y recursos precisos para el cumplimiento de sus fines, como órganos representativos provinciales."

Y, por último, "dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a retirar de las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local por considerar que en su actual redacción se vulnera de manera flagrante los principios antes enumerados y atenta específicamente contra los intereses de nuestras Provincias Canarias."

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Marcos.

¿El Gobierno va a intervenir?

Señor Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que la Proposición no de Ley que nos acaba de presentar el Grupo Parlamentario Popular, y que a través de su Portavoz, señor Marcos, ha explicado aquí, es una Proposición no de Ley, cuando menos, desfasada en el tiempo, desfasada legalmente, e, incluso, yo creo que también un poco desfasada respecto al sentido común.

Nosotros queremos manifestar en primer lugar nuestra disconformidad con la Proposición no de Ley porque consideramos, en primer lugar, que son bastante infundadas las afirmaciones que la contiene, tanto en los antecedentes como en el propio articulado de la propuesta de resolución.

Yo creo que..., a mí me da la impresión, quizás me equivoque, que el Grupo Popular no haya entendido lo que significa, pues, la aprobación, en su caso por el Parlamento Nacional, de

una Ley de Bases de Régimen Local.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)*

Una Ley de Bases, dentro, en el texto actual del Estado de las Autonomías, trata de fijar unos principios que permitan homogeneizar a través de las Administraciones Públicas en todo el territorio español, que después serán desarrolladas, matizadas y profundizadas en los distintos Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

Y este Proyecto de Ley al que hacemos referencia, que regula la Ley de Bases de Régimen Local, da un amplio margen de discrecionalidad, mediante la cual una Ley de la Comunidad Autónoma podrá en su momento ampliar -y esperamos que sea pronto- ampliar las competencias, las delegaciones y el papel de los Cabildos y de las Corporaciones, incluso locales. También los Ayuntamientos.

Pues entonces tengamos un poco de coherencia, tengamos un poco de coherencia en aceptar nuestros propios poderes, en aceptar la propia capacidad que tiene este Parlamento, y demos la posibilidad de ejercitar el Poder Legislativo que la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias le reconoce.

Pero hay más. El texto que aparece en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local fue un texto pactado, pactado, y enviado por mí al Ministro de Administración Territorial, con los siete Presidentes de Cabildos. Por lo tanto, no seamos más papistas que los Papas, por favor, señor Marcos.

Pero a mí me sorprende dentro de su Proposición no de Ley -y por eso decía que estaba un poco desfasada en el tiempo, y que va un poco también desfasada respecto al sentido común- ese canto a las Mancomunidades queriéndolas potenciar, cuando realmente, si nos atenemos a la historia, las Mancomunidades, salvo a partir de mil novecientos setenta y seis y setenta y siete, en que a través..., por el incremento que habían tenido los fondos en los

Cabildos son transferidos, en parte, a las Mancomunidades, y éstos a su vez = a las islas menores, salvo los Planes= Insulares de Obras y Servicios mil novecientos setenta y seis-setenta y siete, y quizás setenta y ocho y setenta y nueve, hasta que son "insularizados", = es el único, el único, realmente, contenido real que han tenido las Mancomunidades. También en esta Provincia hay que exceptuar el caso del Psiquiátrico.

Por lo tanto, no parece tener sentido, en un momento que estamos tratando de hacer una organización racional dentro de la Comunidad Autónoma, fortalecer las Mancomunidades. Pero no es solamente eso, sino que, en cierto modo, va con el espíritu y con el contenido de la disposición séptima de nuestro = Estatuto, en que dice que hay que va= ciar de contenido a las Mancomunidades. Y seamos también un poco realistas. Si no desaparecen del todo es porque hay = que mantenerlas como representación = provincial y de los intereses de las = provincias. Y eso también está recogido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Por lo tanto, señor Marcos, yo creo que esta propuesta de resolución no = tiene sentido, no tiene sentido a es= tas alturas. Racionalicemos las cosas. No nos dejemos ofuscar por las dictadu= ras de las palabras, palabras a veces= que parece que van a resolver absoluta= mente todo, cuando no es así; y centré= monos en la.., y este es un primer pa= so que se está dando con la liquida= ción -no de contenido- de las propias= Mancomunidades, transfiriéndoles en = gran medida a los propios Cabildos, = gran parte de sus competencias y todos los recursos a los Cabildos, y centré= monos a seguir organizando esta Comuni= dad Autónoma.

Yo quisiera hacer una salvedad a es= ta negativa a aceptar esta Proposición no de Ley respecto a lo que se dice = -y yo no sé qué sentido tiene aquí- en el punto segundo. Dice: "Expresar su = convencimiento de que los Cabildos, Or= ganos de Gobierno tradicionales en las Islas durante muchos años no son en = ningún caso incompatibles con las Comu= nidades Autónomas, sino que por el con= trario, pueden servir más racionalmen= te a la organización de las mismas". =

Lo hemos dicho muchas veces, y lo va= mos a seguir diciendo, y lo vamos a ha= cer.

Ahora bien. A mí me da la impresión en muchas ocasiones que lo que parece= que hay, o se está dejando caer cier= tos sentimientos permanentemente, que= lo que hay es incompatibilidad con los órganos de gobierno de la Comunidad Au= tónoma -léase Gobierno y Parlamento-.

Y yo creo, señores, que debemos.., = este es un tema difícil, este es un te= ma complicado, este es un tema del = cual va a "debatir" de que la Comunidad= Autónoma, la Autonomía, funcione o no= funcione. Por lo tanto, dejémosle de = lado todos los elementos emocionales y centrémonos realmente en esa construc= ción. En los próximos meses vamos a = tener la oportunidad, vamos a tener la oportunidad, el Gobierno el primero, = porque como corresponde a sus responsa= bilidades, de empezar a organizarla.

Nada más. Muchas gracias, señor Pre= sidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín.

Intervienen ahora -no se han presen= tado enmiendas a esta Proposición no = de Ley- intervienen los Grupos, por su= puesto todos los Grupos no enmendantes, excepto el Grupo Popular.

Grupo Mixto. Dos intervenciones de= cuatro minutos.

Va a intervenir Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señora y señores Diputados. = La intervención en relación a la posi= ción a adoptar en torno a la Proposi= ción no de Ley que ha presentado el = Grupo Popular tiene un doble enfoque = en nuestra perspectiva.

La primera, la de clarificar el por= qué nosotros entendemos que esa Propo= sición no de Ley no aporta, en estos mo= mentos, ningún elemento clarificador a= un debate que tenemos que plantearnos, por supuesto, con carácter específico= y excepcional en el ámbito de la Comu= nidad Autónoma de Canarias.

Cierto que hoy la estructura del Estado presenta una auténtica maraña en la conformación político-administrativa. El mantenimiento, por ejemplo, de la estructura provincial en conjunción con el mantenimiento de la estructura autonómica con Diputaciones crea, realmente, una serie de problemas de "funcionalidad" a una vieja estructura político-administrativa, que a principios del pasado siglo fue, digamos, de alguna manera, calcada miméticamente de la experiencia francesa, que ha jugado, ha desempeñado un papel histórico con mayores o menores aciertos, pero que, evidentemente, a la luz del propio texto constitucional del setenta y ocho, tales pervivencias no están realmente articuladas, y su "funcionalidad" al menos es dudosa desde el punto de vista político-administrativo.

Pero también es importante señalar el porqué de los Cabildos. Ya en una intervención anterior en la Cámara qui se aportar alguna luz desde el humilde conocimiento de alguien que ha estudiado algo de la historia de Canarias en el siglo diecinueve y en el siglo veinte, el hecho de que a veces con el tema de los Cabildos surge una irónica contradicción histórica; porque en concreto hay que preguntarse por qué surgen los Cabildos, por qué se crean en mil novecientos doce. Y los Cabildos surgen de un pleito entre los unionistas y los divisionistas en Canarias, entre los partidarios de la unidad provincial y los partidarios de la división en dos provincias, que buscan la vía de "insularizar" la estructura de poder político como un paso en la estrategia más larga de ir a la división provincial que consiguen en mil novecientos veintisiete. Esa es la realidad del porqué surgen los Cabildos. Y se dota a los Cabildos, fundamentalmente, de una estructura desigual, porque lo que interesaba era polarizar la estructura política del Archipiélago básicamente entre las dos islas que peleaban por el problema de la capitalidad: Gran Canaria y Tenerife. Y el resto de los Cabildos fueron concedidos como una especie de, bueno, de cierta concesión a las islas periféricas para que éstas no se quejasen de esa estructura ya, digamos, "biinsularizada", que, en definitiva, era un antecedente de =

lo que iba a ser la estructura "biprovincialista."

Por tanto, vamos a aclarar las cosas históricamente. Otra cosa es que luego, a través del proceso histórico, los Cabildos hayan desempeñado una función grave e importante dentro de un marco "biprovincial" que demostró a todas luces grandes y graves insuficiencias para afrontar los aspectos específicos del territorio "archipiélagico". Y que en este sentido, hay que reconocerlo, los Cabildos han jugado un papel normalmente excesivo para lo que era su marco competencial, excesivo para lo que eran sus posibilidades de carácter económico y financiero. Y lo han hecho bien en ocasiones y mal en otras, muy mal en otras. Y por tanto quizás sea interesante el entrar, cuando se debate el tema de los Cabildos, en hacer también una reflexión y valoración histórica de su trayectoria, de su papel y de sus contradicciones.

Por tanto, cuando se habla del tema de los Cabildos hay que tener cuidado con que nos juegue malas pasadas, malas pasadas, los planteamientos muy actuales en contradicción con lo que ha sido el tema de los Cabildos en su dinámica histórica.

El primer planteamiento que hay que hacer es: cuáles son las funciones de los Cabildos. En principio los Cabildos surgen como una institución atípica dentro de la estructura político-administrativa del Estado español. Eso es sin duda alguna. Luego, en el devenir del tiempo y del desarrollo de tipo jurídico y administrativo, se les ha planteado una forzada equivalencia al tema de las Diputaciones, y por ello se plantea el tema de Mancomunidades para que haya una equivalencia provincial en el ajuste de la unidad político-administrativa que resultaba de los Cabildos. Pero, en definitiva, seamos conscientes de que ha sido un mecanismo forzado, y que no es posible mantener ese "fórceps" en el sentido de que los Cabildos y Mancomunidades tienen que mantener una equivalencia con Diputaciones, porque eso, evidentemente es negativo, es negativo, y es una pretensión uniformizadora que no nos sirve para Canarias; y en eso estoy de acuer



do con lo que planteaba antes el Portavoz del Grupo Popular.

Se habla de Gobiernos Insulares. ¿Qué es un Gobierno? ¿Qué es un Gobierno? ¿Lo han sido los Cabildos? Yo entiendo que los Cabildos han sido unas instituciones que han ejercido un nivel de gobierno dentro de un ámbito más amplio de lo que es el ámbito estrictamente local, pero, efectivamente no han sido en sentido estricto unos Gobiernos. Han sido unas instituciones que han tenido que cubrir numerosos vacíos del abandono de la estructura provincial, o, en muchas ocasiones, también numerosas peticiones de los propios ciudadanos. Y lo han hecho, y eso es importante, y hay que recalcarlo y han que destacar ese mérito; pero no han sido, en sentido estricto, unos Gobiernos Insulares, porque, en definitiva, quienes gobernaban en todas las islas eran, en concreto, los Gobernadores Civiles en cada una de las Provincias. Y la dependencia centralizadora de los Gobiernos Civiles era manifiesta, absoluta, con capacidad incluso para "cargarse" al Presidente del Cabildo cuando no le viniese concretamente, digamos, ajustado a sus propios intereses centralizadores.

Entonces lo que hay aquí que aclarar es lo siguiente: Qué es un Gobierno Insular; cuál es su marco de actuación; cuáles son sus límites competenciales; cuáles son, en definitiva, sus mecanismos de financiación, y cuál es, en concreto, su marco-relación en el ámbito de la propia Comunidad.

Por tanto, ese gran debate que estamos todos demandando tiene que determinar, de una vez por todas, el marco "competencial" específico de Comunidad Autónoma, de Cabildos y de Ayuntamientos. Aunque ya el tema de Ayuntamientos lógicamente esté planteado precisamente por la Ley de Régimen Local, aun que se exigirá de un desarrollo de tipo reglamentario y normativo por la Comunidad Autónoma. El marco económico-financiero, el marco compartido, y el marco de las relaciones interinstitucionales. Mientras eso no lo dejemos suficientemente claro aquí no podrá haber, y lo planteé el otro día, y lo vuelvo a insistir, no podrá existir un

debate sosegado, equilibrado, sobre el futuro de la Comunidad Autónoma; porque podemos llegar a un debate realmente esperpéntico.

¿Qué es lo fundamental, señores? ¿Lo fundamental es el mantenimiento de instituciones porque nos puede interesar a los que estamos en la política desde el punto de vista electoral? ¿O lo importante aquí es que el ciudadano, esté donde esté, en la isla que esté y en el punto que esté, reciba un servicio eficaz y adecuado por parte de la Administración? Esta es la clave. Y desde esa perspectiva tenemos que analizar la estructura político-administrativa; porque si no la realizamos desde esa perspectiva lo que estamos creando, a lo mejor, es un monstruo administrativo por intereses que no son los propios de los ciudadanos.

El otro tema que hay que aclarar es: qué significa autonomía, en el sentido político, en el sentido económico, en el sentido político-administrativo general. ¿Aislamiento? ¿Autarquía? Es lo que el otro día apuntaba: ¿Vamos a gritar aquí todos "viva Cartagena"? ¿O es que, en definitiva, la autonomía tiene que hacerse compatible con un proyecto de autogobierno canario basado en la racionalidad, basado en la unidad del proyecto canario, y por supuesto, en una descentralización clarificadora del hecho insular y del hecho local? Porque si no estamos aquí equivocando las cuestiones. Y estoy de acuerdo con algunas cuestiones que se han manifestado por parte del Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que vamos a eternizar el conflicto.

Vamos a clarificar las cosas. Vamos a ir al fondo de los temas. Aquí no se trata de que unos son más "insularistas" o no "insularistas", sino que aquí me parece que de lo que se trata es de lo siguiente: que o todos vamos logrando crear una conciencia de canariedad, respetando el hecho de que somos todos integrantes de una isla y de un hecho insular, o, evidentemente, aquí ciertamente no vamos a tener un proyecto político futuro; no vamos a lograr que los canarios puedan buscar salidas alternativas unitarias frente al exterior, ante el exterior. Y vamos a repe-

tir aquel mecanismo de que el que tenga mayor influencia en Madrid es, efectivamente, el que lleva el gato al agua; y de eso sabía mucho Don Fernando León y Castillo, y por eso, concretamente, a Don Fernando León y Castillo todos los Gobiernos de turno en Madrid lo mantenían de embajador en París o lo mantenían en una situación privilegiada, porque para él no existía el turno. Y se lo decía concretamente a Don Miguel Maura, una figura destacada de lo que ha sido el conservadurismo político español, un hombre además, desde el punto de vista político, digamos, de poco dudosa falta de criterios y de solidez, cuando le mandaba una carta a Don Fernando León y Castillo y le decía, ante la pretensión de Maura de nombrar candidatos conservadores en Canarias; le mandó una carta y le dijo: "Don Miguel, recuerde usted que las Canarias son mi parroquia, y en mi parroquia mando yo". Y le contesta Don Miguel Maura diciéndole: "Don Fernando, perdone usted, he tenido un lapsus. Efectivamente usted manda en su parroquia. Yo le aconsejo que usted introduzca a don fulano y don mengano". Y Don Fernando le contestó que no había ningún inconveniente porque efectivamente aquí no habían ni conservadores ni liberales, sino eran todos los que estaban con él o contra él.

Bueno, esta es la situación. En definitiva, vamos a plantearnos que el tema de la resolución de los problemas va a estar en Madrid permanentemente por la división y la confrontación, o vamos a tener que resolver los problemas aquí. Y aquí vamos a tener que ponernos de acuerdo, por muy, muy, autónomos que seamos en el marco local o en el marco insular. O logramos ese clima, o logramos ese proceso de coincidencia, o, efectivamente, vamos a tener "seccionalismo" político, "seccionalismo" social y confrontación, por mucho tiempo en Canarias.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don Oswaldo Brito.

¿Izquierda Canaria va a intervenir?

Don Antonio Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías. A nosotros nos da la impresión de que el Grupo Popular, al presentar esta Proposición de Ley, no tiene claro lo que la Ley o la futura Ley de Régimen de Bases de Régimen Local va a regular. Al pretender que la Ley de Bases de Régimen Local reconozca una serie de singularidades y competencias a los Cabildos en materia que no es propia de la que regula esa Ley de Bases, nosotros entendemos que quizás lo que el Grupo Popular pretenda es que a través de esta Ley de Bases se reconozcan a los Cabildos unas competencias aún mayores que las que les reconoce el propio Estatuto de Canarias. Porque el Cabildo y la Provincia, o la Isla y la Provincia, están perfectamente regulados en la Ley de Bases, y yo diría con una mayor competencia -y ahora diré por qué-, que es la vigente Ley de Régimen Local de mil novecientos cincuenta y cinco. Tanto el artículo uno como el artículo dos del Proyecto de Ley de Bases que se está debatiendo en las Cortes Generales reconocen las competencias indudables que la Provincia y la Isla tienen en la Administración del Estado. Es más, incluso en el artículo ocho -esto es nuevo- dice que: "La isla podrá realizar la gestión ordinaria de servicios propios de las administraciones autonómicas, de conformidad con los Estatutos de Autonomía y la legislación de las Comunidades Autónomas". Y punto. Y de ahí no puede pasar la Ley de Régimen Local, porque regula un tipo de administración, un tipo de competencias distinto a lo que sería el desarrollo de la Ley político-administrativa que el Gobierno Canario debe presentar a este Parlamento en desarrollo de la Ley autonómica de Canarias. Esto es así.

Por eso aquí se insertan una serie de proposiciones que nosotros rechazamos. La única que admitiríamos, vamos, sin ninguna inconveniencia, es la número dos, cuando dice: "Expresar su convencimiento de que los Cabildos, Organos de Gobierno tradicionales de las Islas durante muchos años, no son en ningún caso incompatibles con las Comu

nidades..." etcétera, etcétera. Los Cabildos y los Ayuntamientos estamos == dispuestos a admitir este principio, = eso creo que nadie lo discute.

Pero, repito, no obtengamos, o no = pretendamos obtener a través de la Ley de Bases de Régimen Local mayores competencias que las que el Estatuto le = da a los Cabildos dentro del juego político-administrativo de Canarias.

A mí me da la impresión de que la = derecha, en este caso, sigue amarrada = a la tradicional estructura administrativa y política de Canarias y, como es la verdad, hasta ahora los Cabildos == -afortunadamente van a cambiar- han sido órganos de poder concentrado de las oligarquías insulares; pretenden asegurar ese poder, que hasta ahora les ha = sido bastante útil, a través de la institución de los Cabildos. Nosotros no = nos oponemos a los Cabildos, y yo he = dicho muchas veces que si no existieran habría que inventarlos; pero no == con el sentido que se le quiere dar de seguir siendo esos órganos oligarcas = de poder en contraposición con la autonomía de Canarias, con el gobierno central de Canarias, porque, señores, seamos realistas; o tenemos un Gobierno = autonómico fuerte, con unas instituciones fortalecidas por toda Canarias, o = en Canarias no podrá haber jamás autonomía, y desde luego, el sentimiento = de unidad de Canarias jamás podrá existir.

Hay que reconocer y ser sinceros, y lo digo aquí con toda la honradez y == franqueza, si es verdad que los Cabildos han significado para Canarias un = instrumento administrativo insular y = de gobierno insular, también me tendrán que reconocer que su vertiente negativa, adquiere una vertiente negativa que han sido, también, los obstáculos más firmes a la unidad de Canarias. Eso está claro. Por consiguiente, nosotros vamos a votar en contra de la Proposición no de Ley; aceptaríamos, si = se votase el texto por separado, la == proposición número dos, no tenemos inconveniente, pero no podemos aceptarla. Y yo, me extraña una cosa, el Grupo Popular, que tiene vocación regional, me consta, yo creo que debería meditar y =

plantearse el problema, algún día será alternativa de poder, y lo que no podemos, y si quieren de verdad trabajar y gobernar en un Gobierno Canario hay = que tener cuidado con no desmantelar = todo el Gobierno Canario, y que pasen = todas sus competencias a los Cabildos. A mí no me extraña que esta postura la sigan adoptando grupos insularistas; = es comprensible; se mueven en el ámbito insular e indudablemente no les interesa el régimen autonómico; pero yo = creo que el Grupo Popular tiene que meditar y tener firme, y siempre hacia = el futuro, de que ellos van a ser también un Gobierno de alternativa regional, y esto debe quedar claro.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán.

¿Grupo CDS? Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Yo creo que no está mal, señores == del Grupo Popular, que se haya planteado hoy esta Proposición por ustedes, = porque sirve, al menos, para que aquí, en la Cámara, clarifiquemos posiciones, posiciones ideológicas, posiciones importantes, sobre todo cuando atañen y = cuando están en juego, pues, la concepción que cada cual pueda tener de instituciones que, a lo largo de los años, han brillado con mayor o peor fortuna = en el Archipiélago Canario.

Creo que es conveniente establecer = prioritariamente nuestro respeto, sin = la menor reserva, a la Constitución, y = por lo tanto, que derivadamente de la Constitución existen, tiene que existir un respeto también a unos órganos = meramente representativos que son las Mancomunidades de Cabildos. Y ese es = nuestro criterio. Ese es un criterio = que hemos manifestado en cuantas ocasiones hemos tenido oportunidad, que = ha quedado plasmado categóricamente en nuestro primer congreso regional, y = que seguimos aferrados absolutamente a él: las Mancomunidades hoy no tienen = otra razón de ser en el Archipiélago Canario que el respeto a la Constitu-

ción, en cuanto son órganos represen-  
tativos, y el recuerdo a un pasado en  
el cual no brillaron precisamente con  
una gran eficacia; porque hay que reco-  
nocer que las Mancomunidades en el pa-  
sado eran lo que los Presidentes de ==  
los Cabildos de las islas capitalinas==  
querían que fueran, y tan solo tuvie-  
ron y brillaron con luz propia, y tu-  
vieron cierta eficacia, cuando en de-  
terminadas ocasiones, por un principio  
de solidaridad con las islas menores, =  
pues, se les dotó de contenido, porque  
era el vehículo en virtud del cual se  
les podía ayudar, y se podía expresar  
una solidaridad hacia las islas meno-  
res que tanta carencia tienen. Y punto  
final, diría yo. Ese es nuestro crite-  
rio, y respetamos, lógicamente, crite-  
rios que se puedan apartar del nuestro,  
como en tantas y tantas ocasiones.

Nosotros creemos que una vez más ==  
hay que recordar que aquí, en Canarias,  
la provincia no tiene razón de ser, y =  
que aquí, señores del Grupo Popular, =  
no hay provincias, y eso hay que enten-  
derlo. Aquí no hay nada más que reali-  
dades islas, realidades geográficas is-  
las, y que aparte de lo geográfico tie-  
nen un contenido y una dimensión polí-  
tica impresionante, porque, precisamen-  
te, los órganos de gobierno y adminis-  
tración, aunque no siempre todos los =  
que se debieran acordar, se acuerden =  
de ello, son los Cabildos Insulares. Y  
punto. Y creo que poco más hay que de-  
cir sobre esto.

Creemos que, al contrario de lo que  
acontece en la Península, pues, que ==  
pueden subsistir por una serie de razo-  
nes, aquí no tienen la menor razón de-  
ser; y es más, nosotros llegamos, avan-  
zando en nuestro raciocinio, a algo que  
para nosotros no ofrece dudas, y es ==  
que la unidad regional tan solo es po-  
sible desde la realidad insular, y ==  
desde ahí hay que saltar a la región, =  
no hay que pasar, en absoluto, por las  
Mancomunidades. Creo que se ha hecho =  
muy bien en vaciarlas de contenido; no  
se les ha vaciado totalmente de conte-  
nido, quedan como unos entes meramen-  
te representativos, aunque en alguna =  
ocasión con ese vaciado de contenido, =  
pues, se hayan producido algunas conse-  
cuencias, pues, más o menos perjudicia-

les para algún Cabildo, como puede ser  
el que se le haya endosado, además, un  
Psiquiátrico, etcétera, etcétera. Pero,  
en definitiva, muy brevemente, creemos  
que no podemos cansar, ni debemos can-  
sar más la atención de la Cámara para=  
algo que bajo nuestro punto de vista =  
es absolutamente claro: ~~no~~ no fuera ==  
por la Constitución, el certificado de  
defunción.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor  
Olarte.

¿El Grupo Socialista va a interve-  
nir?

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO TRUJILLO: Señor =  
Presidente, Señorías.

Brevemente exponer la posición de =  
mi Grupo al respecto, en esta Proposi-  
ción de Ley. Proposición de Ley que in-  
tentaría articular en base a dos tipos  
de consideraciones: la primera conside-  
ración es de naturaleza técnico-jurídi-  
ca, y la segunda es de naturaleza polí-  
tica.

En cuanto a la primera considera-  
ción, de orden técnico-jurídico, el ==  
Proyecto de Ley de Bases de Régimen ==  
Local es consecuente y respetuoso, tan-  
to con la Constitución como con el Es-  
taduto de Autonomía. Con la Constitu-  
ción porque a las Mancomunidades se ==  
les reconoce su carácter formal de ór-  
gano de expresión y representación de  
los intereses insulares. Con el Estatu-  
to de Autonomía, que es ley orgánica,  
singular y anterior en el tiempo, por-  
que es coherente y consecuente con el  
tratamiento y las previsiones que para  
las Mancomunidades se recogen en la ==  
Disposición transitoria séptima, que =  
dice expresamente, señor Marcos, que =  
las competencias, medios y recursos ==  
que el ordenamiento vigente, reconoce =  
a las Mancomunidades Provinciales, se-  
rán transferidas a las instituciones =  
de la Comunidad Autónoma, incluidos ==  
los Cabildos. Por tanto, a mi juicio, =  
hay coherencia, porque no existe ningun  
na contradicción, ni con la Constitu-

ción, ni con el Estatuto de Autonomía. Y, además, hay consecuencia; y hay consecuencia porque el artículo cuarenta, que es el que debatimos hoy aquí, del Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, es el efecto de lo que ya establece la Disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía, es decir, es el efecto de lo que ordena, de transferir competencias de Mancomunidades a Comunidad Autónoma.

El artículo cuarenta, concretamente, que es el fondo, creo yo, de su cuestión aquí, de su Proposición, el artículo cuarenta del Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, no sólo reconoce a los Cabildos Insulares las competencias que les son propias y específicas por su ley constitutiva, sino que va más allá; incluso le atribuye las competencias que en este Proyecto se reconocen para las Diputaciones Provinciales, y además, si usted se habrá fijado, en el artículo treinta y siete del mismo Proyecto se dice, o se abre la posibilidad de que, en su día, se le puedan transferir o delegar competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares; es decir, que, a mi juicio, sale potenciado el Cabildo, porque reconoce expresamente las constituciones que ya le son propias por su ley del año mil novecientos doce; las que les atribuye la Ley de Régimen Local, o el Proyecto a las Diputaciones; y, además, las que se le transfieran en su día, tanto del Estado como de la Comunidad.

Ahora, señor Marcos, quiero hacer un somero análisis de los puntos de su Proposición no de Ley.

En cuanto al primer punto de su propuesta, señor Marcos, "manifestar su rechazo más firme por la regulación que de las Provincias y de los Cabildos realiza el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local"; a mí me da la impresión, señor Marcos, con todos los respetos, que usted no se ha leído detenidamente los artículos treinta y siete y cuarenta del Proyecto de Ley de Bases, porque si algo está claro es que a los Cabildos no sólo se les reconoce sus competencias que les son propias, sino

que además salen potenciadas por las razones que ya argumenté anteriormente.

En cuanto al punto segundo, "expresar su convencimiento de que los Cabildos, como órganos de Gobierno tradicional en las islas durante muchos años, no son, en ningún caso, incompatibles con la Comunidad Autónoma"; en este punto, señor Marcos, no hay nada que objetar, compartimos plenamente esta afirmación.

En cuanto al tercer punto, "manifestar que, como entidad local, el Cabildo tiene que disponer de unas competencias singulares, sin las cuales es imposible garantizar la autonomía provincial establecida en la Constitución", creo que aquí, señor Marcos, usted se refiere, más que a los Cabildos, a las Mancomunidades, y aquí ha sufrido un lapsus o una errata, porque no veo cuenta de qué menciona usted el Cabildo, cuando el Cabildo nunca ha tenido que ver nada con la autonomía provincial, en tal caso, sería con la autonomía insular, pero no con la autonomía provincial.

En cuanto al punto cuarto, "reconocer a las Mancomunidades de Cabildos las funciones específicas para las que fueron creadas, dotándolas de competencias y recursos precisos para el cumplimiento de sus fines como órganos de representación provincial", en este punto, a mi juicio, que es el más controvertido, lo que usted pretende es imposible:

Porque de aprobarse esta Proposición nos situamos en clara contradicción y en conflicto con la Disposición transitoria séptima del Estatuto.

Porque su pretensión me parece temporal en cuanto a su oportunidad; debió usted plantear esta pretensión cuando se estaba elaborando y debatiendo el Estatuto de Autonomía de Canarias, pero no ahora, en estos momentos, porque entonces vuelvo a lo mismo, que el Proyecto de Ley entraría, concretamente el artículo cuarenta del Proyecto de Ley, entraría en clara contradicción con una norma que tiene el carácter de ley orgánica, y que, a su

vez, es anterior en el tiempo, como es el Estatuto de Autonomía.

Y porque también, si aprobamos su Proposición, renunciaríamos a simplificar y a racionalizar la organización administrativa de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al punto quinto, señor Marcos, a mí, desde luego, me parece demasiado pretencioso, y se lo digo con todo el respeto que su persona y su Grupo me merecen. Me parece demasiado pretencioso solicitar que, porque usted no esté de acuerdo con un solo artículo de un Proyecto de Ley que consta de ciento y pico artículos, pida usted que el Gobierno retire todo el Proyecto de Ley; usted puede solicitar, lógicamente, que se modifique el artículo cuarenta, pero no vaya usted a pedir que se retire todo un cuerpo legal porque no le gusta un artículo.

En cuanto a las consideraciones de tipo político -muy brevemente, señor Presidente, que ya termino-, señor Marcos, a mí me sorprenden las contradicciones permanentes en las que ustedes están cayendo, digo usted y su Grupo: por un lado reprochan y censuran un exceso de burocracia y gastos a la Comunidad Autónoma; y por otro lado, abogan y postulan por el mantenimiento de las Mancomunidades Provinciales con sus actuales competencias. A nadie se le oculta, señor Marcos, que en Canarias tenemos un nivel más de organización administrativa. Así como en el territorio nacional, territorio continental, peninsular, existen cuatro niveles de Administración, dentro de las locales existen dos niveles: Municipios y Provincias; y después tenemos la Administración periférica del Estado y la Administración Central, bien, o las Comunas Autónomas, perdón, aquí en Canarias nos encontramos con cinco niveles de Administración: la Periférica del Estado, la de la Comunidad Autónoma; y dentro de las Administraciones Locales tenemos tres Administraciones: Municipio, Isla, y Provincia. Aparte de que yo tengo mis reservas porque la Provincia es una construcción artificial del Derecho Administrativo, y, sin embargo, la Isla es una construcción también de tipo ad-

ministrativista, pero que se sustenta y se basa en un hecho fáctico, como es la realidad insular, nosotros aquí lo que pretendemos es simplificar las Administraciones del Estado, y por lo tanto, señor Marcos, lo que pretendemos, en definitiva, es vaciar de competencias a las Mancomunidades Provinciales. A nadie se le oculta esta complejidad en la Administración Pública Canaria. Y esta complejidad conlleva más burocracia, más gastos, una mayor complejidad en la organización administrativa, y además, riesgo de conflicto de competencias.

Si nosotros dejamos a las Mancomunidades con este carácter o esta naturaleza formal de tipo representativo y como órgano de expresión de los intereses insulares, nosotros lo que estamos haciendo, realmente, es simplificar y racionalizar la organización administrativa, reducir la burocracia, economizar recursos, hacer más eficaces los servicios y acercar la Administración al ciudadano, que es, a la postre, lo que el ciudadano va a valorar.

Por lo tanto, señor Marcos, por estas razones, mi Grupo rechaza o no acepta su Proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra para réplica don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías.

No nos ha sorprendido en modo alguno las distintas intervenciones que en la mañana de hoy hemos escuchado en relación a la Proposición no de Ley del Grupo Popular; pero si algo tenemos que decir aquí en defensa de esta Proposición no de Ley, es que aquellas afirmaciones que se han hecho de incongruencia, o de que no hemos leído, o que en cierta manera se está alejando de una realidad de lo que es el problema administrativo en Canarias, tendríamos que volver la oración por pasiva en razón de que, precisamente, el contenido de nuestra Proposición de Ley empezaba hablando de las Provincias y las relacionaba con los Cabildos, porque hay un marco administrativo pendiente de resolver en la-

Comunidad Autónoma, y era una gran oportunidad que se está perdiendo por parte, precisamente, de nuestros órganos representativos en función de influir en una Ley de Bases de Administración Local que estaba desconociendo la existencia de la propia problemática que en la mañana de hoy aquí se ha puesto de manifiesto.

Hablaba el Vicepresidente del Gobierno, señor Martín, cuyo tono, realmente me ha sorprendido en la mañana de hoy, porque parecía que era el autor, precisamente, de la Ley de Bases de Régimen Local, más que, a fin de cuentas, un interpretador de la misma, y hacía una defensa que le llevó a hacer afirmaciones tan tajantes como que estaba desfasada en el tiempo nuestra Proposición no de Ley, cuando nuestra Proposición no de Ley fue presentada el veintidós de octubre en esta Cámara, antes, incluso, de que se debatiera y de que se aprobara en el Congreso la misma, que no está aún aprobada definitivamente porque está en trámite; y he dicho al principio de mi intervención que pasaba al Senado, y lo que a mí me ha sorprendido es que el señor Vicepresidente del Gobierno nos ha dicho que los Senadores de nuestro, precisamente, Parlamento, que tienen en el Senado unas atribuciones específicas aparte de las generales que pueden desempeñar como Senadores del Estado, tendrían que llevar a esa Cámara la voz y la opinión de lo que significa cuando una Ley que se va a debatir en el Senado tenga connotaciones que afectan precisamente a nuestro Archipiélago. Y a mí no se me ha dicho que el señor Vicepresidente se ha puesto de acuerdo con sus Senadores, con los Senadores de la Comunidad Autónoma, que son Senadores del Gobierno Autónomo, y son Senadores de este Parlamento, en razón, precisamente, de defender unas determinadas posiciones, unas determinadas posturas, y que darían oportunidad al nuevo Senador designado por su Grupo, precisamente, para que, en este caso, realizara, pues, no quería decir, sus primeras actuaciones en el Senado; pero a fin de cuentas, se manifestaran todas esas intenciones que aquí se han puesto de manifiesto.

El sentido común, señor Vicepresi-

dente, a veces es el menos común de los sentidos, y no se puede aquí acusar a nadie de falta y desfase en cuanto al sentido común, porque el desfase de un sentido común quiere decir que en otro momento se puede tener, que a lo mejor, resulta precisamente que en esos desfases donde se pierde el sentido común es cuando se hacen esas afirmaciones de esa naturaleza.

Da la impresión de que no sabemos lo que significa, precisamente porque sabemos lo que significa, precisamente porque creemos que existe un gran vacío legislativo desde la Constitución a nuestro propio Estatuto, porque somos conscientes de que hay un "lapsus", de que hay un paso en donde la provincia desaparece. Y eso, si hay que decirlo, que se diga. Y si la provincia debe desaparecer que se diga, lo que no podemos seguir es aceptando que haya un artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución en donde marca de una manera expresa, porque es un precepto constitucional, que el gobierno y la administración autónoma de las provincias... y que se diga esto, y no se desvíe el tema de nuestra Proposición no de Ley hacia los Cabildos pura y exclusivamente, porque en nuestra intervención inicialmente habíamos dicho que los Grupos Políticos, todos, sin ninguna excepción, y no hablaba de credos ni de filosofías políticas, hacían una defensa de los Cabildos con las matizaciones que se puedan hacer en cuanto a esa posible ley de marco económico-administrativo que Canarias necesita. Eso es un tema diferente que no hemos tratado en la mañana de hoy. Estamos tratando pura y exclusivamente que hay una Ley de Bases que ha pasado por el Congreso, que va a estar en el Senado, y que no se ha aprovechado la oportunidad, a través de los órganos, precisamente representativos de la Comunidad Autónoma en ese Senado y en ese Congreso, para hacer una defensa de las peculiaridades, y si ahí había que decir que tenían que desaparecer las provincias, pues, que se dijera; y si ahí había que decir que, evidentemente, la organización provincial en Canarias estaba de por demás, que se dijera, pero que no se haga a base, precisamente, de seguir manteniendo unas instituciones=

como son las Mancomunidades de Cabil-  
dos sustrayéndoles competencias y de-  
jando viva la provincia, cuando la pro-  
vincia ha pasado, entonces, a mejor vi-  
da, como se ha dicho aquí por algún =  
otro Diputado en la mañana de hoy; por  
que el número dos del artículo ciento=  
cuarenta y uno establece claramente ==  
que están encomendadas, la administra-  
ción autónoma de las provincias están=  
encomendadas a las Diputaciones u ====  
otras Corporaciones de carácter repre-  
sentativo; y no se dice en la Ley de =  
Bases quiénes son esas otras Corpora-  
ciones de carácter representativo, con  
lo que daría pie para que, en alguna =  
aventura veleidosa de un futuro, que =  
alguien pensara que constitucionalmen-  
te en Canarias podrían existir Diputa-  
ciones, porque no se dice tampoco en =  
la Ley de Bases que en Canarias no ==  
existirán Diputaciones.

Y de todo eso, de todas esas cosas,  
señor Vicepresidente, podía usted ha-  
ber tomado nota, para que su Senador y  
el Senador representativo de nuestro =  
propio Grupo, recibieran unas instruc-  
ciones concretas de cuál es la inten-  
cionalidad de su Gobierno en relación=  
al tema, que está en este momento en el  
propio Senado.

Lamento muchísimo, precisamente, ==  
que la defensa de una oportunidad, esa  
defensa, ese desfase que usted preveía,  
es el que se va a producir si usted =  
no acude prontamente a ese Senador =  
para que represente esa... (*Ininteli-  
gible.*)

*(Se enciende la luz amarilla en la  
tribuna.)*

En segundo lugar -porque veo que em-  
piezan a encenderse luces por todos la-  
dos-, nosotros tenemos que decir...

El señor PRESIDENTE: Por todos la-  
dos, no, Don Francisco Marcos; se en-  
ciende luz donde debe encenderse, y en  
el momento en que debe encenderse.

El señor MARCOS HERNANDEZ: He dicho  
que se ha encendido una luz, no he he-  
cho ninguna otra manifestación ni co-  
mentario. He dicho: se me ha encendido  
una luz.

El señor PRESIDENTE: No; "luces por  
todos lados".

El señor MARCOS HERNANDEZ: Tengo la  
del techo, tengo la de la mesa.

El señor PRESIDENTE: Esas luces es-  
taban encendidas ya desde el principio  
de la sesión.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Es ino-  
cua el tema. He hecho un comentario ba-  
nal que no tiene ningún sentido ni ==  
afecta a mi intervención. Se me ha en-  
cendido la luz amarilla, señores Dipu-  
tados.

El señor Brito, del Grupo Mixto, ha  
hecho un doble enfoque en donde el de-  
bate lo había centrado en el tema de-  
que, efectivamente, existirá un próxi-  
mo debate de los aspectos administrati-  
vos en nuestra Comunidad, y, en segundo  
lugar, de los Cabildos. Como lo fundamen-  
tal, realmente, estaba centrado en la  
Provincia, y como estamos, ciertamente,  
conformes en que una administración ==  
adecuada a los propios intereses de ==  
los ciudadanos es lo que necesita Cana-  
rias, y esa es la intencionalidad de =  
la Proposición no de Ley, pues, evi-==  
dentemente, no tenemos que decir otra-  
cosa, que lamentamos que no haya enten-  
dido el contenido de la misma, y que, =  
realmente, se opongá a ella, porque, ==  
tal vez, hubiésemos coincidido en mu-  
chos aspectos.

El señor Sanjuán dice que nosotros=  
no lo tenemos claro. Bueno, señor San-  
juán, yo lo lamento. Estimo que quien=  
no lo tiene claro es usted, porque ==  
vuelve usted a hablar de que los Ca-  
bildos constituyen el poder oligárqui-  
co insular. Bueno, es una opinión que=  
yo no comparto, y que usted, en cier-  
ta manera, se responsabiliza de dicha =  
afirmación, y que le agradezco funda-  
mentalmente el que nos reconozca una =  
vocación regional que yo, a su vez, =  
aquí manifiesto una vez más públicamen-  
te.

*(Se enciende la luz roja en la tri-  
buna.)*

El señor Olarte tal vez ha captado=  
la filosofía de nuestra intervención, =



en función de que ha centrado su intervención en cuanto a las Mancomunidades y a la idea provincial. Y yo agradezco el que haya dicho claramente que la Provincia ha muerto y que solamente se sustenta -y lo ha dicho así-, si no fuese por la Constitución -lo ha dicho el señor Olarte- podríamos extender el certificado de la Provincia. Bueno, pues, no lo podemos extender en tanto en cuanto, precisamente, se siga manteniendo en la Constitución. Y eso es lo que yo he venido a decir aquí, y que estamos perdiendo la oportunidad de que, a través de la Ley de Bases de Régimen Local, todos estos aspectos queden clarificados.

El Grupo Socialista, que ha intervenido por último, yo le agradezco que me haya citado. Si esto fuese un programa hacia el público con la finalidad que dicen que los artículos cuanto más veces se citan más fáciles son de colocar, yo le agradezco que me haya citado cuarenta y tres veces en su intervención: "señor Marcos, señor Marcos". El señor Marcos firma una Proposición no de Ley que es del Grupo Popular; y no me achaque usted a mí todas las cuestiones que usted estaba achacando precisamente a la Proposición no de Ley, porque estaban firmadas por un Grupo Político que la ha estudiado; está, precisamente, en razón de un comportamiento político y en razón de una filosofía política que ha estudiado profundamente la Ley de Bases de Régimen Local, que ha estudiado la Constitución, y que ha estudiado el Estatuto. Y que en base, precisamente, a las contradicciones que se observan entre esos tres cuerpos legales querían que la Cámara tuviese conciencia de ese hecho y que a través de los Senadores estableciese en el momento procesal oportuno lo que es la intencionalidad del Archipiélago Canario, aunque estemos escasos, precisamente, de imaginación para comprender algunas veces las intencionalidades de algunos Grupos.

Muchas gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don Francisco Marcos.

Iniciamos la dúplica.

¿El Grupo Mixto?

*(El señor Vicepresidente del Gobierno -Martín Martín- expresa su deseo de hacer uso de la palabra.)*

¡Ah! ¿El Gobierno va a intervenir?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías.

Brevísimamente, para decirle al señor Marcos, como representante del Grupo Popular en esta Cámara, que cuando yo me refiero a que su Proposición no de Ley está desfasada en el tiempo, no me refiero a que si entró en el mes de octubre o en el mes de noviembre; está desfasada en el tiempo porque, a lo mejor, esta Proposición no de Ley tendría su sentido en los años cincuenta, sesenta, setenta, antes del Estatuto de Autonomía; pero ahora, en estos momentos, salvo que se quisiese cambiar el espíritu del Estatuto de Autonomía, no tiene sentido; por lo tanto, está desfasada en el tiempo.

Usted dice que hay un vacío legislativo. Nosotros creemos que no, pero usted tiene la posibilidad, no de meter a este Parlamento en una cosa que no cree, usted tiene la posibilidad, vía su Grupo, de enmendar en el Senado si el resto de los partidos políticos así lo acepta.

Yo creo, y ya lo he dicho en alguna otra ocasión aquí, que la Provincia está recogida en la Constitución, y si la Provincia aparece en la Ley de Bases de Régimen Local, es precisamente porque está recogida en la Constitución; ahora, administrativamente no tiene sentido su subsistencia; por lo tanto, lo que se ha hecho es vaciarla de contenido en el Estatuto, se ha vaciado después; espero que pronto salga el Decreto de vaciamiento definitivo a través de los resultados de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias Cabildos-órganos de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, a estas alturas nadie cree en que la Mancomunidad, que tampoco ha tenido una gran historia, no ha tenido una gran historia a lo largo del tiempo, salvo en cuatro

o cinco años, porque sobraba bastante dinero, y desde los Cabildos de las islas mayores se ejerció cierta solidaridad con las islas menores, pero no vamos ahora a redescubrir, cuando estamos simplificando, cuando estamos tratando de racionalizar nuestra Administración, crear un artificio, porque no sería otra cosa, señor Marcos, representante del Grupo Popular, que un artificio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Juan Alberto Martín.

Iniciamos la dúplica.

¿El Grupo Mixto va a intervenir?

Sí.

El señor PIZARRO LOZANO (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Si bien estamos de acuerdo con algunos puntos de la Proposición no de Ley del Grupo Popular, aun cuando se produzca una votación punto a punto, suscribimos parte del punto segundo, parte del punto tercero, y, por tanto, queremos aprovechar esta dúplica para anunciar nuestra abstención en este tema, puesto que la redacción de la Proposición no de Ley recoge solo parcial y confusamente lo que son nuestros puntos de vista ya expresados ayer y que preferimos que quede, no para un punto cualquiera del Orden del Día de un Pleno, sino que se provoque el gran debate que hemos pedido siempre. Por tanto, anunciamos los Grupos Presentes en este momento, nuestra abstención en esta Proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Pizarro.

El señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente, muy brevemente.

Señor Marcos, cuando yo he dicho que notaba una confusión en lo que, ante la propuesta presentada por el Grupo Popular, en lo que era una Ley de Bases de Régimen Local, lo sostengo, lo sigo sosteniendo. La Ley de Bases de Régimen Local tiene una competencia estricta, que es regular todo el aspecto administra-

tivo partiendo de los Municipios, Diputaciones, en caso canario: Cabildos. Y lo que la Ley de Régimen Local, el Proyecto, regula con respecto a los Cabildos está correcto, y no puede ir más allá. Desde el momento que todo el título tercero de ese Proyecto de Ley, todo el título tercero, está equiparando a los Cabildos con las Diputaciones, está contemplando las competencias propias del Cabildo, que son las que venían hasta ahora. Si no, había que criticar, buscando otras connotaciones y otros resultados, toda la Ley de Régimen Local desde el año mil novecientos cincuenta y cinco. Pero es más, como yo decía en mi intervención, por primera vez se les reconoce a los Cabildos, o a las Islas, una peculiaridad, que no la tenía la Ley del cincuenta y cinco, cuando se dice en el artículo ocho que "las islas podrán realizar la gestión ordinaria de servicios propios de la Administración autonómica, de conformidad con los Estatutos Autonómicos y la legislación de las Comunidades Autónomas". Y aquí sí que es importante, señor Marcos, aquí es importante que cuando el Parlamento, este Parlamento, debata y apruebe la ley que va a desarrollar la Ley de Bases de Régimen Local, aquí sí es importante oír la opinión de todos y procurar que cada Grupo abogue por la defensa y las competencias que los Cabildos van a tener; pero no allí, en Madrid, porque siendo una Ley de Bases no puede ir más lejos que lo que dice actualmente.

A usted no le ha gustado mi calificación que hasta ahora digo hasta ahora, porque, afortunadamente hay aires nuevos en los Cabildos- pero que hasta ahora los Cabildos han representado; pues yo lo mantengo, señor Marcos: para mí han sido los Cabildos un poder concentrado oligárquico de cada isla, y los intereses que representaban no eran precisamente los intereses populares, sino los intereses de minorías oligárquicas existentes en esa isla. Lo sigo manifestando, es una cuestión de interpretación; pero ahí está un hecho histórico, una evolución histórica; mire a ver si ha sido verdad lo que digo yo, si mi afirmación está mas cerca o la suya negándola.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Ante la circunstancia probable, al parecer, de que no se sometan a votación independientemente las propuestas del Grupo Popular, no quiero, tampoco, prejuzgar nada. Pero digo que, ante esa posibilidad, precisamente porque no puedo entrar en el intelecto del señor Marcos, pues, quiero hacer unas breves aclaraciones, a propósito de nuestra posición, de una manera posiblemente más terminante, y referidas a cada uno de los puntos de la propuesta de resolución que se formula por el Grupo Popular.

En primer lugar, que mi partido no puede, mi Grupo Parlamentario no puede formular, por razones obvias, y por cuanto se ha expresado anteriormente, el rechazo, ni firme ni no firme, a la regulación que de las Provincias realice el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, porque nosotros, con respeto máximo a la Constitución, repetimos, "pasamos" de Provincias.

Sin embargo, pues, en este primer punto hay algo que sí nos preocupa, y es, evidentemente, ya no "pasamos" de Cabildos, ni mucho menos. En este caso aquí hay un rechazo que compartimos totalmente, y que compartimos, no hoy, a "bote pronto", ni sacándonos de la manga un motivo de oposición a cómo se ha tratado en la Ley de Régimen Local el tema de los Cabildos, sino que en su momento fue objeto de una enmienda sobre la cual pasó el rodillo y desapareció, una enmienda del CDS en virtud de la cual pretendíamos algo que, desde la perspectiva de nosotros, de los canarios, nos parecía nobilísimo; y es una pena que no haya tenido el eco que creemos que debía haber tenido; pues, por el Grupo que podía haber hecho cambiar el criterio del Grupo Socialista del Congreso; nos referimos a la necesidad, y lo voy a explicar ahora, de que

el tema de los Cabildos hubiese sido regulado por nosotros, señor Vicepresidente del Gobierno. Es una pena que el tema de los Cabildos, una institución tan canaria, tan señera, y tan nuestra, nos la tengan que imponer desde allá. Por eso nosotros en su día formulamos una enmienda a la Ley de Régimen Local, en virtud de la cual pretendíamos que se reconociera o se posibilitara la transferencia correspondiente en virtud de la cual el Parlamento de Canarias pudiera regular el tema este. Y es una pena que el señor Presidente -que ahora, por lo visto, le preocupan más los comentarios que la prensa ha hecho al descalabro de ayer, que al tema de los Cabildos en lo que me voy a referir-, en uno de sus viajes a la Comunidad Autónoma Catalana no hubiese sacado del Presidente Pujol algo que a buen seguro, que si se hubiese extrapolado la preocupación que tenemos aquí por los Cabildos a Cataluña, se habría reaccionado por el señor Presidente de la Generalitat de una manera muy distinta a como se ha reaccionado en este caso por el señor Presidente del Gobierno Canario. A buena hora Don Jordi Pujol habría consentido que desde Madrid le hubiesen regulado los Cabildos si los Cabildos hubiesen sido instituciones arraigadas profundamente en la Comunidad Autónoma Catalana. Y tenemos que aprender, señor Presidente del Gobierno, de una gallardía imprescindible a la hora de defender nuestras instituciones y de posibilitar eso que venimos diciendo nosotros que constituye el pilar de la Autonomía: que nosotros desde aquí, porque tenemos facultades normativas, seamos capaces de normar, de regular y de legislar en aquello que nos compete a nosotros. Porque yo hoy tengo que expresar aquí, y ese era el motivo de mi subida a esta tribuna, con profunda, con profundísima tristeza, que desde Madrid nos digan cómo tienen que ser los Cabildos Insulares.

Nada mas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

(El señor Vicepresidente del Gobierno)

no -Martín Martín- expresa su deseo de intervenir.)

Un minuto, señor Vicepresidente, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) *(desde su escaño)*: = Señor Olarte, está absolutamente equivocado. Está absolutamente equivocado, tanto con los catalanes como con nosotros. Como Corporación Local, tiene = que ser regulado en sus principios generales a través de la Ley de Bases de Régimen Local, los Cabildos y las Diputaciones catalanas, y así están, y es uno de los pactos, precisamente, a que se ha llegado a nivel nacional. Como = instituciones de la Comunidad Autónoma seremos nosotros y este Parlamento el que lo regulará; por lo tanto, no ha = dicho... ¡perdón! con el máximo respeto, ha dicho algunas incongruencias o ha dicho muchas incongruencias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Trujillo, va a intervenir?

El señor TRUJILLO TRUJILLO: Brevemente señor Presidente, Señorías.

Señor Marcos, la repetición o la = reiteración, posiblemente, de su rombre se debe, en parte, a la bisoñez, y también a que usted es el Portavoz del Grupo, y yo personalizo a su Grupo en su persona.

En cuanto al fondo de su Proposición, aquí nos hemos ido un poco por = las ramas, yo entiendo que su Proposición encierra dos peticiones: una, que se mantengan las Mancomunidades con el mismo nivel de competencias que contempla actualmente la vigente Ley de Régimen Local, cosa que a mí me parece ex-temporánea. Extemporánea porque si nosotros vamos en un futuro a organizar la Administración de la Comunidad Autónoma será ahí donde se concrete y se = desarrolle toda esta normativa, porque, al fin y al cabo, el Proyecto de Ley = lo que hace es coger en términos muy = generales lo que son los Cabildos, lo que son las Mancomunidades, concretamente, órganos de Gobierno y administración, y el otro, a las Mancomunidades =

les asigna la función de órganos de representación y expresión.

Y un segundo punto muy concreto. Usted pide y solicita que se retire todo el Proyecto de Ley de Régimen Local. = Bueno, pues ya le he dicho que a mí, = en ese aspecto, me parece un poco pretenciosa su petición porque estamos citándonos a un artículo concreto, el = artículo cuarenta, y todo un cuerpo legal como usted verá; eso, me parece = que no es de recibo en Madrid, decir = que se retire todo un cuerpo legal porque no estamos de acuerdo con un artículo. A través de los representantes de su Grupo en las Cortes Generales solicite usted que se modifique si no está conforme con el tratamiento que se le da en este Proyecto de Ley a las = Mancomunidades, porque, en el fondo, su Proposición no de Ley debe de ceñirse a las Mancomunidades Provinciales Interinsulares, no a los Cabildos, porque yo creo que eso tampoco era su intención, ni está en el espíritu de su Proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Señorías, ruego que tomen asiento = en sus escaños y que cierren las puertas de la sala, que se va a proceder a la votación.

*(El señor Marcos Hernández expresa su deseo de hacer uso de la palabra.)*

Sí, Don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Francisco Marcos ha solicitado que se voten uno por uno los puntos de su Proposición no de Ley, y, como es costumbre en esta Cámara, se va a hacer así.

Leemos el primer punto:

"Manifestar su rechazo más firme de la regulación que de las Provincias y de los Cabildos realiza el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local."

¿Votos a favor de este punto? (Pausa.) Ya. ¿Votos en contra? (Pausa.) Ya. ¿Abstenciones? (Pausa.) Ya.

Resultado de la votación: a favor = del punto, doce votos; en contra, veintisiete; y once abstenciones.

Queda rechazado el punto primero.

Punto segundo:

"Expresar su convencimiento de que los Cabildos, órganos de gobierno tradicionales de las Islas durante muchos años, no son, en ningún caso, incompatibles con las Comunidades Autónomas, sino que, por el contrario, pueden servir más racionalmente a la organización de las mismas."

Votos a favor. (Pausa.)

Aprobado por unanimidad.

Punto tercero:

"Manifestar que como entidad local el Cabildo tiene que disponer de unas competencias singulares, sin las cuales es imposible garantizar la autonomía provincial establecida en la Constitución tal como ha reconocido en diversas ocasiones el Tribunal Constitucional."

¿Votos a favor? (Pausa.) Ya. ¿Votos en contra? (Pausa.) Ya. ¿Abstenciones? (Pausa.) Ya.

Resultado de la votación: afirmativos, doce votos; negativos, treinta y tres; y seis abstenciones.

Queda rechazado el punto tercero.

Punto cuarto:

"Reconocer a las Mancomunidades de Cabildos las funciones específicas para las que fueron creadas, dotándolas de competencias y recursos precisos para el cumplimiento de sus fines, como órganos de representación provincial."

¿Votos a favor? (Pausa.) Ya. ¿Votos en contra? (Pausa.) Ya. ¿Abstenciones? (Pausa.) Ya.

Resultado de la votación: doce votos afirmativos, treinta y tres negativos, = seis abstenciones.

Queda rechazado el punto cuarto.

Punto quinto y último:

"Dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a retirar de las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local por considerar que en su actual redacción se vulnera de manera flagrante los principios antes enumerados y atenta específicamente contra los intereses de nuestras Provincias canarias."

¿Votos a favor? (Pausa.) Ya. ¿Votos en contra? (Pausa.) Ya. ¿Abstenciones? (Pausa.) Ya.

Resultado de la votación: doce votos afirmativos, veintisiete negativos, y doce abstenciones.

Queda, pues, también rechazado el punto quinto de esta Proposición.

Primera alteración del Orden del Día.

A petición del Diputado, su Señoría = Don Oswaldo Brito, petición que ha sido aceptada por el Grupo CDS, que es el previsiblemente afectado por la petición; = sometemos a la aprobación, por asentimiento, la alteración del Orden del Día, en el sentido de debatir en primer lugar = la Interpelación relativa a los Coordinadores insulares. ¿Se aprueba por asentimiento? (Pausa.) Aprobado.

Interpelación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre propósitos con el nombramiento de Coordinadores Insulares en la islas no capitalinas.

El señor PRESIDENTE: Interpelación = del Grupo Centro Democrático-CDS sobre = propósitos con el nombramiento de Coordinadores Insulares en las islas no capitalinas.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Desde luego, hoy no cabe duda que va de perros, porque en una de sus intervenciones, el señor Santana, del Grupo Socialista, hablaba no se qué de la perrita; le salió el señor Fernández, de mi Grupo Parlamentario, diciendo que "el conejo le había desriscado la perra", y ahora, pues, el Gobierno y el Grupo Socialista dirá que el CDS tiene la perra de los Cabildos Insulares.

Pues, sí, tenemos la perra de los Cabildos insulares, y nos preocupa, como a otros tantos Grupos Parlamentarios y al propio Partido Socialista -tengo entendido-, el tema de los Coordinadores; es decir, parece que hemos encontrado ya consenso, porque tengo entendido que el Grupo Socialista, pues, también se encuentra profundamente preocupado por ello.

Nosotros tenemos que estar preocupados porque, cuando ayer, por un Diputado Socialista que ahora no se encuentra presente, y por eso no quiero aludirlo más de lo imprescindible, pese a que decía que había nacido, vivido, y sigue viviendo en Canarias, ponía en tela de juicio que los Cabildos insulares hubiesen consolidado una eficacia, cuando llevan nada menos de setenta y cinco años de un prestigio bien consolidado, y de eficacia, ese prestigio les ha venido, precisamente, por la eficacia, salvando algún parecer contrario que se haya formulado también en la mañana de hoy, pues, es para estar preocupados, y es para seguir preocupados a propósito de si el Gobierno de Canarias y el Grupo que le apoya no tiene el mismo criterio, y esa preocupación, pues, tiene que proyectarse con letras mayúsculas además, a la hora de ver cuál sea el futuro de los Cabildos, porque, evidentemente, si estamos en la víspera de que se dé a conocer, pues, ese parecer político que para nosotros es tan importante, que no dudo que debe tener un gran contenido, parece que no ha sido precisamente muy oportuno que, momentos antes, que días antes, que fechas antes, en definitiva, se haya traído a colación el tema de los Coordinadores que tantos celos y tantas preocupaciones han suscitado en la práctica totalidad del Archipiélago Canario, y de todos los parti-

dos políticos, o de la práctica totalidad también de los partidos políticos.

Y es que hay cosas, que no cabe duda, que a veces vemos que en política la oportunidad, que debe ser algo que guíe todas las decisiones, no siempre va de la mano de la política. Nosotros hemos dicho ya aquí que fue inoportuno, por ejemplo, el que se hubiese planteado en un momento que no era el adecuado y cuando no se sabía cuál era el futuro de los arbitrios, precisamente en virtud de la entrada de España en el Mercado Común, que se hubiesen reavivado las cenizas del dichoso pleito insular por la vía de los arbitrios y del reparto de los arbitrios, cosa que se podía haber esperado para más adelante. Y nosotros consideramos que en estos momentos, cuando el tema de los Cabildos, afortunadamente, está tomando presencia y tanto cuerpo en la opinión pública canaria, que no en la del CDS ni algunos partidos que tengan representación en esta Cámara, sino en la opinión pública canaria, pues, precisamente, se traiga el tema de los Coordinadores que, como, repito, como mínimo produce unos celos evidentes. Recelos que también tuvieron que producir en este Grupo Parlamentario, por cuanto de la lectura de la Orden o del Decreto plasmado en el Boletín Oficial de la Comunidad de diecinueve de octubre del ochenta y cuatro, pues, no se saca, precisamente, ninguna consecuencia clara de qué sea lo que hayan de coordinar los Coordinadores famosos, porque aquí se dice que -y estoy leyendo el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma" de diecinueve de octubre, que acabo de mencionar:-

"Que se pretende paliar, en alguna medida, el déficit de servicios de las Islas con esa acción de coordinación a cargo de un organismo específico equiparado a las Direcciones Territoriales, con una naturaleza gestora y ejecutiva y desprovisto de todo contenido político." Es decir, se nos dice que no van a ser unos comisarios que van a acudir allí a pontear a los Presidentes de los Cabildos. Es lo que puede latir en el seno de esta literatura.

Y se dice que: "El Gobierno, a pro-

puesta del Presidente, podrá nombrar,= con carácter provisional, Coordinado== res Insulares", que luego, en un ar== tículo segundo establece que depende== rán funcionalmente de la Consejería == competente, y, orgánicamente, de la == Presidencia del Gobierno; pese a lo == cual, eso sí, no van a tener contenido político de ninguna índole, ni van a = pñntear a los Presidentes de los Cabildos; al contrario, van a reforzar a == los Presidentes de los Cabildos si== guiendo instrucciones de la Presiden== cia; estamos seguros.

Y, posteriormente, se les atribuyen una serie de funciones tan importantes como la de la vigilancia de las depen= dencias y el cumplimiento del régimen= interno de las mismas; es decir, van a ser unos vigilantes, y, por lo tanto, = van a poder hacer, en su día, un docu= mento tan importante como el documento famoso que se sacó aquí a colación, he= cho por un Conserje, al parecer; es de= cir, por lo visto, van a poder hacer = algo de eso. Y que, además, van a po= der hacer algo también tan importante= y tan necesario, que justifique, ade= más, la existencia de los Coordinadores Insulares en las Islas. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario CDS se queda ya muy tranquilo con eso, porque van a == hacer unas labores, incluso, de poli= cías, o jueces de instrucción parale= los en el aspecto político, naturalmen= te, ya que van a poder instruir una se= rie de expedientes e impulsar, además, la tramitación procedente. Es decir, = que con todo esto nos vamos a tranquilizar, evidentemente, porque son fun= ciones que nada son intranquilizado== ras. Ahora bien, ¿cuáles son las fun= ciones que pueden realizar y cuáles == son las funciones de coordinación? Por= que yo digo que los Coordinadores que= bien coordinen buenos coordinadores se= rán, pero que estos Coordinadores, to= davía, no se sabe lo que van a coordi= nar. Y eso es lo que yo espero, antes= de tomar posición y antes de mi segun= da intervención, que nos sea expresa= do por el señor Vicepresidente del Go= bierno, si es que lo tiene a bien.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

El Vicepresidente del Gobierno tie= ne la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO (Martín Martín): Señor Presidente.=

Hay que reconocer al señor Olarte,= en este caso, Portavoz del CDS, su ca= pacidad dialéctica para, un poco, enre= dar las cosas, e, incluso, pues parti= cipar de toda esta ceremonia de la con= fusión que se está creando en el Archi= piélagos, y que puede, a veces, pues, ser un juego que puede ser peligroso, so= bre todo cuando se quieren ver cosas = donde no las hay, y que en reiteradas ocasiones se ha demostrado que no ha = habido mas que fantasmas, y a veces, = por parte de muchas personas, mentes = calenturientas, que espero, vamos, es= toy seguro que no es su caso.

Mire usted, señor Olarte, cada vez= que un miembro del Gobierno se despla= zaba a cualquiera de las islas menores, pero en todos los viajes, en todos, ha= bía alguien, y no tenía que ser, nece= sariamente, del partido que apoya al = Gobierno, normalmente eran personas = vinculadas a instituciones, en las que= se decía, pues, que era conveniente de que hubiese en estos primeros momentos una presencia física concreta de órga= nos de la Comunidad Autónoma. En otras ocasiones se nos pedía, se nos decía, = e incluso hay cartas pidiéndolo, nom= bramientos de delegados sectoriales, = delegado de tal cosa, delegados de == cual otra cosa; otras veces se decía = que habían, a lo mejor, funcionarios = que no estaban cumpliendo las tareas, = o que tenían funcionarios que estaban= sin hacer nada, porque no tenían ta== reas encomendadas, y mientras, a lo me= jor, había otro sector u otra parcela dependiente de la Comunidad Autónoma = falto de personal, y se nos decía. Por otra parte, también, había una peti== ción más o menos unánime de aprovechar ahora el que se pudiesen descentralizar toda una serie de servicios y de ges= tiones, o desconcentrar en este caso, = muchos servicios que, hasta ahora, == pues, estaban centralizados en Santa = Cruz de Tenerife y en Gran Canaria.

A la vista de estas peticiones, y = tengo que decir que un acuerdo del Partido Socialista también, pues, viendo = que, realmente, era un problema, y que tenía facilidad, el Gobierno, pues, = ejerciendo su capacidad reglamentaria = para organizar la Administración que = hoy depende de él, y él es el responsable, pues, sacó este Decreto, una serie de características.

En primer lugar, era provisional, y = lo dice en el propio Decreto. Provisional hasta que haya una organización político-administrativa que clarifique = toda esta situación. Por lo tanto, a = lo mejor puede tener unos meses, pero, en algunos casos, es importante que se efectúe por alguien, y se centralice y se organice por alguien dependiente de la Comunidad Autónoma, y se racionalicen, pues, todos estos pequeños defectos existentes.

Es una respuesta que se da a las = islas periféricas. Si se estuviese = pensando mal, evidentemente, se nombrarían Coordinadores en todas las = islas, pero donde está el problema, = realmente, es en las islas periféricas; por lo tanto, ahí se nombra simplemente para las islas periféricas, = no hay afán por nuestra parte, ni por parte del Gobierno, por supuesto, de = minusvalorar a las islas menores o a la islas mayores. No, no. Es que es = dar una respuesta a un problema concreto. No es una respuesta política, = como en algunos casos se nos había pedido, sino una respuesta administrativa. Es un problema de administración. = Es un problema de racionalizar los servicios administrativos que, todavía, = hoy, dependen del Gobierno, y él es el responsable, y hacía falta, pues, por lo tanto, una persona que coordinase = todos estos servicios, estas insuficiencias, y aprovechase y racionalizase al máximo, los servicios existentes en esas islas menores.

No son comisarios políticos como se ha dicho en más de una ocasión en esta escalada, a veces, de intoxicación, no son... son personas, funcionarios, que tendrán, aparte de sus funciones específicas, éstas. Por lo tanto, no se va a crear tampoco ninguna burocracia adi-

cional; simplemente con la que existe, basta.

Dependen del Presidente del Gobierno orgánicamente. ¿Por qué? Porque = afecta a varias Consejerías. Y usted = sabe que administrativamente, cuando = se afecta a varias Consejerías, pues, = tienen que depender del órgano coordinador, que es la Presidencia del Gobierno. No tiene otra lectura, no tiene otra lectura... o la Vicepresidencia, pero parece más lógico, en estos casos, que dependa de la Presidencia, = porque la Vicepresidencia, normalmente, lo que tiene, aparte de representar al Presidente en su ausencia, etcétera, etcétera, pues, alguna función que le pueda delegar el Presidente, pero tampoco hay ahí ninguna lectura ni una segunda intención. Es, simplemente, dar una respuesta a una petición. Y hemos tenido cuidado en nombrar representantes políticos, que se nos ha pedido, e, incluso, desde alguna de las instituciones insulares, y hemos tenido buen cuidado en no nombrar ningún político, sino administrativos, para no condicionar en el futuro esa organización político-administrativa.

Por lo tanto, empecemos a desmontar los fantasmas, vayamos con los pies sobre tierra, y empecemos a organizar, = vuelvo a repetir el mensaje, a organizar poco a poco, e incluso con la experiencia cotidiana, con los errores, incluso cotidianos, a organizar nuestra Administración Autónoma, pero no se vean ni se creen fantasmas, porque podemos entrar en una espiral peligrosísima de crear fantasmas por todas partes, y a lo mejor estamos hablando sobre palabras y no sobre contenidos reales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín.

Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, en primer lugar, quisiera decir al señor Vicepresidente del Gobierno = que creo que esa velada imputación de que el CDS ha contribuido o ha sido =



protagonista de la ceremonia de la con fusión de que hablaba, está fuera de lugar, señor Vicepresidente. Lo que sí reconozco yo es que, con ocasión de la visita al Archipiélago Canario del Secretario General de mi partido, que pronunció una conferencia en Las Palmas de Gran Canaria, y con quien me encuentro, y me encontraba entonces también, en excelentes relaciones, pues, en vez de ir a la conferencia del señor Secretario General de mi partido, preferí ir a una mesa redonda, a la que recuerdo que asistió el señor Toledo, el señor Angulo, y algunas personas más, y el señor Santana también, del Grupo Socialista, en la cual, por primera vez, pues, creo que puse el dedo en la llaga; hasta entonces apenas se había hablado de este tema en el Archipiélago y advertí que iba a presentar, mi Grupo, en el Parlamento de Canarias, una Interpelación; cuya Interpelación se suscitó en su oportunidad, sobre el futuro de los Cabildos Insulares, y, desde entonces, se ha venido hablando "in crescendo" de este tema, el cual, a muchos sectores de nuestra sociedad, incluso, les ha apasionado, porque tiene que apasionar el hecho de que se pongan... es decir, no sólo el futuro en sí de los Cabildos, sino que pueda estar comprometido porque se siembre el camino de espinas, en virtud... o de pedruscos, a veces, difícilmente insalvables, sobre todo, como pueden ser en las islas menores el establecimiento de la figura de los Coordinadores.

Yo tengo que volver a insistir, señor Vicepresidente, en que la decisión plasmada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del diecinueve de octubre, cuando menos, ha sido inoportuna; y precisamente por ese carácter efímero y de provisionalidad que ustedes le otorgan, incluso en el Decreto en el cual se establece y se institucionaliza la figura, por esa misma provisionalidad creo que era mejor que hubiesen aguardado ustedes un par de meses, nada más; a ver cómo se diseñaba, y cómo participábamos los demás en el diseño del futuro de nuestra Comunidad Autónoma, cuál sería la participación de los Cabildos, cuál sería la presencia activa y pasiva de la Comunidad

Autónoma y del Gobierno de Canarias a través de los órganos correspondientes en las Islas, etcétera, etcétera, porque la idea general que ha tomado cuerpo, y la idea general que ha cristalizado, es la de que en las islas, fundamentalmente en las islas menores, junto a la figura de los Delegados del Gobierno, que en muchas ocasiones poco tienen que hacer y mucho que perturbar, y se está poniendo de manifiesto, también se puede establecer esta figura que sirva para pontear a los Presidentes de los Cabildos, a los Cabildos, y para sentarnos en la grada, para que desde la grada vean el partido regional, señor Vicepresidente.

Y esto creemos que es grave. Y esto creemos que es grave sin la menor demagogia, con toda serenidad, y creemos que cargados de razón.

Hubo una época en que ustedes le echaban la culpa a la derecha del pleito insular. Era aquella época en que ustedes hacían descansar el pleito insular en las existencias de las oligarquías de las islas capitalinas, etcétera, etcétera; y, efectivamente, las islas capitalinas, por razón del pleito insular, se encontraban enfrentadas entre sí.

Posteriormente hemos acudido a otro fenómeno peligrosísimo en el Archipiélago Canario, que fue el del enfrentamiento y el de los celos de las islas menores respecto de las islas mayores, porque desde las islas mayores, y lo dice un hombre de una isla mayor, nunca se supo ver con generosidad, con sentido de justicia, y con solidaridad cuál era la problemática de las islas menores, y cuál era su olvido, que las arrastraba una vez más al abismo más absoluto. Pero es que en los tiempos actuales ustedes están protagonizando algo, que sería muy triste que pasasen a la Historia estigmatizados por ello, y es una nueva dimensión, un nuevo concepto del pleito insular en que no sólo se habla de los problemas entre las islas mayores entre sí que se están reavivando últimamente, y se habla de la reticencia y de los celos de las islas menores respecto a las islas mayores, que también se están

reavivando últimamente, sino que también está tomando cada vez más fuerza la idea de que la isla tiene que combatir a la región y que los Cabildos tienen que estar contra la Comunidad Autónoma y contra el Gobierno de Canarias. Y a eso, nosotros nos negamos, y precisamente creemos que uno de los vehículos para desarraigar esa idea que está tomando cuerpo y está tomando naturaleza, es, precisamente, el potenciar a los Cabildos Insulares y conceptualizarlos como órganos absolutos sobre los cuales debe descansar la Comunidad Autónoma Canaria, señor Vicepresidente. Pero ustedes eso, al parecer, al menos en opinión de este Diputado, no lo creen a pie juntillas como habría que creerlo, porque debiera ser un dogma de fe política en nuestras instituciones en el Archipiélago Canario.

Y no cabe duda de que se producen fisuras, incluso entre las filas del propio Partido Socialista, cuando pocas fechas atrás hemos visto que, aparte de que las Mancomunidades sirven para muy poco, sirven también para algo, y entonces, acaso, tengo yo ahora quedar marcha atrás en cuanto antes decía que sólo deben tener un papel en el acuerdo. Y sirven para algo. La Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife ha servido para poner de manifiesto que el Grupo Socialista allí presente se abstenía para que el resto de las fuerzas políticas pudieran expresar un "no" a los Coordinadores. Y eso es una fisura, es una fisura evidente, y que descansa sobre algo que, por lo menos, el Grupo Socialista de la Mancomunidad de Cabildos coincide con nuestras apreciaciones, porque es evidente que si ellos no tuviesen el menor recelo respecto a la figura de los Coordinadores habrían votado que sí a la figura de los Coordinadores, o no al parecer de aquellos que querían desarraigarlos de nuestra vida política.

Y es paradójico que salga, precisamente, absteniéndose el Presidente del Cabildo de una isla mayor, de una isla capitalina, cuando, precisamente, quienes son sujetos pasivos de las preocupaciones cotidianas a propósito de cuál haya de ser su futuro en virtud de ese establecimiento y de esa insti-

tucionalización de las, tristemente famosas ya, figuras, a pesar de la corteidad del tiempo de vida del proyecto de los Coordinadores Insulares, sean precisamente las islas menores, las islas periféricas, como se les quiera llamar.

Esa provisionalidad, señor Vicepresidente, creo que era lo que aconsejaba, fundamentalmente, el que no se hubiese tratado de establecer la figura en virtud de este Decreto. Tenemos el artículo veintidós-cinco, y apartado seis del Estatuto de Autonomía -y como la memoria me es infiel lo solicito a la Vicepresidencia, y se lo agradezco; la verdad es que lo tomé sin pedirlo previamente, señor Vicepresidente; perdóneme-, cuyo artículo veintidós dice en su apartado tercero que "los Cabildos asumen la representación ordinaria en cada isla de la Administración Autónoma y ejecutan en su nombre cualquier competencia que ésta no ejerza directamente a través de órganos administrativos propios". Ya sabemos que pueden crearlos; ahora, lo que no estamos tan seguros es de que debieran crearlos. Y finalmente, el apartado cuarto establece que "el Gobierno Canario coordinará la actividad de los Cabildos Insulares en cuanto afecte directamente al interés general de la Comunidad Autónoma". Lo dice el Estatuto, y lo respetamos, y fuimos, además, colaboradores en la redacción del Estatuto, y, por supuesto, que no abdicamos de esto. El Gobierno Canario debe coordinar la actividad de los Cabildos Insulares en cuanto afecte directamente al interés general de la Comunidad Autónoma. Esta es la coordinación que establece el Estatuto, lo otro no digo que son monsergas; pero, por lo menos, son cosas que sobran absolutamente y que tan solo pueden ser factores y vehículos de discordia.

De ahí que nosotros, habida cuenta de que en el día de hoy no solo aquella preocupación inicial que teníamos sobre la figura y sobre la bondad, necesidad y existencia en la figura, se mantiene, sino que se acrecienta nuestra preocupación, tengamos que anunciar que presentaremos la Moción correspondiente en uso del derecho que el Reglamento de la Cámara nos otorga.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Señor Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías.

Señor Olarte, ya usted antes, en la intervención del anterior punto del Orden del Día, ya, en cierto modo, demostró una cierta confusión que tiene, y que la sigue manteniendo aquí, la si- que manteniendo ahora, en esta discusión.

Los Cabildos, en virtud del Estatuto, en virtud también de una voluntad política que le puedo decir que existe y que se verá plasmada en el Proyecto de Ley, tendrán una parcela, aparte de como Corporación Local, tendrán una parcela como institución de la Comunidad Autónoma, y que tendremos que regular próximamente. Mientras tanto, señor Olarte, todas las personas transferidas desde Madrid pertenecen a la Administración Autonómica, no a la Administración Local, por lo tanto, la responsabilidad, hasta que exista esa Ley, depende de nosotros; y en uso de las facultades reglamentarias que tenemos para organizar nuestra Administración hemos sacado este Decreto.

Por favor, señor Olarte, no empeemos a decir que si hay contradicciones. Léase los debates habidos en la Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife y sacará sus propias conclusiones. Yo, sin embargo, le tengo que enseñar, y voy a sacar una fotocopia, y se la voy a dar a ustedes, no como otros documentos, donde hay un acuerdo del Cabildo de La Palma -y curiosamente su Presidente ha hecho manifestaciones en contra de los Coordinadores Insulares, paradójicamente, con apoyo de todos los grupos políticos, CDS incluido- donde se pide que se nombren Delegados de Deportes, como también se había pedido Delegado de Cultura. Ese es un puesto político, sin embargo, nosotros ni siquiera hemos ido a eso, precisamente para evi-

tar ciertas distorsiones y ciertos malos entendidos cara al futuro Proyecto de Organización Político-Administrativa, y nos hemos mantenido en el nivel administrativo.

Por lo tanto, existen ceremonias de confusión, porque hay una contradicción evidente. Y a mí me da la impresión que el Cabildo de La Palma, como otros Cabildos, verbalmente se nos han manifestado, o personas dependientes de esos Cabildos, han manifestado en reiteradas ocasiones que lo que quieren es que las cosas funcionen administrativamente, y, por lo tanto, nosotros, con este Decreto, lo que queremos es eso. También, desde otro órgano de Gobierno se nos dice que se cree en esa isla -isla menor, porque es donde están los problemas- una unidad administrativa que atienda los asuntos de la Consejería de Educación, etcétera, etcétera, es decir, que creen cierto Delegado Insular de Educación.

Nosotros queremos evitar, para evitar confusión, precisamente, cara al futuro, y cara a ese debate, y hemos creado esta figura, una sola figura, administrativamente, para que coordine todos esos servicios.

Por lo tanto, señor Olarte, yo no me refería a usted, concretamente, pero tiene que reconocer, que en parte, en parte, al menos, sí ha participado en toda esta ceremonia de la confusión existente en el Archipiélago, y yo creo que sus palabras hoy aquí, pues, lo atestiguan. Yo no digo que sea el protagonista fundamental, aunque algunas veces yo sé que le gusta, y me parece bien, ser protagonista, pero existen muchos protagonismos peligrosos, existen protagonismos, entiéndame, peligrosos; y yo creo que aquí no hay ni trampa ni cartón, no hay trampa ni cartón con voluntad de unos solos meses para resolver unos problemas existentes en la actualidad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín.

Turno de fijación de posiciones. Co-

responde al Grupo Mixto una intervención de cinco minutos, o dos de dos y medio.

¿Va a intervenir don Juan Padrón nada más?

Tiene la palabra don Juan Padrón.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Se debate aquí hoy los Coordinadores Insulares; Coordinadores rechazados ya por casi todos los organismos insulares por no ajustarse a lo que entienden == los Cabildos que debe ser una colaboración de la Autonomía, sino que pretende ser una fiscalización.

¿Qué se pretende con los Coordinadores Insulares? Con los Coordinadores Insulares se pretende ir minando poco a poco las competencias de los Cabildos.

Para terminar con los Cabildos Insulares se puede hacer de dos formas: = directamente, quitándole competencias y acabando con ellos, cosa que no se atreven a hacer en este momento; o irles cerrando la llave de suministros, y creando paralelamente instituciones que los sustituyan. Y esto es lo que se pretende hacer.

Nuevo reparto de arbitrios, ingresos que tienen los Cabildos Insulares. Se está pretendiendo en Comisiones, por parte del Partido Socialista, quitarle algo de lo que ya viene estipulado, y, ya lo veremos, para que reciban los Cabildos menos cantidad de dinero.

Inversiones en Planes Provinciales = del Estado. Para Canarias este año, == mientras en la media nacional se rebajan las subvenciones del Estado en un = diecisiete por ciento, para Canarias se rebajan en un treinta y uno por ciento, ¡ya hemos oído las protestas airadas del Gobierno Canario! Concretamente, a la = Isla de El Hierro se le rebajan las = subvenciones en un setenta por ciento, = lo que quiere decir que si el Plan de = Obras del año pasado, de Planes Provinciales, fue de doscientos nueve millones, este año solamente se podrán hacer de =

setenta millones. Se le van cortando == los medios económicos de los Cabildos.

Otras aportaciones para que los Cabildos subsistan -lo dice el artículo = veintidós, tres, del Estatuto de Autonomía- son las transferencias y delegaciones que les pueda hacer la Comunidad Autónoma, cosa que no se hace en estos = Presupuestos, ni se ha hecho hasta ahora. También se van "cortapisando" las posibilidades de los Cabildos. Eso se pretende con la creación de la figura del = Coordinador y órganos paralelos.

Nunca hemos dicho, concretamente, = que se hagan transferencias directas; = pero que se hagan transferencias de == obras o de ejecución de obras que pueden ser, por qué no, fiscalizadas por = la Comunidad Autónoma, como son fiscalizadas por el Estado las inversiones que se hacen directamente a los Cabildos. = Eso se puede hacer, porque los Cabildos conocen mejor los problemas de las islas que el Gobierno Autónomo, hoy por = hoy, porque son nombrados institucionalmente por el pueblo de la isla que == los representa. Eso es lo que queremos, que el Cabildo sea el gestor de las = obras que la Comunidad Autónoma haga en cada Isla. Eso es lo que se prometió = aquí en su día en el discurso de investidura del Presidente, cuando decía == que los Cabildos iban a ser los terminales de la Comunidad Autónoma en cada isla, y eso es lo que nos ha tenido engañados hasta ahora, y por eso hemos venido votando a favor de los Presupuestos, porque pensábamos que se iba a cumplir esa promesa que no se ha cumplido en = realidad. Y cuando se habla de cuantiosas inversiones en las islas, yo les desafío a que me digan qué inversiones cuantiosas en estos dos años se han realizado en la Isla de El Hierro por parte de la Comunidad Autónoma. Y cuando se habla de que los Cabildos no representan o no deben llegar los ingresos de la Comunidad Autónoma, yo me digo quién tiene en las islas con más representatividad, con más experiencia y con mejores medios para ejecutar esas obras, que = los Cabildos Insulares.

Por eso, porque defendemos esta postura parece que hemos sido castigados. = A los nuevos Presupuestos los señores =

de las islas periféricas, los independientes, no vamos a estar invitados. Es tamos castigados. También, seguramente, por eso se nos está castigando a todos los demás. Bueno, si el castigo es por defender nuestras islas, lo aceptamos gustosamente, pero lo que no podemos dejar de mencionar, señores, lo que no se puede dejar de mencionar -y lamento profundamente que el Presidente del Gobierno no se halle en este momento en la Cámara- son las palabras históricas que decía ayer a los medios de comunicación sobre el comportamiento de las agrupaciones independientes insulares. Señor Presidente del Gobierno: isi esas agrupaciones, esas fuerzas independientes, fueron las que le subieron al puesto que usted tiene ahora!

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, le ruego encarecidamente que fije posiciones, porque Su Señoría no está fijando posiciones, y esto es un turno de fijación de posiciones. Yo le ruego encarecidamente que fije posiciones.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, estoy demostrando que la actuación del Gobierno Canario con la creación de los Coordinadores Insulares es un atentado contra el funcionamiento de los Cabildos; y un atentado más es que se ha valido de las fuerzas insulares de las islas periféricas con promesas que no na cumplido, creando ahora organismos paralelos por detrás de los Cabildos para subirse en el trono que está montado en este momento, y aprovecha ese lugar para aprisionarnos y dejarnos en mal lugar. Hay un refrán que dice que no ofende quien quiere sino quien puede. Señor Presidente del Gobierno, usted no puede ofendernos. Bájese primero de ese puesto donde le hemos subido nosotros, que le suban los suyos, y entonces, procure ofendernos, si es que puede.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones interviene el Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Mire usted, señor Padrón, aquí las únicas palabras histó-

ricas que ha habido, son las suyas, y con el tono de voz, y el tono que ha utilizado a lo largo de su intervención, que, de alguna forma, pues, se ha descalificado. Mire usted, yo lo invito y lo reto a usted que diga una sola, una sola vez en que el Gobierno de Canarias, alguna decisión del Gobierno de Canarias que ha habido, no para favorecer a los Cabildos, sino para ir en contra de los Cabildos. Una sola, una sola; y le puedo decir en sentido contrario muchas. Por lo tanto, no sigamos creando fantasmas.

Por otra parte le tengo que decir que hace unos años había un partido, un partido fascista en este país, había un partido que era el único que se creía portador de los valores eternos, y era el único partido patriota. Da la impresión con las intervenciones de algunos Grupos, que son, parece, los únicos portadores de los valores eternos de cada una de las islas. Hay más gente y hay más instituciones también en estas islas que son, por lo menos, representantes de esas islas, y, por lo menos, reconózcalo, tan valiosos y que la pueden defender, al menos, como usted o como su Grupo.

¿También va a echarle la culpa a los Coordinadores Insulares de que hayan disminuído, por parte de la Administración Central, los dineros a aportar a los Planes Insulares? No lo he entendido. ¿Al Gobierno Autónomo? Usted sabe muy bien que el Gobierno fue con los Cabildos a tratar, con muy pocas esperanzas, se lo tengo que decir, de conseguir mayores incrementos para los Planes Insulares; pero, sin embargo, el Gobierno de Canarias ha puesto en los Presupuestos dinero para los Planes Insulares de Obras y Servicios, que van a ejecutar no solamente los Cabildos, van a ejecutar también los Ayuntamientos, que me da la impresión que en estos debates están siendo los grandes olvidados, y que también son piezas importantes en el funcionamiento de la Administración político-administrativa del Archipiélago.

Por lo tanto, vamos a bajar el tono, vamos a racionalizar las cosas, y vamos a dejarnos de histerismos todos.

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, = un minuto.

El señor PADRON MORALES (*desde su escaño*): Señor Vicepresidente del Gobierno.

Como dice que le cite algo, vamos a dejar las cosas claras. Mire usted, el Cabildo de El Hierro ha apoyado con todas sus fuerzas, desde siempre, la carretera de Frontera a los Roquillos; = el señor Presidente del Gobierno en su campaña electoral en el cine de Frontera prometió que iba a hacerse esta carretera; pues bien, ustedes ahora han dado de baja ese proyecto y le han quitado de la subasta. Eso por un lado. = Por otro lado, es bien, la preocupación = manifiesta, del Gobierno en negociar = lo de los Planes Provinciales, por supuesto, a su forma; primero se invita a una reunión a los Presidentes de Cabildos que no somos socialistas, y por otro lado, se invita a los Presidentes de Cabildos que son socialistas. Magnífica forma de hacer las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Martín. Y se agota esta intervención.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) (*desde su escaño*): = Vuelve a confundir, vuelve a confundir aquello que decía yo de los valores = eternos. Una cosa es que se haga o no se haga; no conozco en estos momentos, en concreto, el tema de la carretera, = y otra cosa es que se atente contra El Hierro, y, por lo tanto, contra usted = como portador de esos valores eternos = de El Hierro. Hay otros representantes y otros responsables tan dignos como = usted y tan dignos como su Grupo, que = hay también que respetar.

Lo de los Presidentes socialistas. = Pues quéjese usted en la Administración Central, y me parece muy bien si así lo hace, pero ¿qué tiene que ver eso con lo que estamos discutiendo?

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el turno al Grupo Izquierda Canaria.

Señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Yo creo que es necesario centrar el tema del objeto de esta Interpelación, y en ese camino voy yo. Yo voy a distinguir dos etapas en relación con este Decreto. Es cierto que desde las islas menores estamos pidiendo continuamente, no Coordinadores, Delegados de cada Consejería. Es cierto. Yo recuerdo en este momento, son varias, pero = en este momento quiero recordar que en una Moción aprobada por unanimidad en nuestro Ayuntamiento pedíamos Delegados de la Consejería de Trabajo, de = Educación y de Cultura. Eso es cierto. ¿Por qué los pedíamos? Porque nos faltaba ese lazo de unión, lo notamos perfectamente, entre las instituciones insulares y las Comunidades Autónomas; y no lo pedíamos solamente ahora, en esta etapa, lo pedíamos en la etapa preautonómica, e, incluso, en la Junta de Canarias. Eso es cierto y hay que aceptarlo porque es así.

Otra de las cosas que también influía en esta petición era el hecho de la confusión que creaba en las islas = menores, en las instituciones, sobre = todo en algunos pueblos pequeños, el = hecho de la doble capitalidad, es decir, Consejerías ubicadas en Tenerife, otras ubicadas en Las Palmas, con direcciones, a su vez, mixtas. Y eso = crea una verdadera confusión, y muchas veces cualquier actuación que algún = Ayuntamiento de las islas realizase, = tardaba tiempo por haber sido mal dirigida a una isla o a otra. Eso es cierto.

Ahora bien, viene el Decreto. Yo = tengo que reconocer una cosa. Yo creo = que el Decreto ha sido inoportuno, es decir, este Decreto se hubiese promulgado hace dos años o año y medio y no hubiese levantado ningún recelo en nadie. Es cierto. Pero creo que ha sido inoportuno porque, estando tan próxima como está la promulgación o el debate de la Ley que va a regular toda la estructura administrativo-política de Canarias, dos o tres meses se podía esperar. Yo creo que ha sido inoportuno porque ha suscitado y ha dado pie para que sectores interesados, ojo, secto-

res interesados echen más leña al fuego: en el tema de los Cabildos con la Comunidad Autónoma. Eso es verdad, hay que decirlo también.

Por consiguiente, nuestra posición con respecto a esto es: hay un Decreto promulgado; nosotros le pedimos al Gobierno que suspenda su aplicación, no lo aplique, no nombre Coordinadores. Esperemos dentro de poco, para que ya de una vez se sepa cuál va a ser la estructura administrativa de Canarias, e incluso, tampoco descartamos -hay que decirlo claro- que los Cabildos sean los Coordinadores; es decir, nosotros siempre hemos defendido que los Cabildos, y sobre todo en las islas menores, pueden ser perfectamente los brazos administrativos de la Administración Autónoma. Lo hemos defendido. Otra cosa ya son delegaciones y otro tipo de contenido político, pero brazos administrativos pueden ser. Por consiguiente, nuestra posición es que se suspenda la aplicación del Decreto y esperemos dos o tres meses. Y yo creo que esto se está sacando fuera de quicio, la verdad, lo digo francamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

¿Grupo Popular?

El señor PERDIGON CABRERA: Con el permiso del señor Presidente.

Señorías. Muy brevemente, porque no voy a reiterar las argumentaciones sostenidas aquí por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Simplemente, decir que no nos satisface la justificación dada a la figura del Coordinador insular, menor o periférico, porque así también podría ser calificado, porque nuestra estructura orgánica, el engarce de los Cabildos en el engranaje de la Comunidad Autónoma es preciso que se examine y se constate claramente. Es, pues, preciso el debate que ayer se pidió y se ofertó del que salga la configuración global de la administración política de Canarias, debate o contactos con puntos de partida, pero sin urgencia en los planteamientos, y, en definiti-

va, de los que salgan con claridad y certeza los pilares que todos asumamos y sobre los que podamos construir nuestra futura actuación, porque dice el señor Consejero que se crea confusión, y, efectivamente, esta confusión está animada, precisamente, por Decretos como al que hoy nos referimos.

Entendemos que subyace en esta Interpelación una preocupación real, al igual que subyacía en la Proposición no de Ley presentada por nuestro Grupo a esta Cámara, y, por cierto, de la que no tenemos noticia de si ha sido rechazada, de si se va a publicar en el Boletín Oficial del Parlamento, nada se nos ha dicho al respecto. Al igual que subyace en esta Interpelación un lógico sentimiento de discriminación y de incompreensión, que por la sola aparición de esta figura se origina, lógicamente, en aquellas islas periféricas.

Se ha resaltado por el señor Vicepresidente el carácter de provisionalidad del mismo. Han pasado dieciocho meses de gestión y no se habían creado; ahora precisamente se crean, cuando, en realidad, a lo que se debe de atender es a esa configuración administrativa de la región que hace falta.

Seguimos sin aceptar, por tanto, esta extraña figura político-funcionarial, al igual que así lo hiciera y ya se expresara la Mancomunidad y el propio Cabildo Insular de La Palma, que puede que haya pedido esos Delegados, precisamente porque es preciso, fundamentalmente, que las cosas funcionen, pero para que funcionen hay que organizarlas y estructurarlas, no dejar que vayan al garete. Por tanto, hay que contar, precisamente, con esos Cabildos, en aquellas materias, tal y como se refería muy bien el señor Sanjuán.

Finalmente, voy a leer unas palabras pronunciadas por el señor Presidente del Gobierno en el discurso de investidura. Decía: "Será este Parlamento el que se pronuncie sobre la Ley que organice la administración regional, y para ello contamos, igualmente, con la previsión estatutaria de que los Cabildos Insulares serán los repre-

sentantes de la Administración Autónoma allí donde ésta no cuente con órganos propios". Y refiriéndose también a las Corporaciones insulares seguía diciendo: "Solo cuando éstas no puedan = o resulte más económico asumir la gestión de servicios, será cuando habrá = que hacer presente directamente a la = administración regional". Creo que ello avala perfectamente nuestra posición = en el tema. Y como ve el señor Vicepre = sidente, los fantasmas no circulan, = precisamente, en los bancos de la oposi = ción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor = Perdigón.

El Grupo Socialista, El señor Gar = cía Déniz.

El señor GARCIA DENIZ: Señor Presi = dente. Señorías.

Dado que estamos en una sesión de = imágenes perrunas, y aunque el proble = ma real de las relaciones Gobierno Au = tónomo-Cabildos Insulares no es exacta = mente una pelea de perros, sí que ha = brá que decir que "a perro flaco, to = do son pulgas", y que si entramos en = la dinámica que se ha visto en estos = dos últimos días en el Parlamento, ha = brá que entrar a pedir un lugar al sol para la Comunidad Autónoma y para nos = tros, Parlamento de Canarias.

Entrando o siguiendo con los refra = nes, dicen que "no hay peor sordo que = el que no quiere oír", y esto, realmen = te, es verdad. Cuando se entra en in = terpretaciones de un texto legal, un = Decreto del Gobierno, que yo creo que = está claro, y se empiezan a buscar po = sibles connotaciones, se corre el peli = gro de que hablaban los nuevos críti = cos anglo-norteamericanos, de que, al = buscar las connotaciones en los textos, nos dejamos llevar por los prejuicios = y por las connotaciones personales, = proyectándolas en ellos, intentando = ver lo que está claramente dicho en el texto. Si el Decreto habla de estatuto = funcional para los Coordinadores, = de carácter provisional, no veo qué = fantasmas hay ahí debajo, porque se po = día haber optado por nombrar políticos,

no comisarios políticos, aunque tampo = co habría que objetar demasiado; re = cuérdese que los comisarios políticos = contribuyeron decisivamente a la derro = ta del nazismo, pero no es esa la cues = tión.

Aquí se han dicho algunas cosas que realmente habría que precisar:

Primero. El Grupo Socialista de la = Mancomunidad Provincial de Cabildos de Santa Cruz de Tenerife hizo, pues, lo = que hace algún otro Grupo Parlama = rio en este mismo Parlamento, que cuan = do un tema no es de su competencia, se = abstiene. De todos modos no hubiera po = dido cambiar el sentido del acuerdo, en el sentido de que tiene minoría.

Los coordinadores no minan competen = cias a los Cabildos, entre otras co = sas, porque coordinan competencias de = la Comunidad Autónoma, que todavía, y = mientras no salga la Ley de la Adminis = tración de la Comunidad Autónoma, no = podrán ejercer los Cabildos. Esos fun = cionarios no podrán ser dirigidos, or = denados por los Cabildos, en tanto en cuanto no se haga la Ley que así lo = posibilite.

Estoy de acuerdo con la interven = ción del señor Sanjuán, sobre todo en = el aspecto de que se retrasó excesiva = mente. Como hombre nacido en una isla = menor y que vivió en ella la mitad de = su vida exactamente, yo sé los proble = mas que hay en las islas menores con = el coste de la doble insularidad. Sé = lo que es pagar el billete y el hotel = a un compañero que lleve los papeles a Las Palmas, en mi caso, o que lleve = los papeles a Tenerife. Y eso es un = coste mucho mayor, sin duda, que el = coste que pueda suponer nombrar a un = funcionario coordinador de las funcio = nes, que pueda instruir expedientes, = -expedientes no son sólo los sanciona = dores, evidentemente-, que pueda canali = zar información. También como Diputado regional he recorrido las islas meno = res -yo lo puedo decir, nací en una de ellas, y es menor, evidentemente, en = tamaño, y en otra serie de cosas- y = me han pedido que interceda ante el Go = bierno en estas cuestiones, que es ne = cesario que una sustitución de un maes = tro se pueda organizar en una isla me =



nor, porque en lo que llega el papel a la isla mayor y vuelve el nombramiento, el maestro ya está recuperado y el nombrado no puede ejercer, y entre tanto, los chicos están solos; el Alcalde de El Paso me decía que hay problemas enormes -abundando en lo que decía el señor Sanjuán-, problemas enormes de comunicación con el Gobierno Autónomo, que llega tarde, mal, que no saben a quién dirigirse, que por qué no había alguien que pudiera canalizar esa información, recibir papeles y comunicarse más directamente.

En el fondo, en este gran debate, = los convidados de piedra están siendo los municipios, y aquí estamos Diputados de todos los partidos con representantes en municipios y no se está insistiendo en esto. Los Ayuntamientos siguen siendo la primera línea de la administración democrática, y serán, = en todo caso, los primeros beneficiados de esta coordinación insular facilitándoles la comunicación, facilitándoles la fluidez con la Administración Autonómica, y ayudándoles.

Hay un principio constitucional claro, que trata de poner en orden este Decreto, que es el artículo ciento tres, uno, de la Constitución, que habla de la Administración Pública.

¿Qué suponen los Coordinadores? En primer lugar, optimizar la Administración poniendo a funcionar a unos funcionarios actualmente infrautilizados; y segundo, acercar la Administración = al administrado, desconcentrar. Eso es bueno. El costo posible de esa Administración se ahorra con el doble costo de la insularidad que supone a los habitantes de islas menores que tienen = que desplazarse a un papel. Hay ejemplos de que son necesarios. Por ejemplo, se pide que la inspección técnica de vehículos se haga en las islas menores, supone coste para los fondos corrientes de la Comunidad Autónoma, pero ahorra dinero al administrado; se pide que en El Hierro haya una Delegación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y nadie se escandaliza de que sea un coste para la Administración y para la burocracia, porque tienen derecho esos administrados a tener la Administración cerca, y a no despla-

zarse aquí a cuestiones. En fin, hay = un colectivo muy importante de funcionarios en la Comunidad Autónoma, que = es el de Educación, y que, insistentemente piden que, por favor, haya una = oficina de gestión, al menos, me lo han pedido a mí en la Isla de La Palma y = en la Isla de Lanzarote, en concreto, = colectivos de funcionarios de Educación, EGB, FP, Institutos.

¿Que el Decreto salió tarde? Quizás. ¿Que por eso sea inoportuno? Quizás. = Pero que resuelve un problema real también es cierto, y que en tanto no esté la Ley que regule la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias esas competencias no las podrán ejercer los Cabildos, y a los Cabildos nadie les = quita nada. Si los Cabildos administran sus competencias con la efectividad que aquí se dice, los Cabildos tendrán el prestigio ganado para la Historia, como se lo han ganado, pero nosotros no vamos a quitarles nada. Hay Ayuntamientos que funcionan bien, Ayuntamientos que funcionan peor; el prestigio de un Municipio lo da su capacidad de gestión, el prestigio de una = institución como el Cabildo, igual, lo mismo que pasará con la Comunidad Autónoma, esperemos, dentro de esos treinta años, cuando se pregunte por ahí = que qué es la Comunidad Autónoma, la = gente diga: lo mejor que ha venido a = Canarias en los últimos años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Déniz.

Interpelación del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno = de Canarias, sobre bienestar social en el Archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, consistente en una Interpelación que formula Don Oswaldo Brito, del Grupo Mixto, y que dirige al Gobierno sobre bienestar social del Archipiélago.

Tiene la palabra Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor BRITO GONZALEZ:...(Ininteligible) central de la Interpelación que formulamos al Gobierno de Canarias trata, en primer lugar, de clarificar cuál es el norte, cuáles son los objetivos fundamentales en relación al bienestar social que tiene el propio Gobierno de Canarias, el grado de cumplimiento de los compromisos contenidos en los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el actual ejercicio. Y, fundamentalmente, la enorme inquietud que afecta a este Diputado y al propio Grupo Izquierda Nacionalista Canaria, en el sentido de la grave, gravísima situación que en el plano social, en el plano de la marginalidad social afecta hoy al Archipiélago.

La actual Directora General de Bienestar Social del Gobierno Central, Patrocinia Las Heras, cuando no era Directora General, decía que "el bienestar social es un sistema global de acción social que responde al conjunto de aspiraciones sociales de los pueblos, en relación a sus condiciones de vida y de convivencia". Y precisaba algo más. "Para ello -decía- es preciso fundamentar la política social en el criterio global del bienestar, superando, por tanto, la política de bloques inconexos departamentales -Sanidad, Educación, Cultura, Trabajo, Urbanismo-, y sectoriales -familia, juventud, trabajadores, mujer, tercera edad, marginalidad social-, sin anular por ello la programación y planificación específica de áreas y sectores". Y terminaba: "Una planificación interdepartamental e intersectorial sólo puede ser racional y eficaz si parte del marco natural en que se sitúan los componentes del bienestar." Es decir, de las condiciones de vida y convivencia en el seno de la Comunidad Autónoma y Municipal.

Todos sabemos que frente a la problemática de la "marginalidad" social han existido y siguen existiendo, lamentablemente, distintas posiciones.

Está la postura, por ejemplo, que trata simple y llanamente de reprimir lo que se entienden brotes, expresiones de grupos, de colectivos que se salen de la propia estructura social, que se "marginalizan" respecto al sistema establecido. La mecánica, nuevamente, es la de represión. La consecuencia es que se agudizan las consecuencias a los efectos de la "marginalidad"; y actúa sobre el efecto.

Una segunda versión de la política social es la de la beneficencia, que atenúa la realidad en aspectos externos y actúa también sobre el efecto pero no sobre las causas. Luego, en un desarrollo posterior estaba la famosa asistencia social, que modifica algunos aspectos de la "marginalidad"; pero que sigue actuando exclusivamente sobre el efecto y no sobre las causas.

Dos alternativas de lo que es ya el trabajo social más contemporáneo, pretenden actuar sobre las causas:

Uno, es el famoso servicio social preventivo que reforma y, por lo tanto, afronta algunas causas. Y realmente no se llama el trabajo social preventivo que transforma y afronta; en definitiva, actúa sobre las causas.

La situación social del Archipiélago en lo que se llamaría, desde una perspectiva, el trabajo social un diagnóstico social, no puede ser realmente más angustioso. El paro está creando una "marginalidad" creciente, una conflictividad familiar grave y una frustración que está provocando grados importantes de evasión, de drogadicción, delincuencia, etcétera.

La situación de incremento de las bolsas de miseria, como bien sabe el señor Consejero -y me consta que lo conoce-, está generando situaciones reales carenciales, hambre. El efecto de la familia ampliada, que está viviendo hoy de un subsidio de desempleo, de un sueldo, o de una pensión; quince, veinte y treinta personas hacinadas dentro de un mismo local, a veces una vivienda inadecuada -cuando no en chabolas como está ocurriendo en Gran Canaria en estos días de lluvia en que ha tenido que intervenir Cáritas para sol

ventar el problema de los chabolistas, porque no ha habido una intervención = oficial de la Administración- que gene= ra hacinamiento, promiscuidad, tensión, que aumenta el grado de violencia que se está manifestando en la sociedad.

Y, efectivamente, está también la = presión social de la crisis sobre los= colectivos más débiles. Y ahí tenemos= un incremento desmesurado de la prosti= tución infantil y juvenil, algo terro= rífico; los propios datos de los Go== biernos Civiles, de la policía, que so= lamente llegan a conectar y a tipifi== car los casos que interviene la poli== cía, cuando interviene; porque, inclu= so, tiene una sensación... Un caso tu= ve recientemente de que ellos no pue== den actuar para nada; sino cogen a las situaciones de niños abandonados, los= llevan a un lugar y los vuelven a en= contrar en la calle al rato siguiente; me lo manifestaban, digamos, una patru= lla de la propia policía. Es decir, = hay una situación gravísima; hay una= situación de mendicidad infantil conec= tada al absentismo y al fracaso esco= lar. Ahí están los niños en horarios = escolares, en los propios semáforos, rea= lizando tareas de limpieza, o de apa= rente limpieza de los coches, o de los parabrisas; una situación de abandonos familiares, de malos tratos, crecien= tes en Canarias. Y, en definitiva, una situación, digamos, de indicadores so= ciales que no quiero, por supuesto, am= pliar.

El diagnóstico, en nuestra opinión, = está claro. Una situación básica es el paro; pero también una dinámica de so= ciedad en la cual la presión del consu= mo, de una propaganda correspondiente a una sociedad desarrollada, choca contra una débil formación social y cultural. Es decir, hay pocos elementos para lu= char o, por lo menos, reflexionar an= te ese acoso propagandístico. Hay una= desorientación traumática del choque = del tránsito de las décadas sesenta y= setenta del campo a la ciudad. Y de == la década del ochenta en una crisis == cuando todavía no se ha conformado de= finitivamente este fenómeno de tránsi= to. Y hay, sin duda, una ausencia gra= vísima de cobertura institucional. Y = una hegemonía del factor asistencial = sobre el factor preventivo. Hay, des=

pués, causas sobreañadidas: una nula = política, o escasa política de acción= social. Pienso que no se puede hablar= de una política de bienestar social. = Hay un anacronismo institucional graví= simo en el plano competencial. En el = plano, por ejemplo, del Patronato o == Junta de Patronatos de Menores, con == tribunales tutelares que no funcionan= absolutamente, con una serie dispersa= de organismos que carecen de recursos, normalmente, y los que tienen los in== frautilizan, o los utilizan de forma = negativa.

Hay un profundo recorte de los fon= dos destinados a esas situaciones gra= ves de tipo carencial y social, y una= escasa o nula coordinación a nivel ins= titucional.

Cierto que el señor Consejero me va a decir que realmente la Comunidad Au= tónoma tiene una diversa, diversa afec= tación de competencias y de transferen= cias; que quedan una serie de campos = importantes fuera del ámbito "competen= cial" de la Comunidad. Eso es cierto y= lo conocemos. Sin embargo, nos parece que la situación de Canarias exige, en primer lugar, de una demanda de que el marco competencial, aunque sea en el = nivel ejecutivo, esté hoy totalmente = en manos de la Comunidad Autónoma, pa= ra poder afrontar con seriedad la si= tuación de "marginalidad". No puede exis= tir, por ejemplo, que una competencia= del Patronato de Menores esté en la Co= munidad y una competencia del Tribunal Titular de Menores esté por otro lado. Con lo cual, la descoordinación es gra= vísima y las consecuencias las están = sufriendo los sectores más débiles de= esta sociedad.

Hay una ausencia de criterios sólidos para una política de bienestar so= cial en Canarias -en nuestra opinión-; una escasa coordinación con Ayuntamien= tos y Cabildos; una dispersión y dupli= cidad de instrumentos y recursos; una= política de subvenciones a veces po= co coordinada.

En este sentido nos gustaría -y que conste que sabemos perfectamente la = preocupación del Consejero por esta = problemática-, cómo se han cubierto = los objetivos básicos del programa del

ochenta y cuatro? Cuando se hablaba de una política racional de los servicios sociales: ¿Qué se ha hecho? ¿En qué se ha concretado? ¿Cuáles son sus resultados? ¿Qué valoraciones le merece a la Consejería? Que a aquellos objetivos esenciales del mapa de necesidades sociales se dedicaban cinco millones de pesetas; de publicación e información, otros cinco millones de pesetas; de campaña de sensibilización, diez millones; estudios de demografía y ecología humana, quinientas mil pesetas. De los subprogramas, el de acción social, por ejemplo, de trabajos comunitarios: ¿Qué experiencias? ¿Con qué resultados? ¿Qué se ha hecho en la tarea, en la tarea de impulsar, asesorar e informar a los responsables -se dedicaba una partida con un crédito de diez millones-? ¿Qué se ha hecho de acciones preventivas? ¿Cuáles? ¿Dónde? ¿Con qué resultados? Y, en definitiva, ¿las inversiones reales en qué medida se han cumplido? ¿Han entrado en servicio nuevas instalaciones o, por el contrario, la situación realmente sigue en los niveles carenciales de todos conocidos?

Porque la situación, sin duda, es gravísima, y no corresponde, entiendo, a una Consejería, sino que es, como bien decía la propia Directora General, Patrocinia Las Heras, es un problema de una comisión especial interconsejerías para poder afrontar en su globalidad lo que es un fenómeno en sí mismo, global en sus causas y en sus efectos. No vale, simplemente, con montar una red de oficinas de servicios sociales, con un personal escaso y, a veces, sin entrenamiento y sin programación -un asistente social, un sociólogo, un psicólogo-; o, por ejemplo, ubicar alguna otra red de oficinas, de servicios sociales, en lugares inapropiados; por ejemplo, Santa Cruz de Tenerife, en la calle del Castillo. Realmente, la situación carencial de la calle del Castillo no es realmente significativa desde el punto de vista de dónde están las bolsas reales de miseria, de marginación, etcétera.

El problema de que hay una descoordinación entre las actuaciones se puede desarrollar por la Consejería con lo que pueda estar haciéndose desde la perspectiva de la Administración Cen-

tral, Gobiernos Civiles, etcétera. Sabemos, perfectamente, dónde los Gobiernos Civiles tienen asistentes sociales sin una clara función, en una labor más bien de amortiguar los efectos de esas cadenas de gentes que van a pedir al Gobierno Civil apoyo y ayuda, que realmente a unas soluciones concretas coordinadas.

En el tema de menores, la situación es gravísima. Sabe concretamente el incremento de casos que acceden a la Junta de Protección de Menores, y los retrasos considerables en los trámites, brutales. Sabe usted que la Casa de Cuna, por ejemplo, en Tenerife, está abarrotada sin poder atender una demanda que es masiva. Que el problema del Tribunal Titular es auténticamente vergonzoso en Gran Canaria y en Tenerife. Por ejemplo, el hecho de que el Tribunal Titular de Menores esté en la planta once de la calle Méndez Núñez, donde pasa normalmente la policía con los niños pasando por todas las plantas, y que están otros servicios de la Comunidad; nos parece..., bueno, de la Comunidad y no de la Comunidad. Es decir, nos parece un tema preocupante, cuando el local antiguo donde estaba el Refectorio, la zona del mercado, está construido, vacío sin poner en funcionamiento desde hace algún tiempo. No hay especialización. El Juez comparte funciones y no tiene una especialización en el problema de menores. Se incrementa la acción protectora pero no se está afrontando los problemas reales que son causa de esa situación marginal, como son las causas de separación, los no informes especializados, la falta de atención a la situación de esos menores.

Igual ocurre, en el tema de toxicomanía en que hay una gran descoordinación; en el problema de los Centros Integrados; de la falta de servicios sociales en los barrios. El problema de comedores escolares que conecta educación con marginación. El hecho de que haya, por ejemplo, en estos momentos, en Tío Pino, trescientas comidas diarias; se están dando en algunos casos, o se estén planteando situaciones en Ofra, en García Escamez, aquí; pero también, en Gran Canaria una serie de barrios -Jinámar, etcétera-; yo sé de zonas que están con situaciones caren-

ciales y, evidentemente, se está demostrando una cosa, y termino en esta primera intervención, una carencia total y absoluta de actualización de los famosos, tristemente famosos, padrones de beneficencia que está llevando a que Ayuntamientos y Cabildos se traten de quitar también el problema de arriba, porque la presión de demandas, en estos momentos, de ayudas y apoyos sociales es gravísima.

En este sentido nos parece que hay que afrontar una política de fondo. Y a mí me gustaría, en esta primera fase, escuchar qué nos tiene que decir el señor Consejero respecto a esta política de bienestar social en el Archipiélago.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

El señor Guanche, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro): Señor Presidente, Señorías.

Antes que nada quiero agradecer al señor Brito la atención que tuvo en la sesión anterior del Parlamento de aplazar esta Interpelación para el día de hoy. Lo cual provocó que jocosamente un medio de difusión le otorgara a usted la paternidad y a mí la maternidad de una específica situación familiar.

En ocasiones he manifestado que, salvo situaciones muy específicas -pienso en situaciones de marginación o en situaciones de minusvalía-, la mejor política de bienestar social era una buena política de empleo, una política de pleno empleo. Y que, también lo he manifestado en ocasiones, hablar de bienestar social en nuestra Comunidad Autónoma resulta, en ocasiones, un eufemismo. Y lo es como consecuencia de las graves deficiencias y de los problemas que Canarias en estos momentos tiene planteados. Con lo cual coincido plenamente con el diagnóstico efectuado por el señor Diputado. Porque, además, la crisis socioeconómica y nuestra peculiar estructura demográfica, agravan aún más las posibles solucio-

nes que se le puedan dar a la acción social. Lo cual obliga a adoptar dos alternativas:

Una alternativa, estructurar a medio y largo plazo, que significa la creación de infraestructura de redes y servicios sociales.

Y una acción coyuntural, que es la cobertura de las situaciones de emergencia que se vienen produciendo.

Con lo cual, la misión más importante de la Consejería en esta área es abordar, tanto las situaciones a nivel individual como colectivo, que se vienen produciendo, y que por otro lado responden a los derechos constitucionales, al derecho constitucional de una asistencia y de una protección por parte del Estado; prescindiendo, por lo tanto, de conceptos caritativos o de conceptos de beneficencia.

Esa actuación ya viene recogida en los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro, con la aprobación de la Ley uno/mil novecientos ochenta y cuatro, de ocho de febrero, donde se recogían las directrices y objetivos que en materia de acción social tenía propuesto este Gobierno en base a los principios de igualdad, descentralización, participación, normalización y universalización.

Con lo cual, lo que se ha efectuado a lo largo de este año, y al margen de que luego entremos en su mayor detalle, ha sido la elaboración de una guía de recursos sociales y el mapa de servicios sociales a ultimar en el próximo mes de enero.

Igualmente, la reorganización en base a la incorporación de nuevos planteamientos de psicología y de sociología en los centros de atención al menor, actualmente transferidos a través del Instituto Nacional de Asistencia Social.

La puesta en marcha de los centros pilotos de servicios sociales, en seis de las siete islas de nuestra Región, y la sucesivas campañas de sensibilización a la población a través de esos centros.

Igualmente, y adelanto uno de los temas que usted certeramente había planteado, cual era de que el tema de bienestar social no es un tema que pueda estar anclado en una determinada Consejería, ya este fue un planteamiento que el Gobierno asumió al aprobar el Decreto trescientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta y tres, de once de septiembre, en la que se crea la Comisión de Bienestar Social, presidida por mí, y en la cual están integradas la Consejería de Economía, la Consejería de Cultura, Educación y Obras Públicas, con vistas, precisamente, a ese tratamiento integral que merece esta situación.

Nosotros entendemos que los servicios sociales tienen por objeto hacer reales y efectivos los derechos sociales que la Constitución reconoce a individuos y grupos, sirviendo como servicios de información, orientación, investigación, divulgación y asistencia. Y teniendo, sobre todo, bien presente que hasta el momento y en el pasado régimen todas estas situaciones estaban en manos exclusivamente de la iniciativa privada, que utilizaba, no criterios de justicia social sino que utilizaba pura y exclusivamente, criterios puramente caritativos. Lo cual llevó a que en estos momentos contemos con graves deficiencias en infraestructura social. Y que luego, los pocos que existían en manos de otras iniciativas se hayan convertido en centros poco racionalizados y deshumanizados, pudiendo hablarse más bien de almacenes de ancianos, o almacenes de niños, que de otro tipo de situación. Con lo cual, con el establecimiento de esos centros de servicios sociales, se comienza, por primera vez, a constituir en Canarias una red que puede ser el principio del sistema público de servicios sociales que se trata de implantar en Canarias, a través de la consecución de tres objetivos fundamentales:

Que sirvan como servicios de información y asesoramiento de recursos sociales para todos los ciudadanos que precisen una orientación ante cualquier tipo de necesidad social.

En segundo lugar, que sean un servicio de organización de la Comunidad y

de acción comunitaria, facilitando el apoyo técnico, en la infraestructura necesaria, a las asociaciones ciudadanas, al objeto de promover la sensibilización social para la promoción de la conciencia ciudadana y de la solidaridad.

Y, en tercer lugar, como servicio de atención domiciliaria para personas que por encontrarse en situaciones especiales requieren acciones sustitutivas de la atención familiar.

En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tenemos contabilizados en el servicio de información la afluencia de dieciocho mil seiscientos setenta y ocho personas. Y las demandas que han planteado aparecen recogidas aquí:

En primer lugar; Que se les dé respuesta desde la Administración con carácter de gratuidad al internamiento de minusválidos profundos adultos y subvenciones para su atención y mantenimiento.

Segundo. Solicitan lugares de atención al toxicómano y su tratamiento.

Tercero. Presentan números desorbitantes, trescientos sesenta y siete personas mayores, prácticamente abandonadas durante el día, con problemas geriátricos serios.

Cuarto. Vecinos que se quejan de pandillas de niños que les agreden e intimidan. Y, en muchos de los casos, la denuncia viene porque les sustraen objetos y dinero.

Quinto. Ciento veintitrés mujeres se han quejado de malos tratos y abandono del hogar por parte de sus maridos.

Sexto. Se reciben quejas por la deficiente infraestructura sanitaria.

Séptimo. Padres que piden que se les ayude por las permanentes fugas escolares de sus hijos.

*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente (Guerra Cabrera) Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente (Navarro Valdivielso).*

Octavo. Solicitan también recursos para la promoción socio-cultural y planificación de su tiempo libre.

Los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, aparte de las trescientas sesenta y siete personas contabilizadas, encontramos doscientos setenta y tres enfermos que han sido atendidos domiciliariamente por nuestros servicios.

Observe, por lo tanto, con estos datos oficiales y suministrados desde la Consejería que, evidentemente, hay una coincidencia plena, y así lo han manifestado en muchas ocasiones los grupos políticos, respecto de nuestra situación en el plano de bienestar social.

En virtud del Decreto de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, y la Orden que lo desarrollaba, se procedió a la descentralización por primera vez, de las denominadas ayudas individuales, para que fueran los propios Ayuntamientos los que procedieran a su distribución.

Por Decreto de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se convoca la concesión de subvenciones a entes territoriales e instituciones sociales para atemperar o participar en los programas de servicios sociales.

El resultado de toda esa labor queda resumida en lo siguiente:

Servicio Social de Prevención a la Marginación. Dicho Servicio actúa a través de diferentes entes territoriales e instituciones, para tratar a personas cuya situación de rechazo familiar y social, y su situación permanente de paro, no les permite su integración normal en su grupo natural. A través de la colaboración con una serie de instituciones y Ayuntamientos, el importe de ese servicio ascendió a setenta y nueve millones de pesetas.

Servicio Social de Prevención a la Toxicomanía. A través de los acuerdos con los centros de ayuda al toxicómano y en núcleos de atención al toxicómano, tanto en Tenerife como en Las Pal-

mas, la subvención ascendió a sesenta millones de pesetas.

El Servicio Social de Familia e Infancia. A través de dos acciones, la directa de la Consejería a través de sus quince centros de escuelas infantiles, y a través de otros programas o convenios, asciende a cuarenta y cinco millones de pesetas.

En materia de desarrollo comunitario y de servicios de información a los ciudadanos, se han concertado convenios con muchos Ayuntamientos -Orotava, Realejos, Güímar, Puerto de la Cruz, La Matanza, Tacoronte, Icod de los Vinos; Ayuntamientos de Las Palmas, Telde, Gúfa, etcétera-, por un total de sesenta millones de pesetas.

El Servicio Social de la Tercera Edad, a través de esos centros, asciende a cuarenta y cinco millones.

Y el Servicio Social de Minusválidos, en total, a ciento veintiún millones de pesetas. Es la partida más importante.

*(se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*

Significa, por lo tanto, que estas subvenciones por primera vez en Canarias no son subvenciones que seguían criterios anteriores de pura caridad, o de cantidades graciables, sino que con cada una de esas instituciones privadas, con cada una de esas Corporaciones se ha elaborado un convenio-programa suscrito por la Consejería y por ese ente, donde se trata de encauzar y hacer una política que responda a las necesidades que Canarias, en estos momentos, tiene planteadas.

En cuanto a la descentralización de centros, existen en funcionamiento dos Hogares en Las Palmas -de Las Dunas y Nuestra Señora del Carmen-, con un total de quinientos niños, y a través de ayuda domiciliaria se ha rebajado el número de niños atendidos hasta doscientos treinta y siete. Evidentemente, existen problemas de locales, que usted los ha planteado, y existen, especialmente, gravísimos problemas de mar-

ginación social en Canarias que creo = que paulatinamente se le está dando = respuesta dentro de las limitaciones = presupuestarias que tenemos planteadas, y dentro, también, de nuestro campo = competencial. Porque quiero aclarar a = Sus Señorías, y con esto termino -llevo la luz roja encendida desde hace un par de minutos-, solamente está transferido el antiguo Instituto Nacional = de Asistencia Social, quince centros = de escuelas infantiles, el extinto Patronato de la Mujer, y el denominado = Fondo Nacional de Asistencia Social. = Es decir, un montante de dinero que = transfiere la Administración Central = para sufragar y colaborar en cada una = de las áreas que antes me encargué de = enumerar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Muchas gracias, señor = Consejero.

¿Señor Brito, Don Oswaldo?

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Bien, yo creo que, efectivamente, nadie discute -por lo menos yo no-, de que la Consejería en concreto tenga = una serie de objetivos y de intencio = nes, bueno, que pueden efectivamente = ser modificadas, ampliadas, pero que, = bueno, son positivos como tales princi = pios, como tales objetivos.

Ahora bien, una cosa son los objeti = vos y otra cosa es la realidad. Y la = realidad concreta es que hay una Direc = ción General de Bienestar Social, hay = una Comisión de Bienestar Social crea = da, como usted bien dijo, en el ochenta y tres, que no ha llevado a efecto = acciones continuadas. Por lo menos, no nos consta que haya habido una acción continuada que se refleje en los pro = pios Presupuestos Generales de la Comu = nidad Autónoma para, digamos, el año, = el ejercicio del ochenta y cinco. Que = no hay unas escuelas de formación de = personal especializado. Y que, por = ejemplo, en las escuelas infantiles a que usted antes aludió -Dumas, Hogar = Virgen del Carmen, etcétera- y otras = muchas, hay personal que no tiene cua =

lificación, que no sabe lo que es lle = var una escuela, digamos, de tipo in = fantil. Que, efectivamente, el proble = ma de menores es una situación que no = es ya de competencia o de no competen = cia; es de ser competente o incompeten = te para afrontarlo. Y es un tema que = hay que demandarlo a quien correspon = da, y a quien tenga la competencia; = porque la situación, evidentemente, de menores, pues, no basta simplemente = con que a nivel del Parlamento estatal se ratifiquen los derechos del niño, = porque la realidad cotidiana está ha = ciendo que se burlen diariamente los dere = chos del niño. La situación, en este = momento, en las calles de Las Palmas = de Gran Canaria, de Santa Cruz, prefe = rentemente, es auténticamente de ver = guenza. Y eso lo he experimentado. Ha = ce unos días me encontré, concretamen = te, a cuatro niños abandonados, de cua = tro años el pequeño y de diez el ma = yor, siendo utilizados en plena vía pú = blica por proxenetas, y cuando llamé = al cero noventa y uno, y vino -después de pasado mucho tiempo, por cierto-, = me dijeron que ellos estaban cansados = de hacer de "cirilas", es decir, de = guagua urbana, llevándolos a un lugar = y que después, de nuevo, estaban en la calle a los pocos minutos. Bueno, si = ese es el planteamiento de proyecto de futuro que planteamos a esos niños y a esa juventud, pues, miren ustedes de = que nos vale que estemos aquí discu = tiendo sobre problemas de delincuen = cia, de marginalidad, nos rasgemos las vestiduras sobre la drogadicción, si, = en definitiva, estamos permitiendo que las causas profundas de ese problema = no se afronten. Bueno, pues, hay que = afrontarlas, hay que buscar recursos = porque, evidentemente, tiene razón en = el sentido de que muchos de estos proble = mas, algunos de estos problemas, se = podrían resolver con la creación de = puestos de trabajo. Pero no todos los problemas, porque los problemas de malos tratos, de incesto, de prostitu = ción, de manipulación, no se resuelven por la vía de tener o no trabajo, por = que se dan también teniendo trabajo. = Entonces, esto es un tema para mí an = gustoso que no debe llevarlo al tema = de la insensibilidad, de estar aquí có = modamente sentado, en este Parlamento, = mientras en la calle están ocurriendo = cosas muy graves diariamente.



¿Por qué no hay fórmulas concretas = para que ese caso de niños abandonados, marginados o maltratados tengan los == centros adecuados, el personal especializado y la protección adecuada? Si == no, ¿de qué estamos jugando aquí? ¿O = es que la solución concreta va a ser de que a todos los ciudadanos nos inscriban en los cuerpos de seguridad del == estado y al final dejemos unos cuantos ciudadanos despistados para entretenimiento de ese personal, cuando todos seamos ya de los cuerpos de seguridad? Señores, no está ahí el problema. Hay que ir a las causas profundas. Y hay que = tener sensibilidad. Hay que tener sensibilidad para estar ahorrando hasta = la máxima peseta para que estas situaciones de "marginalidad" se afronten realmente.

Y este es un tema donde, efectivamente, a veces las palabras no son capaces de reflejar los hechos. Hay niños hoy que a los cinco, a los seis, a los siete años, tienen una formación = callejera muy superior a la que tenemos los que estamos aquí. Y esto es un tema gravísimo que no tenemos sensibilidad, a veces, para afrontarlo. Y == cuando lo vemos por la calle le hufmos. Y es un tema, que no es un tema == sólo y simplemente de tener o no == competencia, señor Consejero. Es un == problema de Gobierno. Es un problema = de responsabilidad con la colectividad. Y es un problema que debe llevarlo a tomar conciencia de soluciones == operativas, inmediatas, junto a las estructurales a medio y largo plazo. Por supuesto, por supuesto. Porque si no = de nada vale que nos estemos rasgando las vestiduras hablando de delincuencia, porque la cadena de delincuentes se da, y usted lo sabe, desde los Tribunales Titulares de Menores hasta los internamientos, hasta, luego, a la cárcel. Y ahí es donde aprenden; son las escuelas de formación.

Y está la situación de drogadicción. No basta con decir que los niños en == los colegios están siendo hoy drogados, o en la calle. Hay que buscar soluciones. Y hay que hacer, por ejemplo, que en una fuerza de seguridad, = no le digan a un ciudadano que demanda una protección para unos niños abandonados que ellos están cansados de hacer de "cirilas". Pero, ¿esto que es?

¿En qué país vivimos? Entonces, me parece que hay que comenzar por afrontar las situaciones en los sectores más débiles. Y si no, estaremos haciendo == una política de recortes sociales, = una política de recortes sociales, en fin, propia de otras latitudes, donde de gran aparente esplendor del desarrollo, un "desarrollismo" frente a la miseria más absoluta. Y esto es grave. Y = esto hay que afrontarlo.

Por supuesto, por supuesto, que no trato aquí de "culpabilizar" en la persona del Consejero. Pero me parece que = falta, falta, falta sensibilidad y faltan instrumentos a este nivel.

Faltan también, por ejemplo, soluciones a ese tema de comedores, por == ejemplo, escolares que están creando = muchos problemas. Y lo sabe el señor = Consejero de Educación. Comedores que no son comedores sino que a veces son comederos, donde a los niños no se les educa, donde es comer. Ni se les plantea un control sanitario adecuado. Ni, evidentemente, se están afrontando los problemas de muchas mujeres, gente de familias humildes que no tienen recursos, que tienen que salir a trabajar = por ahí, a lo que sea, y los niños que dan totalmente abandonados. Y ese == problema del absentismo escolar, ¿cómo vamos a afrontarlo? Porque todos pasamos por nuestras calles donde los niños nos paran en los semáforos. Y son niños pequeños que están ahí ¿Qué medidas se están adoptando respecto a esa situación? Pues, yo no he visto ninguna. No he visto ninguna, absolutamente. Entonces me parece que, efectivamente, son interesantes las soluciones a medio y largo plazo. Pero me parece == que también es importante que esa campaña de sensibilización, de medidas == operativas, afronten también los hechos tal cual están en la actualidad. = Lo contrario, señores, es poner sobre el papel bonitas conclusiones, bonitas medidas. No dudo que buenas intenciones a resolver a medio y largo plazo, = pero las bolsas de miseria y marginación, efectivamente, se van a acrecentar. Y, curiosamente, es posible que = esto que estoy diciendo aquí sea papel mojado, porque algunas de Sus Señorías están más interesados en lo que dicen los medios de comunicación del Archi==

piélagos en estos momentos que en atender a esta exposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Narro Valdivielso): Muchas gracias, señor Brito.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro): Señor Presidente, Señorías.

Creo que suele ser malo en un debate parlamentario, el dar la impresión de que solamente los problemas que tiene planteados Canarias los asume un Diputado concreto, o los asume un Grupo político concreto.

Creo que en ocasiones también, en los debates parlamentarios, se roza la demagogia. Y se roza la demagogia dramatizando una situación que ya de por sí es dramática. Entonces, entiendo que el señor Diputado en ocasiones se equivoca. No solamente en la vehemencia que ha puesto en estos temas, sino, sobre todo, en una acusación que, por supuesto, no acepto, y no acepta el Gobierno de Canarias, que es la falta de sensibilidad respecto de estos temas. Porque en el discurso anterior ha quedado perfectamente claro, cuál es la sensibilidad del Gobierno de Canarias en este sentido.

Le recuerdo que por primera vez en los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro, era el área de bienestar social el área con mayor empuje y dotación económica. Y que hace un mes aproximadamente, y como consecuencia de un superávit del Presupuesto del año mil novecientos ochenta y tres, de los quinientos millones que aquí se estaban discutiendo, doscientos cincuenta millones de pesetas iban destinados al área de bienestar social. Hable usted, en todo caso, de instrumentos, pero nunca de falta de sensibilidad. Porque ese mismo discurso, lo dije al principio, también lo asumíamos. Estábamos totalmente de acuerdo con su diagnóstico. También resulta penoso observar las situaciones de marginación y miseria que en estos

momentos estamos viviendo. Y que por primera vez el Gobierno de Canarias, por boca de la Consejería, ha manifestado que existen bolsas de hambre, que existen bolsas de miseria en muchas de las poblaciones canarias.

¿Para qué ha servido la Comisión de Coordinación de la Comisión de Bienestar Social? Entre otras cosas, para coordinar, a nivel de Gobierno y a nivel de otras instituciones de la Administración Central, el tema de las distintas subvenciones que se venían recibiendo. Entre otras cosas porque se daba duplicidad de recursos y de subvenciones en épocas anteriores.

Se han efectuado cursos de perfeccionamiento profesional de reciclaje. Pero, evidentemente, esto es un proceso lento cuando en esos organismos el nivel de los funcionarios no es el nivel más alto, entre otras cosas porque sus sueldos son también bastante escasos. De forma que también nosotros, y lo hemos repetido hasta la saciedad, y a usted le consta, reconocemos la existencia de esas situaciones de marginación, esas situaciones de droga, esas situaciones de niños abandonados. El problema es, y lo dije al final de mi intervención, un problema de instrumentos. Cuando a la Comunidad Autónoma de Canarias le sean transferidos los dos únicos organismos pendientes de transferencias, el Instituto Nacional de Servicios Sociales -que ya está conformado, tanto por la Consejería como por la Consejería de Administración Territorial y, por lo tanto, pendiente de aprobación en el Consejo de Ministros-, como los Centros de Protección de Menores -transferencia que va más retrasada como consecuencia de problemas presupuestarios y de dotación; nosotros no aceptamos las dotaciones que en estos momentos la Administración Central está ofreciendo-, estaremos en disposición, y así lo anunció el Presidente del Gobierno, de traer a esta Cámara la primera Ley de Servicios Sociales en Canarias.

Y no me hable tampoco de comedores, cuando ya, desde el año mil novecientos ochenta y tres, se efectuaron dos acciones importantes:

Una. La reapertura de un comedor en

Las Palmas de Gran Canaria, que permanecía cerrado desde hacía tres años.

Y, en segundo lugar, la potencia-ción de estos comedores, del comedor que existe en Santa Cruz de Tenerife.

Y a través de los convenios y programas con los Ayuntamientos estamos tratando de distribuir, la próxima Ley, precisamente para dar cobertura a esas situaciones más puntuales y más urgentes.

Señor Brito, le dije al principio, y lo reitero ahora, que estoy de acuerdo con su diagnóstico, que es el diagnóstico que el Gobierno y el partido que apoya al Gobierno, han manifestado desde hace mucho tiempo. Pero no se crea que tiene la exclusividad en la sensibilización. Creo que no solamente los Grupos enunciados, sino otros Grupos de esta Cámara también estiman y opinan exactamente lo mismo.

Muchas gracias.

*(El señor Brito González solicita el uso de la palabra).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Un minuto, señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Guanche, yo no he tratado, ni lo he manifestado; he hablado de exclusividad. Ahora, es curioso que ese tema no haya centrado más debate en esta Cámara.

Mire, señor Guanche, yo no acostumbro en estos temas a rozar la demagogia. Cuando me meto en demagogia, y de eso su Gobierno sabe bastante, evidentemente hablamos en términos demagógicos. El que habla, habla por pura experiencia en este campo, y Su Señoría lo sabe. Precisamente, entre otras razones, el haber estado trabajando conectado con ese campo, durante muchos años, en la Escuela de Asistentes Sociales.

Y, en segundo lugar, el tener cone-

cción directa con esas áreas marginales.

Con seguridad, señor Guanche, el caso suyo, y el mío también, a pesar del tema, es que es una situación más cómoda que la que se experimenta por la realidad de la gente que no tiene, quizás, las condiciones que ambos tenemos. Y, por supuesto, en ese sentido somos privilegiados.

Cuando me refiero a sensibilidad no me refiero a expresión de sensibilidad política, sino a muchas cuestiones que a usted le consta, además, no personalmente, pero que sí existen muchos casos en la Administración y en la vida política; y es que de esas realidades pasamos todos -y no me excluía yo antes, de lado, huyéndoles porque nos quemaran. Nos quemaran y nos interrogan...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ *(desde su escaño)*: Por favor, déjeme terminar señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Le he dado un minuto y ya ha atendido a la alusión debidamente. No es necesario continuar en el debate.

El señor BRITO GONZALEZ *(Desde su escaño) (Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Brito, no le he dado la palabra. Le ruego que no la tome.

El señor BRITO GONZALEZ *(Desde su escaño) (Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Brito, le retiro la palabra aunque no se la he dado.

El señor BRITO GONZALEZ *(Desde su escaño) (Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Brito, señor Brito le llamo al orden.

El señor BRITO GONZALEZ *(Desde su escaño) (Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso). Señor Brito, no tome la palabra sin habérsela dado.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su == escaño*): Llámeme usted al orden y todo lo que quiera, pero me parece...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Brito, le llamo al orden por segunda vez, y le advierto = las consecuencias de una tercera llama da al orden.

El señor BRITO GONZALEZ (*Desde su == escaño*): Conforme.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al turno de fijación de posiciones.

El Grupo Izquierda Canaria.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Nos encontramos ante una Interpelación de unos hechos, o de un motivo, o de un objeto amplio, que abarca multitud de facetas, y que ya nosotros tuvimos la oportunidad, como Grupo, de manifestarnos y fijar nuestra posición en la Interpelación, que en su día se discutió en esta Cámara, de política social y de empleo.

Indudablemente, los hechos que están ocurriendo en Canarias, las situaciones de marginación, hambre, drogadicción, etcétera, etcétera, en primer lugar, creemos que no es privativo de nuestra Región. Desgraciadamente, abarcan otras regiones españolas, otras naciones; pero que quizás en Canarias == puedan adquirir caracteres especiales.

Es indudable que para hacer frente a esta situación en que nos encontramos no bastan solamente medidas coyunturales; son precisas, indudablemente son precisas, pero tenemos que ir pensando en un plan a medio y largo plazo de hacer frente a las estructuras que están ocasionando estas situaciones.

A nosotros nos parece muy bien que a los niños que se desmayan en Jinámar se les dé comida, se les dé leche; pe-

ro nos parecería mejor que al padre se le diera trabajo.

Igual que la asistencia social que para hechos puntuales llega al Ayuntamiento, que yo lo veo bastante bien, para que acudamos en defensa de aquellas situaciones más extremas. Está == bien, repito; pero habría que evitar = que se dieran estos hechos y estas situaciones que muchas veces se confunden con una acción de secretariados de caridad.

En Canarias, uno de los problemas = que ocasiona este tema, indudablemente, es el desempleo. El grave problema que el empleo significa para Canarias. Estamos asistiendo a una serie de actuaciones del Gobierno Canario que son paliativos que amortiguan las situaciones lacerantes que estamos observando; pero que no van al fondo de las estructuras. Esperemos verlo en un plan proyectado cara al futuro.

Y hay situaciones que, incluso, en Canarias, dada la estructura social == nuestra, han ido paliándose. Primero, con estas medidas que a través del convenio con el INEM o a través de la Ley de Desempleo de Canarias se va amortiguando el paro. O la asistencia social que hemos mencionado. E, incluso, la propia tolerancia que se está llevando a cabo con la economía sumergida, también como medio de paliar estas fricciones que se están dando. La propia = estructura familiar en Canarias es posible todavía, gracias, afortunadamente a que una familia, pues, acude en auxilio del otro familiar que se encuentra en estas situaciones; no se da en otras regiones. Aquí se da, lo que significa = de paliativo, el medio rural. El paro = en el medio rural es diferente.

En fin. Todas estas series de consideraciones que son reales, pero que = no por mucho dinero que se invierta en estas manifestaciones externas del mal no van a solucionar el tema del problema social en Canarias. Este tema, repetimos, se va a conseguir mediante una actuación, a medio y largo plazo, de == unos contenidos estructurales que cambien todo el sistema productivo, todo el sistema social al que en Canarias estamos asistiendo. Y en esto estamos dis-

puestos a colaborar, nuestro Grupo, == con toda esta actuación que cara al fu turo se pueda hacer aquí mediante la = creación de esta comisión que se habla ba, que abarque diferentes Consejerías pero que sepamos ciertamente hacia don de vamos.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Sanjuán.

¿Grupo CDS? No va a intervenir.

¿Grupo Popular? Señor Alvarez.

El señor ALVAREZ PEDREIRA: Señor = Presidente, señores Diputados.

Nosotros entendemos como política = de bienestar social una serie de medi das, una serie de acciones, encamina das a lograr unos beneficios complemen tarios para el mejor desarrollo de la sociedad. Pero partiendo siempre de == unas necesidades vitales mínimas, ur gentes, ya cubiertas.

Sin embargo, en la Interpelación se nos plantean los objetivos de esta política de bienestar social en función de resolver problemas -como el paro, = la miseria, el hambre, la marginación de colectivos, la droga -, que para noso tros constituyen un nivel de protec ción anterior y urgente, sin cuya solu ción previa no podemos diseñar una política congruente, adecuada, de bienes tar social.

Ahora bien, entendemos que no es el momento de adentrarnos en el plantea miento de cuestiones técnicas, termino lógicas o semánticas, y que lo que te nemos que hacer es fijar nuestra posi ción respecto a esta Interpelación, y para, con carácter inmediato, señalar == que, por supuesto, vamos a apoyar la = misma.

Efectivamente, sobre la sociedad ca naria actual gravitan los problemas == que el señor Diputado interpelante nos relaciona en dicha Interpelación. Exis te hambre, existen bolsas de miseria, = existe paro principalmente, existen ==

problemas de drogas, etcétera, etcéte ra.

Y todo esto a nosotros, a nuestro = Grupo, nos preocupa. Y nos preocupa tam bién el saber cuáles son las medidas = que se están adoptando. El Señor Conse jero nos ha dado una relación de medi das. A nosotros nos parecen medidas == adecuadas. Pero, realmente, lo que nos = interesa conocer es si, efectivamente, = dichas medidas han dado el resultado = apetecido, o, por el contrario, como == las apariencias indican, resultan que no están contribuyendo a reducir estos males, a solventar estos problemas.

Por ello, insistimos, vamos a apo yar en nuestra posición a la Interpela ción, por cuanto estamos interesados = en que el Gobierno canario fije un == plan de actuación, nos indique sus pro pósitos. Pero, esencialmente, que nos señale si en las medidas que hasta aho ra ha venido adoptando ha podido dete ctar que las mismas en realidad sirven, son las adecuadas para solucionar es tos graves problemas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Al varez.

¿Por el Grupo Socialista? Señor Her nández.

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Sin duda estamos hablando de unos de los proble mas más dolorosos y más graves con que = se enfrenta la sociedad canaria y con los que se enfrentan también muchos países desarrollados, por la actuación y por el fruto, fundamentalmente, de la irra cionalidad en el ejercicio del poder = político y de la actuación durante mu chos años.

El señor Brito decía de que hay una forma de acción social; y esa acción = social puede ser desde el punto de vis ta preventivo. Y, efectivamente, es un análisis, o una de las formas más co rrectas de ir haciendo un planteamien to de acción social. Y el diagnóstico = que hace, como bien ha dicho el Conse jero, es algo, a rasgos generales, in discutible. Y estará conforme, estará

de acuerdo el señor Brito en que los socialistas, ni gran parte de los Grupos que están aquí, o casi la totalidad de los Grupos que estamos aquí, no hemos tenido la posibilidad de prever que el hecho de que se haya condenado a importantes núcleos de la población canaria a guetos de marginación, a concentrarlos en bloques de cemento y en barrios sin las mínimas infraestructuras, estará, vuelvo a repetir, de acuerdo = en que nosotros no hemos tenido, no tuvimos la posibilidad de prever que eso no ocurriera.

Pero este Gobierno y el Grupo Socialista tiene un firme compromiso, = que lo viene ejerciendo y que lo va a seguir ejerciendo, de sensibilidad política ante este problema. Y como estamos practicando esa política preventiva hacia lo social, sí estamos previendo que no hayan más "Polígonos de Jinámar", como se demuestra concretamente = en la congelación del desarrollo de = ese polígono en Jinámar, que tenía previsto la concentración de veinte mil = personas más. Es decir, hemos previsto que eso no crezca. Y eso demuestra una sensibilidad de los socialistas.

Y es, además, y debe constituir una política de fondo que, evidentemente, = podrán verse sus resultados dentro de = muchos años y que, evidentemente, en = estos momentos no se ven los resultados porque lo que se ve son las situaciones a las que el señor Brito antes = aludía. Y los socialistas estamos también haciendo una política de fondo en la medida de las posibilidades, en la medida de las posibilidades para solucionar lo que son las impaciencias legítimas. Las impaciencias legítimas de muchos ciudadanos, fundamentalmente de trabajadores, que han sido condenados = al gueto y a la marginación, y que están trayendo consigo las situaciones = que se decían anteriormente.

Y el señor Consejero ha expuesto = aquí una serie de medidas para satisfacer esas impaciencias legítimas, y también, como son los planteamientos que se están haciendo, para que esos guetos y esos barrios que se han construido, y que son, posiblemente, los núcleos = fundamentales de la marginación social puedan conseguir, puedan conseguir te-

ner equipamientos, pueda conseguirse = darle un nivel de vida, una calidad de vida que permita vivir en un medio que vaya contribuyendo a que esas situaciones vayan desapareciendo. Como también los socialistas sacan y promueven le- = yes intentando promocionar el empleo, = intentando con una Ley altamente progresista de protección al desempleo = que haga atender esas aspiraciones legítimas.

Los socialistas, por tanto, y vuelvo a repetir, vamos a seguir, desde todas las instituciones donde estemos, = demostrando la sensibilidad ante estos problemas, e intentando buscar las soluciones a la medida de lo posible, y = haciendo, en algunos casos, lo imposible. Evidentemente, no podrán verse resultados espectaculares de lo que es fruto de muchos años de trabajos desordenados. Pero lo que está claro es que los socialistas tampoco vamos a permanecer callados cuando se intente, de determinados planos de la sociedad, utilizar = estos problemas y exigir o hacer un = planteamiento de impaciencia que, posiblemente, no tenga la misma legitimidad de aquellos que sí tienen esa impaciencia legítima a la que me refería al principio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Muchas gracias, señor = Hernández.

¿Pueden acercarse los portavoces un momento, por favor? (Pausa.)

Se interrumpe la sesión hasta las = cuatro de la tarde.

(Se interrumpe la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.)

Segunda alteración del Orden del Día.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso):... (Ininteligible) del Orden del Día, por tener que desplazarse el Consejero, el Vicepresidente, a Las

Palmas, y vamos a tratar, en primer lugar, la comparecencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno = Autónomo.

Se aprueba por asentimiento.

Comparecencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre peticiones de creación de nuevo término municipal en la zona de Jinámar (Gran Canaria).

Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías.

Ante la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre la línea de actuación a seguir por la Consejería de Administración Territorial en cuanto a la solicitud de creación de un nuevo término municipal en el Polígono de Jinámar, en la Isla de Gran Canaria, tengo el honor de informar a Sus Señorías que la línea de actuación oficial seguida por mi Departamento, respecto a las solicitudes planteadas informalmente por diversas asociaciones de vecinos del citado Polígono, es el atenernos estrictamente a la legislación vigente sobre la materia. Dicha legislación, hoy a punto de desaparecer con la próxima aprobación de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, está contenida en el artículo quince de la vigente Ley de Régimen Local de mil novecientos cincuenta y cinco, que dice textualmente: "Para crear nuevos municipios será necesario que cuenten con población, territorio y riqueza imponible bastante para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan."

En relación con este tema, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, en su artículo quinto, repite exactamente la redacción del artículo quince de la

Ley de Bases de Régimen Local citado = anteriormente. En el artículo veinte, = uno, dicho Reglamento preceptúa que = "en los casos de constitución de un = nuevo municipio mediante segregación = de parte de otro u otros, se iniciará = el expediente a instancia de los vecinos, de la porción o porciones que han = yan de segregarse, o por acuerdo de = las Corporaciones interesadas y se observarán los trámites previstos en el = artículo quince". Dicho artículo quince prevé, como requisito primero y fundamental, el acuerdo favorable de los = respectivos Ayuntamientos, y entre la = propia documentación a adjuntar, prevista en el artículo veinte, dos, del = mentado Reglamento, se solicita un informe demostrativo de que ni el nuevo = municipio ni el antiguo, o antiguos, = carecerán de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así = como una certificación del secretario = del Ayuntamiento respectivo, extendida al final de la firma que necesita la = solicitud, haciendo constar que los = firmantes figuran como vecinos en el = padrón municipal.

Las citas textuales de la legislación sobre la materia las hemos expuesto con el propósito de hacer llegar a Sus Señorías el sentido de las conversaciones que hasta el momento ha tenido este Consejero con las asociaciones de vecinos radicadas en el Polígono de Jinámar. Conversaciones, como decía anteriormente, informales en las que se ha intentado informar a los vecinos del amplio abanico de salidas jurídicas de la legislación vigente, que la legislación vigente ofrece para lograr una más amplia y directa participación en la gestión de sus intereses, ya que el iniciar formalmente el expediente de creación de un nuevo municipio lleva aparejado, entre otras, = tres premisas fundamentales, como ya hemos expuesto:

Por una parte, primera. Si lo inician los vecinos, la demostración de = que los firmantes de la solicitud forman la mayoría absoluta de los habitantes que figuran en el padrón municipal de la zona a segregar, certificado por él, o por los secretarios de los Ayuntamientos interesados; en este caso se

rían de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Segunda. Demostración documental de que el nuevo municipio contaría con == los censos suficientes para prestar == los servicios mínimos obligatorios, y de que los municipios de los que se segreguen no queden privados de las condiciones para desempeñar dichos servicios.

Tercero. Acuerdo favorable de los = Ayuntamientos afectados.

En estos momentos los parámetros sociales del Polígono de Jinámar se mueven en torno a las siguientes cifras:

Sobre una población estimada -ya == que la misma varía constantemente por las características de la propia población- en torno a las diecinueve mil = personas, la pirámide de edad se define básicamente por ser muy ancha en su base. Por lo tanto, tener una población joven y, sobre todo, determinada por un enorme contingente de su población infantil, donde un veintidós por ciento de la misma cuenta con menos de siete años y un cuarenta y seis por ciento es menor de diecisiete años; == llegando el número de desempleados a = superar el cincuenta por ciento de su población activa, cifra aterradora = que estimamos no tiene, pues, precedentes quizás en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Estos parámetros son los que hemos argumentado con las asociaciones de = vecinos. Pues, aunque Jinámar cuenta = con población suficiente para constituirse en municipio, no cuenta, entendemos, con territorio e ingresos que = le permita afrontar los servicios públicos que sus vecinos demandan, y que son obligatorios y mínimos en cualquier término municipal.

Existen, como hemos dicho anteriormente, dentro de la legislación vigente, un amplio abanico de soluciones jurídicas que pueden ser contempladas, = teniendo siempre en cuenta la conformidad de los dos municipios interesados en el Polígono, es decir, Telde y Las Palmas de Gran Canaria. Dichas solucio

nes, a título meramente enunciativo, = podrían ser:

a) La acción coordinada de ambos municipios sin constituir un nuevo ente público.

b) Acción coordinada de los municipios, del Cabildo Insular y de la Administración Autónoma sin constituir un nuevo ente público.

c) Creación de una Mancomunidad voluntaria de los municipios de Telde y Las Palmas.

d) Creación de un consorcio.

e) Creación de una entidad metropolitana.

f) Subrogación del Cabildo Insular de Gran Canaria y creación por éste de un ente de gestión.

g) Segregación de la parte del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, o del de Telde, afectado por el Polígono para agregarlo al otro.

h) La fusión de los dos municipios para crear uno nuevo.

E incluso, en el Proyecto de Ley, el = Proyecto de Ley regulador de las Bases de Régimen Local-actualmente en fase = de tramitación en el Parlamento Nacional como Su Señoría bien conoce-, prevé en su artículo veintitrés una nueva figura jurídica que podría adecuarse a las características del grupo de población comentado, y a las aspiraciones = de sus vecinos. Dicho artículo veintitrés dice textualmente:

"Los municipios podrán establecer, = para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta, órganos territoriales de gestión desconcentrada atendiendo a las características del asentamiento de la población en el término = municipal. En todo caso, estos órganos deberán reflejar -dice asimismo dicho artículo veintitrés del Proyecto de = Ley-, deberán reflejar en su composición la representación política que = exista en el pleno".



Claro, que esta solución llevaría = aparejada, necesariamente, si se le == quiere dar un carácter global a todo = el Polígono, la desagregación previa = de la parte de dicho Polígono corres== pondiente a uno de los dos municipios= para agregársela al segundo.

Las soluciones, desde el punto de = vista técnico-jurídicas, son muchas y= algunas complicadas. Pero todas ellas= llevan consigo un compromiso de los == términos municipales implicados, com== promiso que, de llevarse a cabo, ten== dría el apoyo decidido de esta Conseje= ría y, por supuesto, la colaboración = unánime del Gobierno Autónomo.

El Polígono de Jinámar, como uste== des bien saben, pues, un Polígono con= unas características especiales, en al= gunos casos dramáticas, en la cual el= Gobierno tiene un compromiso contraído de mejorar, pues, aquel desastre. Espe= ramos que se puedan aprobar pronto los Presupuestos para poder afrontar allí= una serie de inversiones que, incluso, están elaboradas a través de un plan = que de forma inmediata puede aprobar = el Gobierno. Y para darle... Yo entien= do que en aquella marginación, por par= te de los vecinos, se intente, pues, == buscar alguna salida. Quizás competi= ciones de un nuevo municipio. Como he= dicho aquí, creo que no es una buena = salida, pero, sin embargo, pueden ha== ber figuras donde con cierto grado de= autonomía se pueda afrontar, con relati= vo éxito, esa marginación y, sobre to= do, los grandes problemas que tiene el municipio.

La colaboración, y así se lo he ma= nifestado a las asociaciones de veci== nos, puesto que yo formalmente, como = Consejero de Administración Territo== rial, no he recibido ninguna comunica= ción en el sentido de que allí se cons= tituya, por cauces lógicos y legales, = de que allí se constituya un munici== pio. Pero, desde luego, en conversacio= nes también informales mantenidas con= el Ayuntamiento de Las Palmas, y espe= ro que pronto con el Ayuntamiento de = Telde, pues, bueno, hay que darle algu= na salida y, por supuesto, mi Conseje= ría y el Gobierno están dispuestos a = buscar la fórmula más adecuada. Aunque considera, a priori, que no es una sa=

lida adecuada la de constituir un nue= vo término municipal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Vicepresi= dente.

¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señores Diputados.

Agradezco la comparecencia del se== ñor Consejero y Vicepresidente en me== dio de la incomparecencia de la Cáma== ra reducida, en la mayor parte de los= Grupos Parlamentarios, a unos dignos re= tenes de guardia, y en otros, ni siquie= ra a eso. Pero, en fin, esto es episó= dico, y no es mi intención seguir por= ahí.

Nuestra intención estricta al plan= tear esta solicitud de comparecencia, = y el señor Consejero lo podrá deducir tanto de los términos literales de la= Propuesta como de una pregunta ante== rior sobre el mismo tema, no es el pro= nunciamento previo de mi Grupo Parla= mentario por ninguna de las opciones = posibles en el tema de Jinámar, sino = la apertura de un debate. Es decir, = nosotros entendemos que una zona con== creta de la Isla de Gran Canaria que, = cuanto menos, como dice el señor Conse= jero, tiene diecinueve mil habitantes, quizás tenga algunos más; hay oscila= ciones en la valoración poblacional de Jinámar con una conflictividad posible= mente sin parangón a lo largo y ancho del Archipiélago, y con los problemas= típicos de ese denominado, incluso por el Grupo Socialista, urbanismo salvaje, una de cuyas secuelas más importantes, precisamente, es el desarraigo; desa== rraigo cultural; desarraigo de las per= sonas que se ven obligadas a acceder a= ese tipo de viviendas; se ven en la ne= cesidad de acudir a ese tipo de cober= turas del medio donde han vivido toda= su vida, bien sea un pueblo, un barrio, etcétera. Uno de los problemas, digo, más importantes que plantea es la nece= sidad de que estas personas se identi= fiquen. Es decir, hagan suyo un plan= teamiento "organizativo" u "autoorganiza= tivo" de índole jurídico-administrati=

vas en el cual se sientan identifica-- dos, y del cual piensen que es un ins-- trumento adecuado para atacar sus nece-- sidades.

Entonces, este es un problema que a ni-- vel de psicología colectiva es gravísi-- mo en Jinámar. Jinámar, como decía an-- tes, es una expresión de urbanismo sal-- vaje. Las tropelfas que se han cometi-- do y que siguen vigentes, y aquí han = habido preguntas sobre salubridad de = agua, sobre red sanitarias, sobre nom-- bramiento de gerencias, sobre centros = de salud integral en vías de constitu-- ción en el término municipal de Telde. O sea, las tropelfas y los problemas = son terribles. Y entonces, nosotros == hemos creído necesario la apertura de = este debate, cara a clarificar las po-- siciones del Gobierno, cara a ver las = opciones posibles, pero también cara a contribuir a la formación de una vo-- luntad política concreta para solucio-- nar el tema. Porque, realmente, y con = todo respeto, lo que yo echo en falta = en la exposición del señor Consejero, = es la claridad de una voluntad política. El señor Consejero no se puede si-- tuar en la neutralidad de la ciencia = administrativa para decirnos ahí, des-- de la "a" hasta la "z", o desde la "a" hasta la "h", tantas soluciones. Hace falta al = go más. O sea, yo entiendo que el Go-- bierno Autónomo en estos momentos no = debe solamente disponer con avales, = con estudios, con conversaciones con = los vecinos, con los Ayuntamientos im-- plicados y demás, de toda la gama de = soluciones posibles, sino que el Go-- bierno Autónomo debe, de alguna forma, optar por una de ellas, propiciar algu = na de ellas. Ya digo que mi Grupo en = estos momentos no se pronuncia, no se = pronuncia por ninguna solución. Lo que entendemos es que es necesario abrir = este debate. De que es necesario com-- prender de que existe una problemática social, económico e incluso diría que hasta de psicología colectiva, por la = cual unos vecinos que, además, están = en una zona, como Su Señoría reconoce, fronteriza. Es decir, el problema de = Jinámar no es solamente el cúmulo de = sus problemas, sino que el ser fronte-- ra entre Telde y Las Palmas da lugar a mecanismos de elusión de responsabili-- dades; ni Telde quiere saber, ni Las = Palmas quiere saber, de sus problemas. =

Y hay servicios, como recogida de basu-- ras, como aguas, abastecimiento de a-- gua, transportes, etcétera, que dan lu-- gar a evasivas. A evasivas que dan lu-- gar a procesiones, ya digo, de elusión de responsabilidades. Y esto es grave, O sea, es la problemática del Polígono en sí, es la problemática de un polígo-- no fronterizo, es la problemática de = unos vecinos que necesitan como palia-- tivo a sus problemas socio-económicos, también, también de algo de índole po-- lítica y administrativa como es el ser dotados de un nivel de organización ad-- ministrativa que fomente su identifica-- ción con ese medio al que se han visto obligados a acceder, a emigrar, por ra-- zones de necesidad.

Con esto, señores Diputados, señor = Consejero, señor Vicepresidente, yo = entiendo que por lo menos hemos abier-- to un debate. Pero yo ruego a Su Seño-- ría, ruego al Gobierno que abandonen = ese escalón de la neutralidad de la = ciencia administrativa para asumir el = de una opción determinada. Evidentemen-- te, entre todas las que usted ha enume-- rado pienso que hay soluciones facti-- bles; bien como soluciones finales, = bien como soluciones intermedias. Qui-- zás, evidentemente, como punto de par-- tida, la idea de desagregar a Jinámar = de uno de los dos municipios con res-- pecto, vamos, de los cuales participa = por ser, ya digo, territorio frontera, quizás sería un buen paso. Quizás este artículo veintitrés que Su Señoría tam-- bién ha leído, de la nueva normativa = de régimen local, podría ser otro nue-- vo paso dentro de la idea de irnos = aproximando, fórmula gradualista. O si se opta por otra cosa, una fórmula ya = más drástica de optar por una solución definitiva.

Entiendo en cualquier caso, y lo di-- go, que es un buen paso la apertura = del debate, el examen de las solucio-- nes, el diálogo con los implicados, el diálogo con los Ayuntamientos; pero = que es necesario, y mi Grupo nos brin-- damos a ello, iniciar el camino de las opciones concretas que no es otro que = el de la solución del problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Al final de la interven--

ción de los Grupos le volveré a dar la palabra.

¿El Grupo Mixto desea intervenir? ¿El Grupo Popular? Señor Manrique de Lara.

El señor MANRIQUE DE LARA Y LLARE--NA: Muchas gracias. Señor Presidente,= Señorías.

Comienzo esta tarde..., bueno, he==mos oído con suma atención las pala==bras del señor Vicepresidente, igual = que la intervención del señor Angulo.= Estamos, totalmente y en gran parte, de acuerdo con la problemática del Polígono de Jinámar.

Por supuesto, no sólo hay que ha==blar del Polígono de Jinámar sino de = su contorno, del antiguo Barrio de Jinámar, de las zonas limítrofes a éstas; en todo ello con una población prácticamente de treinta mil habitantes. Con una incidencia, por supuesto, con esa gran obra que en tan poco tiempo se ha ejecutado, que es el Polígono, lo que ha repercutido en los medios humanos = de convivencia de toda aquella zona.

No creo que sea solución a este problema el que aquello se convierta en un municipio independiente. Pues bien, hoy hemos estado hablando de temas, de administración de temas, de la administración política del Archipiélago y estamos todos conscientes, o somos todos conscientes que el crear más burocracia sería más costo. Por lo tanto, la solución sería el del formar en este Polígono, el de que este Polígono tenga, no como dijo ya el Vicepresidente en algún momento, un coordinador sino más bien una delegación del Ayuntamiento y que este Polígono tenga por fin = una finalidad en todas sus obras.

Por ello, nuestra manera de ver sería, antes que nada, saber por qué este Polígono con una infraestructura = sin terminar comenzada no está terminada. Por ello, nosotros nos haríamos = las siguientes preguntas:

¿Qué pasa con la construcción de esa depuradora de aguas residuales programada en el Polígono de Jinámar y que hoy esta sin ejecutar, y en su momen-

to estuvo, inclusive, presupuestada pero a falta de ejecución cuando un emisorario se colocó para que las aguas residuales saliesen directamente al mar y que aún está sin funcionar? Se vierten las aguas por aquel barranquillo = y los propios chicos, los muchachos = los vemos jugando en toda aquella zona. El alcantarillado está sin terminar.

Hay así una serie de preguntas que hacerse que sería conveniente, antes de un debate sobre el tema de la solución política o administrativa de este Polígono, de ese inhumano Polígono llamada yo, donde indiscutiblemente, y son ciertas las cifras mencionadas por el señor Vicepresidente, la gran masa juvenil que se encuentra conviviendo, = mal conviviendo en aquella zona, sin = zonas verdes, cuando en un principio = conocimos todos, o yo por lo menos lo conocí desde hace no muchos años, cuando aquello era un verde valle, que fue totalmente abandonado para convertirlo en una gran masa de cemento sin haber respetado, prácticamente, en absoluto, nada de lo que aquello tenía de verde ni de valle; y habían, inclusive, grandes árboles, palmeras, todo un entorno que podía haberse aprovechado de una manera más racional de la que fue. Pero en fin, ahí está el Polígono, ahí = están las promesas del Gobierno, ahí = están, pero hemos de ver que se realicen lo más urgentemente posible, pero que no se llegue nunca a esa segregación, a formar un nuevo Ayuntamiento, = que lo que haría es entumbar más esas aguas fecales que hoy corren por el = mismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Gracias, señor Manrique.

¿El Grupo Socialista? No.

¿El Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, = Señorías.

Bueno, yo creo que en el análisis = de la situación del Polígono, un Polígono con esas herencias tristes que =

ha habido, ese urbanismo salvaje al = que hacía referencia el señor Angulo, = pues está ahí. Existe una diversa pro- = blemática por mucha..., por una serie de = factores que dan origen a una conflic- = tividad efectivamente alta, y existe = también la desgracia para el propio Po- = lígono de ser compartido, o existir en = territorio físico de dos municipios, = con lo cual le da un sentido de margi- = nación, no solamente social sino inclu- = so física en la atención de esos pro- = pios Ayuntamientos.

Yo creo que le hace falta a aquella = gente, efectivamente, un órgano admi- = nistrativo que de alguna forma se sien- = tan unidos en torno a él. Y en ese sen- = tido me ha extrañado un poco la duda = del señor Angulo en cuanto a la volun- = tad política del Gobierno. Hasta ahora = yo creo, y va a seguir demostrando con = un plan que se hará público próximamen- = te, e incluso se está actuando y traba- = jando allí en bastantes sectores, con = bastante intensidad en cuanto a la vo- = luntad política del Gobierno para en- = contrar un órgano de gestión. Mire us- = ted, yo tengo mi posición personal. No = la voy a decir aquí. Pero, evidentemen- = te, tiene que ser compartida por los = dos Ayuntamientos y por parte de los = vecinos. Posiblemente, yo estoy conven- = cido de que se podrá encontrar una = fórmula administrativa, sin romper con = los municipios, o, sin crear otro muni- = cipio, que pueda atender a esas necesi- = dades que, efectivamente, existen en = el propio municipio.

Su Grupo no se pronuncia. Yo le di- = go a usted que el Gobierno, lo mismo = que está actuando allí, que va a se- = guir actuando allí, porque es necesar- = io actuar en estos momentos dada la = situación del Polígono, evidentemente, = va a buscar, entre las fórmulas que le = he propuesto, algunas que sean acepta- = bles para ambos Ayuntamientos y' acepta- = bles para los vecinos.

Con respecto al señor Manrique de = Lara, bueno, comparte en líneas genera- = les el planteamiento nuestro. Pero se = hace unas preguntas, bueno, para cuán- = do la depuradora, para cuándo el alcan- = tarillado. Pues, la pregunta, es muy = sencillo; los proyectos están dispues- = tos, y solamente, la respuesta es fá-

cil: cuando se aprueben los Presupues- = tos.

Pregunta del Diputado Don Elviro = Hernández Rebozo, del Grupo Parlama- = ntario Popular, dirigida al Gobierno Autó- = nomo, sobre depuradoras de aguas resi- = duales en Tenerife.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = = Valdivielso): Pasamos a las preguntas. = Punto quinto del Orden del Día. Pregun- = ta del Diputado Don Elviro Hernández = Rebozo, del Grupo Popular, dirigida al = Gobierno Autónomo sobre depuradora de = aguas residuales en Tenerife.

El señor HERNANDEZ REBOSO: ¿Cómo es = posible que se aparque un proyecto que = despertó tanta ilusión? Estamos ha- = blando del Plan de Balsas como solu- = ción a los problemas hidráulicos en la = isla, y, en cambio, no se le da luz ver- = de a una de las mejores soluciones pa- = ra resolver, si no totalmente sí en = una parte sustancial, el problema del = agua en la agricultura.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = = Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, = = AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Bien, = Señoría.

Yo realmente, me da la sensación de = que hay, en fin, una confusión en cuan- = to al aparcamiento del proyecto de = aguas residuales a que hace referen- = cia. No existe tal aparcamiento en el = programa, o sea, en el proyecto de = aguas residuales. Lo que ha pasado es = que ha habido que hacer un reformado = del proyecto. Proyecto que contemplaba = un bombeo continuo desde Santa Cruz = hasta Güímar. Y que planteaba unos pro- = blemas, unos problemas graves técni- = cos como era, por ejemplo, el progra- = ma, el problema de efecto de ariete = por las turbulencias de un bombeo con- = tinuo, eso por un lado. Y por otro la- = do, planteaba también el problema de = consumo energético del bombeo de este = tipo, continuo.

Entonces, se planteó, precisamente, = a través del Cabildo Insular la posibi- = lidad de hacer una rectificación del = proyecto que consiste en hacer un bom-

beo de siete kilómetros, hasta llegar a una cota de trescientos metros, para = luego, desde esta cota de trescientos = metros, continuar por gravedad hasta = Güímar.

En este instante se está, precisa = mente, terminando la redacción de este proyecto, de este reformado del proyec = to. Esperamos que en el plazo de un = mes esté terminado esta redacción. Co = mo usted sabe, todavía no se han produ = cido las transferencias de competen = cias. Por tanto, el proyecto tendrá = que ser enviado al Ministerio para su = tramitación.

Tengo la promesa formal del Direc = tor General de Obras Hidráulicas, de = que el proyecto será tramitado rápida = mente. Existe la consignación presu = puestaria correspondiente a este pro = yecto, que se ha hecho el "AD" en el año mil novecientos ochenta y cuatro, para = acumularlo a la, o sea, la cuantía que ya existía contraída para el año mil = novecientos ochenta y cinco.

Por tanto, nosotros pensamos que es = te proyecto puede realmente iniciarse. Como sabe también se subastó el proyec = to, se adjudicó el proyecto a una em = presa que no ha iniciado las obras por lo que le he dicho anteriormente, y = que además está, en fin, dispuesta a = colaborar en este nuevo proyecto refor = mado. Por tanto no existe.

Pero además le diré otra cosa. Y es = que también, conjuntamente con el Ca = bildo, estamos estudiando la continua = ción de llevar estas aguas residuales, desde Güímar hasta el Valle de San Lo = renzo. Proyecto que se está estudiando conjuntamente con el Cabildo y que in = tentamos, indudablemente, que se pueda realmente llevar a cabo. Esto es un = proyecto muy ambicioso, que es conti = nuar con las residuales hasta San Lo = renzo, hasta el Valle de San Lorenzo. = Pero pensamos que esto es realmente = fundamental, y unido al Plan de Balsas a que ha hecho anteriormente mención, = y como usted sabe hoy, precisamente, se há firmado el compromiso entre el = = = IRYDA Y EL Cabildo para el tema de las balsas, pensamos que normalmente se = = cierra un poco el ciclo de suministro, vía balsas, por un lado, y de aguas re =

siduales de la Isla de Tenerife y, con = secuentemente, bueno, se resuelve en = un alto porcentaje el problema de la = agricultura del futuro, de la agricul = tura, eso es, en Tenerife.

El señor VICEPRESIDENTE: ¿Señor Re = boso?

El señor HERNANDEZ REBOSO (*Desde su = escaño*): Bueno, me parecen muy bien los reformados que se están haciendo; pero Su Señoría debe de comprender que si = hace ya, vamos, algunos años, se adju = dicó a una empresa este proyecto, pues, indudablemente, nosotros teníamos que = preguntar al Gobierno qué ocurría con = esta obra tan importante que no se lle = vaba a cabo.

Ahora, verdaderamente, comprendemos = que se está haciendo el reformado. Lo = que sí pedimos es que esto se haga = = = cuanto más rápido mejor.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = = Valdivielso): Muchas gracias.

¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, = = AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Com = parto, indudablemente, la preocupación de Su Señoría. La comparto íntegramente. Sé que, efectivamente, la pregunta se ha hecho con un sentido de informa = ción que, además, es lógico. Y alabo = el que Su Señoría, en fin, se preocupe por los problemas importantes que tene = mos en aguas residuales, y en los pro = blemas, usted sabe, hidráulicos en ge = neral. Problemas que, indudablemente, = son fundamentales para nuestras islas, y que, bueno, estoy, indudablemente, = dispuesto a contestar cualquier pregun = ta. Primero... (*Ininteligible*) mi obli = gación. Segundo, porque, efectivamen = te, creo que es conveniente que en es = te marco se airean los problemas hi = = dráulicos de Canarias.

Pregunta del Diputado Don Oswaldo = Brito González, del Grupo Parlama = rio Mixto, dirigida al Consejero de = = Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, = sobre brotes epidémicos por contamina = ción de las aguas destinadas al consu = mo en La Laguna.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = =

Valdivielso): Pregunta del Diputado == Don Oswaldo Brito González, del Grupo Mixto, dirigida al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sobre brotes epidémicos por contaminación de las aguas destinadas al consumo en La Laguna.

¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

¿Tiene el señor Consejero y su correspondiente servicio de salud pública, información sobre tal situación, = sus causas y qué medidas se han adoptado para evitar brotes epidémicos provocados por contaminación de las aguas = destinadas al consumo ciudadano?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro): Con la venia.

En torno al día veintinueve de septiembre, se produjo en el término municipal de La Laguna, un brote de disentería bacilar que fue detectado por == los sanitarios locales y por la propia Jefatura Local de Sanidad. Se trataba de un brote diarreico, de origen hídrico.

Ese mismo día la Dirección Territorial de Salud y la Jefatura Local de Sanidad dictaron las instrucciones precisas a fin de controlar y estudiar el brote surgido, consistente en dos tipos de actuaciones:

Por parte de la Dirección Territorial de Salud, dependiente de la Consejería, la inspección y análisis de las aguas de dicho municipio; la realización de encuestas epidemiológicas y la recogida de muestras de heces de los = afectados para poder estudiar la causa etiológica del brote de gastroenteritis.

Segunda actuación. Por parte del Jefe Local de Sanidad, la notificación al Ayuntamiento de La Laguna de la existencia de dicho brote y las normas pa-

ra el control sanitario del agua de == consumo.

El brote se produjo en todo el término municipal de La Laguna. La aparición del primer caso fue notificado = el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, viernes, a las ocho a.m. A partir de ese momento, aumentó bruscamente el número de = casos de la enfermedad, llegando el = veintinueve de septiembre a la cifra = de máxima incidencia. El número de personas afectadas se estima, aproximadamente, en cuatrocientas veintitrés, == con los siguientes síntomas clínicos:

Diarrea, el ochenta y cinco coma senta por ciento.

Fiebre, sesenta y nueve coma cero = cuatro.

Vómitos, cincuenta y cuatro coma senta y seis.

Dolor abdominal, cincuenta por ciento.

Otros síntomas: malestar general, = veintiocho por ciento. Cefaleas, diecinueve por ciento. Náuseas, doce por == ciento.

Con lo cual contesto a una de las partes planteada en la pregunta, res=pecto al conocimiento de la Consejería al respecto.

Quiero también añadir lo siguiente:

El caso concreto, en el municipio = de La Laguna, aproximadamente con ciento doce mil habitantes de hecho, con = una gran dispersión demográfica, ya se había instado a la Corporación a refundir los recursos actuales, y a la contratación de aquellos medios humanos y materiales en un centro, en cuyo equipamiento iba a colaborar la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias.

A tal fin, se elaboró conjuntamente con la Jefatura Local de Sanidad de La Laguna, un anteproyecto de oficina de sanidad municipal que data del día = veintidós de febrero de mil novecien=tos ochenta y tres. Y que cristalizó =

en la inauguración de un centro sanitario en las dependencias del mercado municipal el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Como consecuencia de la puesta en vigor del Real Decreto mil cuatrocientos veintitrés barra ochenta y dos, de dieciocho de junio, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de las aguas de consumo, por parte de los servicios de la Consejería se remitió un informe acerca de la salubridad de las aguas el día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Por otro lado, la Jefatura Local de Sanidad ha solicitado en numerosas ocasiones apoyo analítico a nuestros servicios, toda vez que se carece de dotación humana y medios necesarios solicitados, en frecuentes ocasiones, a la Corporación. Aun a pesar de que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, acordó, entre otros puntos, escrito de la Consejería de fecha trece de julio del ochenta y cuatro, la contratación de un analista y el montaje definitivo de un laboratorio de análisis. Peticiones y formulaciones análogas están reflejadas en actas del Consejo Municipal de Sanidad a las que han asistido Técnicos de la Consejería junto al Jefe Local de Sanidad.

Como consecuencia de este último brote diarreico de origen hídrico se sostuvo una entrevista en presencia del Alcalde-Presidente, Concejal de Sanidad, Técnicos municipales, Jefe Local y un Inspector de Sanidad, en la que se suscitó la gravedad de la situación y la necesidad imperiosa de dotar la infraestructura necesaria para mejorar el control de potabilidad de las aguas de abastecimiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Consejero, el procedimiento establecido para las preguntas es de cinco minutos, a repartir entre los dos intervinientes; y se está excediendo en ese tiempo considerablemente. Así que le ruego que termine.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANI

DAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro-ro) (*desde su escaño*): Unicamente había, tal vez, hecho uso de más del tiempo pensando en la familiaridad que hoy redunda en el Parlamento de Canarias. Por eso trataba de darle la máxima información de un problema, bastante grave por el número de afectados, al interpelante.

Unicamente decir -y con eso termino- que la Consejería ha tramitado, ya ha sido concedido por el Ministerio de Sanidad, un equipamiento del laboratorio de salud de La Laguna por un importe de cuatro millones ciento sesenta y dos mil trescientas diez pesetas.

Esas han sido las actuaciones de la Consejería respecto al tema que ha planteado.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, esperemos que las ausencias denotadas por el señor Consejero no se deban a ningún brote de tipo epidémico. Pero, en todo caso, lo que sí le consta al señor Consejero -por lo menos me consta a mí- que los casos afectados fueron más de mil; que la situación hoy por hoy de la salud pública en el municipio de La Laguna es grave, muy deficiente; que el hecho de que se haya determinado construir una oficina sanitaria desde el ochenta y tres quiere decir que se inauguró esa oficina, pero no funciona esa oficina para información pública y para todo el equipamiento necesario para afrontar estas situaciones; y que este no es el primer brote de estas características que se produce en el término municipal.

Yo quisiera plantearle en este caso que me concretase si un Ayuntamiento y una Jefatura Local de Sanidad no cumplen con sus obligaciones, evidentemente, ¿qué actuaciones corresponden al responsable máximo en el ámbito de la

Comunidad, y a nivel territorial, en cuanto a presionar para que esas medidas se adoptan? Porque el tema, como bien ha reconocido, es suficientemente grave; y podemos encontrarnos un día en una ciudad como La Laguna, con una situación, vamos, mucho más grave que lo que es simplemente un brote de disentería diarreica.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Brito.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro) (*desde su escaño*): Yo lamento que el señor Diputado no haya estado presente en la última Comisión, hace aproximadamente cuatro o cinco días, en la cual este Consejero, ante la Comisión correspondiente del Parlamento, dió cuenta de las actuaciones en materia sanitaria. Y en algún momento tuve la oportunidad de explicar que la Comunidad Autónoma, la Consejería en este caso, y como consecuencia de la aún vigente Ley de Bases de Sanidad del año mil novecientos cuarenta y cuatro, la Comunidad Autónoma se encuentra sin capacidad sancionadora. Y ponía dos ejemplos concretos. Un ejemplo concreto era el tema de las aguas en muchos de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, o ponía el ejemplo de las playas.

Cuando la Consejería se encuentra con una playa contaminada nuestra única competencia es la de apereibir, comentar con las autoridades locales el problema que se tienen planteado; pero que carecemos, desde el punto de vista legal, de la suficiente capacidad ejecutiva como para ordenar o el cierre de una playa, o bien la adopción de medidas concretas.

En estos temas en los que se producen brotes diarreicos, y lamentablemente no es la primera vez que esta situación se produce, la Consejería lo único que está habilitada para realizar son los comentarios que hice anteriormente; es decir, remitir nuestros técnicos a ese municipio, hacer la investigación epidemiológica adecuada, adop-

tar las medidas de recomendación que son, desde el punto de vista sanitario, las más idóneas; pero sin ninguna capacidad ejecutiva. De forma que creo que en el tema del municipio de La Laguna ya he dado los suficientes datos como para asentir con el Diputado que formuló la pregunta de que, efectivamente, se produjo un brote diarreico, de que por nuestra parte se efectuaron todas las inspecciones adecuadas, todas las recomendaciones a la población respecto del consumo de aguas; pero, en definitiva, esta es una materia que mientras no se modifique la Ley Sanitaria es un problema de competencia exclusiva del municipio. Y la única aportación que ha hecho la Consejería, al margen de la colaboración técnica, es la de sustanciar una importante dotación económica para el laboratorio de salud programado en el municipio de La Laguna.

Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura y funcionamiento del Colegio de Educación Especial de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): La siguiente pregunta, del Diputado Don Antonio Sanjuán, ha sido retirada.

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre gestiones relativas al Hospital Insular de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): La cuarta pregunta, del Diputado Don Fernando Fernández; se ha solicitado aplazamiento por parte del Gobierno.

Pregunta del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la carretera de Arrecife, Cruce de Las Playas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==



Valdivielso): Quinta pregunta: la del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Popular, dirigida al Consejo de Obras Públicas, sobre la carretera de Arrecife, Cruce de Las Playas.

Don Antonio Cabrera.

(Se hace notar a la Presidencia la ausencia del señor Cabrera Barrera.)

¡Ah! Muy bien.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Agua y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, para informar sobre medidas de reconversión de ASTICAN, S.A.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Pasamos entonces al último punto del Orden del Día: comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Industria, Agua y Energía, instada por el Grupo Izquierda Canaria, para informar sobre medidas de reconversión de ASTICAN.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías. Como es de todos conocido, y de Sus Señorías, conocido a través de los medios de comunicación y a través de las informaciones personales que pueda tener cada una de Sus Señorías, por parte de la División del INI, de la División Naval del INI, se presentó un plan de reconversión de ASTICAN, plan de reconversión que contemplaba la desaparición de ciento veinticuatro puestos de trabajo; pero que, además, no contemplaba ninguna de las medidas que prevé el capítulo tercero del Real Decreto mil doscientos setenta y uno barra ochenta y cuatro; es decir, la medida de reinversión, la medida de la capitalización, las medidas de prima, etcétera, etcétera. Y consecuentemente, pues, esto nos planteaba un problema difícil en cuanto al futuro de ASTICAN. De todos también es conocida las declaraciones que yo hice a través de los medios de comunicación y las declaraciones, también en nombre

del Gobierno, de nuestra oposición a tal plan de reconversión.

Como consecuencia de ello, a su vez mantuve una reunión con el Presidente de la División del INI, de la Naval del INI, planteándole, bueno, la posibilidad de estudiar el nuevo plan de reconversión, y que dicho plan de reconversión además se consensuase, fuese consensuado con los sindicatos, y, sobre todo, fuese consensuado con el Comité de Empresa de "SODICAN".

Tuve a posteriori una reunión con el Comité de Empresa, y en esa reunión me entregaron una carta -carta que está aquí- que tiene fecha del día treinta de octubre, en el cual pedían una serie de medidas y una serie de puntos para intentar consensuar el nuevo plan de reconversión. Consecuencia de estas reuniones es que se redactó por parte de ASTICAN un nuevo plan de reconversión; plan de reconversión que se entregó el día dos de noviembre, y que ha sido, en parte, aceptado, ha sido prácticamente aceptado por la Comisión de Control y Seguimiento, quien a su vez lo ha elevado en estos días al Ministerio. Dicho plan, a pesar de que se intentó consensuar con los sindicatos, ello no fue posible. Ha habido por parte de algunos de los miembros del Comité, del Comité de Empresa, alguna oposición a dicho plan de reconversión; pero sí quiero decir el contenido del nuevo plan de reconversión.

El nuevo plan de reconversión limita la reducción de la plantilla exclusivamente a las jubilaciones, a las jubilaciones anticipadas y a las prejubilaciones. Y aquella reducción en la plantilla que se contemplaba, y que podía llegar hasta ciento veinticuatro puestos de trabajo, ha quedado reducido, en la práctica quedará reducida a cuarenta y seis puestos de trabajo. De estos cuarenta y seis puestos de trabajo nueve son de jubilación anticipada y treinta y siete en lo que respecta a la prejubilación.

Aparte de ello, tal como se había solicitado y pedido por el Comité de Empresa, se contemplan las medidas, a que antes hice referencia, del capítulo

tres del Real Decreto. Ello son: medidas de la recapitalización de la empresa por un importe de mil doscientos millones de pesetas. Medidas de inversión, inversión que va dedicada a incremento del equipo fijo de la empresa, que va desde el año mil novecientos ochenta y cuatro hasta el año mil novecientos ochenta y siete, y por un importe de ciento doce millones de pesetas en el año mil novecientos ochenta y cuatro; ciento treinta y uno en el año mil novecientos ochenta y cinco; ciento cincuenta en el año mil novecientos ochenta y seis; y ciento sesenta en el año mil novecientos ochenta y siete.

Aparte de ello se contempla una prima para las grandes reparaciones, una prima que hace referencia a las grandes reparaciones y a las transformaciones, por un equivalente, por un importe aproximadamente igual a doscientos millones de pesetas.

Aparte de ello también se contempla una prima para ayuda a la financiación, que está alrededor de los setenta millones de pesetas.

Es obvio decir que el plan de reconversión de ASTICAN tiene como misión fundamental, como medida fundamental, hacer competitivo un astillero de reparaciones que se encuentra en un punto neurálgico del Atlántico. Un punto de reparaciones que está sometido a la competencia internacional, y que, como ustedes saben, últimamente precisamente los países miembros del Mercado Común han prorrogado las ayudas a la reconversión de los astilleros por dos años más; es decir, no les ha sido posible dentro de su plan de reconversión normal lograr la reconversión total y completa de los astilleros que digo están dentro del área del Mercado Común, y han prorrogado. Consecuentemente ASTICAN se va a encontrar en el mercado de oferta de reparación, se va a encontrar con la competencia de los astilleros que están dentro del Mercado Común. Como ustedes saben, normalmente las reparaciones que vienen a este punto se hacen y se contratan vía telex; es decir, un barco viene en una navegación oceánica, tiene una necesidad de reparación, y, aparte de

los contratos fijos que pueda tener, = vía telex contrata la reparación, pide una serie de ofertas a los astilleros del área y contrata la reparación dependiendo de la oferta que surja en un momento dado en el mercado.

Aparte de ello hay que ser también consciente de la competencia que podemos tener con los astilleros de la costa de Africa, como puede ser el de Dakar, como podrá ser en un futuro el de Agadir, o como puede ser el de Tarfaya. Quiere decir, por tanto, que con las medidas de reconversión, no solamente a las que ya me he referido sino en las medidas de reconversión general que contempla el Decreto, que son las medidas financieras, las medidas de los créditos blandos, las medidas de tipo fiscal, va a colocar a la empresa en una posición de tesorería y en una posición de competitividad, como ya digo, en un mercado internacional de oferta de reparaciones, un mercado duro que será cada vez más duro debido a la competencia.

Yo pienso que indudablemente con las medidas y con el segundo plan de reconversión que se ha planteado, como digo, quizás por las presiones que se han hecho, indudablemente, desde el Comité de Empresa, y pienso que con nuestra ayuda, creo sinceramente que se ha llegado a obtener un plan de reconversión que puede ser, si no es exactamente todo lo positivo que nosotros pensábamos en cuanto a que no se produjesen estas cuarenta y seis reducciones de puestos de trabajo, pues, pienso que dentro de los planes de reconversiones que actualmente se aprueban en el Estado, es uno quizás de los planes de reconversión con una mayor positividad y con una viabilidad mejor dentro, digo, de todo el área de la reconversión de los grandes astilleros y de los pequeños y medianos astilleros.

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Consejero.

Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. No es la

primera vez que el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria traslada al Parlamento iniciativas sobre reconversión industrial, no solamente de ASTICAN, sino incluso en su día también en preguntas formuladas hace más de un año sobre el tema CEPESA. Con ello hacíamos tributo a una inquietud política y social, y por qué no decirlo, a rumores vigentes en la calle, que como desgraciadamente es frecuente, sustituyen a menudo a la falta de transparencia, a la falta de claridad en la información política y social venida de áreas gubernamentales.

A estas antiguas propuestas se añade, en el caso concreto de este Diputado, un conocimiento muy concreto de la problemática de ASTICAN por motivos profesionales desde hace bastantes años, en que nos vimos obligados a combatir con medios jurídicos unas situaciones flagrantes de prestamismo laboral, de desdichado prestamismo laboral, quizás por aquello de que "en casa del herrero: cuchara de palo".

Lo cierto es que nosotros tampoco venimos aquí, desde luego, a defender perspectivas o intereses de tipo personal, ni siquiera corporativo, como podrían ser sindicales, políticas, etcétera. Venimos a plantear un problema candente que es la reconversión industrial; un hecho palmario, que es que los supuestos de reconversión industrial en Canarias se plantean con una absoluta desinformación, de forma súbita; de forma súbita, incluso, si hemos de leer y de creer la prensa, para el propio Gobierno Autónomo que dijo ser el primer sorprendido porque la División Naval del INI formulara una solicitud de reconversión en términos que casi se pueden plantear de salvajes; salvajes, en general, en el sector naval, salvaje, en particular, en el caso de Astilleros Canarias. Primero llovieron las amenazas, primero llovieron las propuestas de despido, de resoluciones de contratos, de reducciones drásticas de la plantilla; y luego todo se fue dulcificando para quedar, efectivamente, en una propuesta de reconversión, desde luego, más presentable aunque no goce del consenso total del Comité de Empresa.

Nosotros queremos plantear todos estos problemas: los problemas generales de la reconversión, los problemas del método político y social y de la actitud o de la posición de convidado de piedra que el Gobierno Canario asume en estos temas, porque, en realidad, no ha sido consultado; es uno más, y esto nos parece grave. Es quizás una de las razones -y hoy lo volvemos a repetir una vez más- que nos llevó en su día a defender la necesidad de una política industrial propia de Canarias y la necesidad de un sector público canario. Las escasas realidades industriales de Canarias no pueden depender de divisiones frías, distantes, de plomada y cartabón, que hacen, planifican y deciden al margen de nuestros intereses; máxime, además -el señor Consejero no lo ha mencionado-, cuando en esas propuestas iniciales de reconversión hasta se preveía una cartera central de pedidos con posibilidad de desviar de los puertos canarios -en este caso concreto del Puerto de La Luz- de desviar con tratamiento hacia puertos peninsulares, añadiendo evidentemente con ello un elemento conflictivo, porque sabido es la apetencia de determinados astilleros del sur de la Península por atraer importante tráfico de reparaciones hacia sus instalaciones.

Pero nosotros también entendemos que el tema ASTICAN induce un tema mucho más amplio y mucho más grave, que de alguna forma el señor Consejero lo ha dejado entrever, con una expresión que se nos antoja, con todos los respetos, como un cruel sarcasmo. Porque, señor Consejero, hablar en estos momentos de la competencia internacional y localizar la competencia internacional en astilleros, presentes o futuros, en Agadir y en Tarfaya, que es público y notorio, y así lo denunció este Diputado y este Grupo en una Interpelación sobre pesca, anunciar, digo, esta competencia internacional en unos puertos y en unos astilleros que se están fortaleciendo con la ayuda financiera y tecnológica del Gobierno español, es un cruel sarcasmo. Los competidores más verosímiles, los competidores más agresivos que Canarias va a tener en su cercanía, en su "hinterland" inmediato en este tema, son competidores =

surgidos y fraguados con nuestros dineros. Y esto es terrible. Yo comprendo que evidentemente desborda, efectivamente, el marco del Gobierno Autónomo, pero no deja de ser un cruel sarcasmo.

Y este tema concreto, citado y asumido por el señor Consejero, induce, ya digo, una problemática más amplia. El tema de la reconversión naval en Canarias induce el tema del papel de los puertos canarios. Y lo induce en un medio enormemente conflictivo, donde sabemos que se suceden con intervalos de días o de semanas visitas de Embajadores, unos a firmar acuerdos y a suministrar contratación, y otros haciendo una especie de marcaje férreo, yo no sé si a ofrecer contrapartidas y demás, y al mismo tiempo de anuncios de propósitos políticos de desviar determinadas flotas extranjeras de los puertos canarios, cuando sabido es que estas son flotas pesqueras, de granos, y, en general, de mercancías, de cabotaje, etcétera, juegan hoy un papel importantísimo en la contratación y en la economía de los puertos canarios.

Por eso precisamente Izquierda Canaria tiene presentada una Proposición no de Ley sobre el tema ASTICAN y sobre el tema del papel de los puertos canarios en la que pedimos precisamente pronunciamientos concretos, pronunciamientos que sean expresión de una voluntad política de salvaguardar el papel estratégico, económico, y, por supuesto, abierto a todas las banderas de los puertos canarios.

Este es el tema final posiblemente, y el tema global hoy más puntual y más importante que se induce de ASTICAN. Y yo quiero trasladar a la Cámara la conciencia de que hay que defender con uñas y dientes, con uñas y dientes, quizás no es excesiva la expresión, el papel de los puertos canarios, amenazados por acuerdos pesqueros, amenazados por una competencia que ha sido fortalecida y estimulada por una política demencial, demencial, del Gobierno Central, y también por una política de determinados sectores empresariales absolutamente vende patrias, amenazados por el trasiego de las presiones políticas, de la alta política internacional -valga la expresión, y no en térmi-

nos encomiásticos-, y que nosotros, dentro del papel que vemos abierto, flexible, "pluriinternacional" de los puertos canarios, entendemos que es vital para nuestro futuro.

Por todo ello acabo concluyendo en la necesidad de que de esta comparación y de los razonamientos que se han vertido en ella se mediten gravemente estos temas. Que las reconversiones industriales en Canarias, que me temo que no hayan acabado, las ha habido silenciosas. Lo sucedido con tabacos en los últimos años, y ahí está el último eslabon de Insular Tabacalera, que el señor Consejero lo conoce muy bien, ha sido una reconversión silenciosa. Hay otras reconversiones silenciosas drásticas e importantes: la hostelería en Canarias ha tenido una reconversión salvaje y silenciosa, donde el aumento de riqueza generada sin embargo ha sido complementado con una drástica reducción de las plantillas laborales. Y ya digo, no podemos ser convidados de piedra en las reconversiones, ni como colectividad, ni como pueblo, ni como Gobierno. No podemos seguir financiando una competencia, porque una cosa es la ayuda a los países subdesarrollados y otra cosa son las complejas manobras interoligárquicas, o los flagrantes errores de Gobierno que ahogan nuestras propias posibilidades de desarrollo industrial. No podemos dejar que se sigan deteriorando los puertos canarios, porque este, ya digo, es el tema final, es el tema más grave; y esperamos que, en su día, al discutirse nuestra Proposición no de Ley, el Parlamento Canario se pronuncie de una manera acorde con la gravedad y con la importancia del problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

¿Izquierda Canaria va a intervenir? Perdón. ¿El Grupo Mixto?

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente. En la confianza de que Su Señoría precise los términos políticos, comprendo que pueden haber confusiones, quisiera plantear en torno a esta comparecencia una serie de consideraciones:

En primer lugar plantear que en es-

te momento no se trata pura y simple-mente de una reconversión de sólo ASTICAN; el problema en este momento está afectando tanto a ASTICAN como a NUVASA. Si ha habido evidentemente una reestructuración en ASTICAN que afecta a cuarenta y seis puestos de trabajo, en NUVASA se ha producido el despido en las últimas fechas, en los últimos días, en un expediente en relación de extinción de empleo, de treinta y un trabajadores, desde un largo proceso de desnutrición de puestos de trabajo a través de la mecánica de subcontratas, e incluso de cooperativas; lo cual quiere decir que no se ha reducido la cartera de pedidos sustancialmente, sino lo que se ha producido es una situación fraudulenta de trabajo con desviación hacia otras actividades.

A nosotros nos parece que el tema de la reconversión naval en Canarias, que está afectando gravemente a ASTICAN y también a NUVASA, es un tema que se está haciendo de una forma totalmente irregular, porque no está existiendo ninguna alternativa ni ningún beneficio del planteamiento de reindustrialización. Es decir, por tanto, hoy por hoy diríamos que dentro del conjunto del Estado la Comunidad Autónoma de Canarias está experimentando una afectación en el sector naval sin tener ninguna compensación, sin tener ningún apoyo, para poder buscar alternativas a esa problemática. Y eso, sin duda, es sí que es importante; es un tema preocupante porque ese es un aspecto que está afectando al conjunto de la Comunidad Autónoma Canaria y no simplemente a los sectores empresariales afectados.

¿Qué alternativas se están ofreciendo a este planteamiento? No sólo desde la perspectiva de la iniciativa pública presente en ASTICAN, donde el problema, sin duda, es más grave, sino también para el conjunto de los varaderos canarios, y en concreto tanto ASTICAN como NUVASA. Porque sin duda el señor Consejero sabrá perfectamente que el problema no está sólo en la competencia que se pueda realizar en los puertos africanos, hoy con una realidad concreta, como puede ser Dakar, o con una potencialidad financiada, como bien se ha dicho antes, como los puer-

tos marroquies o del litoral marroquí, sino también con un problema quizás mucho más grave, mucho más grave, a corto y medio plazo: es la importancia que está adquiriendo Algeciras, que se ha convertido en el centro internacional, por lo menos de todo el Mediterráneo y hacia toda la circulación atlántica, en cuanto, por ejemplo, al Centro Internacional de Contenedores. Es el puerto más importante de flujos de contenedores hoy de todo el Mediterráneo, sin duda alguna, y también con posibilidades de convertirse en el más importante para todo el tráfico, por lo menos, del Atlántico Sur.

En esa perspectiva esto va a significar no sólo una disminución en la actividad de los varaderos, astilleros, sino, indirectamente, a toda la actividad de tipo portuario, de tipo de servicios, de tipo de actividades en torno a los puertos canarios.

Esto es un tema importante que debe ser afrontado, que pienso que no se está negociando a nivel general el buscar compensaciones o alternativas a estos mecanismos, que sin duda son preocupantes, y que además está muy ligado a ese planteamiento que motivó en su momento el que yo presentara una petición de comparecencia de Su Señoría sobre el tema de CEPESA, que ha sido recientemente aprobado en Comisión, y que está conectado a la idea de que Algeciras se va a convertir en la zona clave en que se puede trasladar todo lo operativo de la propia Compañía Española de Petroleos, Sociedad Anónima, dado el alto grado tecnológico que se ha concentrado en Algeciras, con una refinería en este momento que sabe Su Señoría que está a un nivel mínimo de capacidad y que en la perspectiva a medio plazo se piensa convertirla en una de las refinerías más importantes respecto a esta Compañía.

En este sentido nos parece que el tema planteado de la reconversión de ASTICAN y NUVASA tiene, por tanto, que ser resuelto en una doble perspectiva:

En primer lugar el llegar a acuerdo y a soluciones con el Gobierno Central dentro de lo que es hoy una afectación, no solamente particularizada =

al caso de ASTICAN y de NUVASA sino al conjunto de todo el sector naval en el ámbito del Estado.

Y en segundo lugar un estudio en == profundidad de la problemática que == afecte a ese funcionamiento de los == puertos canarios en relación a los == puertos competidores y a las perspectivas que, a corto, medio, y largo plazo, tenga para las propias alternativas == económicas de Canarias.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias.

¿El CDS va a intervenir? ¿Grupo Popular? ¿Grupo Socialista?

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Yo creo== que la última intervención, si bien == hay aspectos que comparto, desde el == punto de vista de que el planteamiento del sector naval en Canarias habría == que haberle dado un planteamiento globalizado, partiendo además de que ese planteamiento globalizado encuentra en estos momentos dificultades, tanto en cuanto estamos hablando de empresas == que operan en el Archipiélago, de las cuales solamente una pertenece al sector público, y el resto está en manos del sector privado. Si además tenemos en cuenta de que en nuestro País, en nuestra Nación, o en nuestro Estado, = como queramos llamarle, España, estamos haciendo algo con retraso, que es la reconversión industrial, que hace = muchos años lo han hecho todos los países del mundo civilizado, evidentemente hay que reconocer que en una situación en donde se está reduciendo tanto la capacidad de producción, como incluso reconvirtiendo para reconvertir astilleros constructores en reparadores, evidentemente es lógico comprender que el sector público pudiera tener dificultades de hacer planteamiento de expansión de ese sector público cuando = se encuentra en un proceso de reducción; sin que eso signifique que, evidentemente, habría que buscar la fórmula para establecer un planteamiento == global, pero que no depende en estos = momentos exclusivamente del sector público.

En cambio en el tema de ASTICAN, de las dos intervenciones, se hace un === planteamiento que bien no se conoce en absoluto la realidad ni el proceso que ha habido en la reconversión de ASTI== CAN, puesto que se ha hablado llevando el tema, la cuestión del Orden del Día, que es el tema de ASTICAN, a un plan== teamiento incluso dramático, cuando en estos momentos, afortunadamente, se == puede decir con toda satisfacción, pero con absoluta satisfacción, de que = ha habida una salida absolutamente positiva para el astillero; pero absolutamente positiva, o sea, sin lugar a = dudas.

¿Cómo se puede decir que no hay == planteamientos de reconversión, de == reindustrialización, en función de esa reconversión que se está haciendo, en la medida que el INI va a ampliar el = capital de ASTICAN y va a permitir un saneamiento financiero actualmente de ASTICAN? Evidentemente, con los plan== teamientos que se están haciendo a nivel de todo el Estado, planteamientos= muy serios en cuanto al sector naval, = si hubiera cualquier tipo de dudas en la viabilidad a medio plazo de ASTICAN estaría absolutamente claro que no iba a haber ese desembolso en ampliación = de capital de más de mil millones de = pesetas, y aproximadamente cuatrocientos y pico millones de pesetas en modernización de las estructuras productivas de ASTICAN. No habría, repito, = esa inversión si hubiera duda de que = no hay una viabilidad de que esa empresa va a tener resultados a medio plazo, porque no es la tónica que se está dando en el conjunto del Estado de invertir en el sector naval público en aquellos sitios donde efectivamente se demuestra que no hay posibilidades de == viabilidad. Y eso es algo que hay que decir también con claridad que ha sido fruto de una leal lucha entre los socialistas canarios con nuestros compañeros socialistas del resto del Estado español; y es una lucha desde el punto de vista de lealtad, desde el punto de vista en donde se han discutido las == cuestiones, donde no ha hecho falta ni manifestación ni huelga general, y donde la razón ha imperado sin ninguna == otra cuestión más que exponiéndola. Y = la diferencia en cuanto a la última sa

lida de la reconversión en ASTICAN con el planteamiento hecho en principio == por la División Naval del INI, efectivamente hay que decir, y es público, = es la noche al día. La noche al día.

Y hay que tener en cuenta algo que unánimemente dijo el Comité de Empresa, en lo que coincidió: "más peligroso es la centralización del mercado de trabajo que los ciento veinticuatro puestos de trabajo que decía en el primer momento la División Naval del INI que era el excedente". Ahí coincidió los == trece miembros del Comité de Empresa, = y unánimemente se manifestaron. Y efectivamente se ha podido convencer de == que las razones que tiene la División Naval del INI para centralizar la cartera de pedidos, que es un planteamiento, desde el punto de vista estatal, = lógico, porque todos sabemos que la tónica general en el sector naval público ha sido que incluso las propias empresas, como consecuencia de la falta de barcos que hacer o de barcos que reparar, entre ellas mismas se hacían la competencia a la baja; porque, claro, = no había que darle cuenta a un Consejo de Administración, Sociedad Anónima, = sino que eso lo pagaba el Estado. Pero se ha demostrado, y se ha explicado, y todo el mundo comparte, de que Canarias, que ASTICAN, tiene una situación absolutamente singular en cuanto a su dinámica de cartera de pedidos que necesita, necesariamente, necesariamente, una autonomía que le permita contratar, como de hecho está haciendo la == propia presidencia de ASTICAN, destaca dos dirigentes del Gobierno socialista en Canarias, que están continuamente, = autónomamente desde ASTICAN, buscando y viajando a diferentes países para ir contratando y garantizando que ASTICAN tenga una cartera de pedidos estable y que permita que esa empresa pueda ser viable, no para tres o cuatro años, sino para muchos años; y que además sea una de las piezas fundamentales, como aquí se ha dicho, de los puertos canarios.

Y desde el punto de vista laboral y desde el punto de vista de las medidas de reconversión laboral, la mayoría == del Comité de Empresa ha llegado a == unas conclusiones con la dirección de la empresa que, bueno, en principio, =

por razones que no vale la pena aquí = explicar, no es aceptado por una asamblea de trabajadores, donde votan doscientos tres trabajadores de los cuales == trocientos y pico que hay en la plantilla, y donde paradójicamente, al parecer, existe un pliego de firmas de más de doscientos cincuenta trabajadores = en donde se acepta el planteamiento hecho por la mayoría del Comité de Empresa con la Dirección de la misma. Y en esas medidas laborales no hay ni una = sola extinción de contrato. Y hubiera habido o no hubiera habido reconversión industrial en ASTICAN, las jubilaciones que se han pactado hubieran salido igual; porque era una reivindicación de los trabajadores desde hace muchos años que además venía recogida en algunos tipos de acuerdos que se han = venido realizando a lo largo de los últimos años, donde se reconoce o donde se establece un crecimiento salarial = para los próximos dos años en la banda máxima del Acuerdo Económico y Social, lo que permite que ese crecimiento, en términos absolutos, sea superior al = resto de los astilleros, fundamentado en que el salario de los trabajadores de ASTICAN vienen siendo en media inferior al resto del Estado.

Con lo cual entiendo que estando o asumiendo personalmente, y el Grupo, = de que efectivamente habría que intentar hacer un planteamiento del sector naval en Canarias, entiendo que no, = por la evidencia, por la evidencia de cómo se han ido desarrollando los acontecimientos, y por la actuación que ha habido en este caso del Gobierno Canario y de los socialistas, de que el = problema de ASTICAN, afortunadamente, = se puede decir con toda satisfacción = que ha tenido una salida absolutamente satisfactoria para los intereses sociales, tanto de los trabajadores de ASTICAN como para los intereses globales = que supone la actividad de ASTICAN en el puerto de Gran Canaria, como se ha venido desarrollando en estos momentos. Sobrando a mi entender, por tanto, = planteamientos dramáticos que se han = hecho sobre la situación, puesto que = entiendo que tenemos la posibilidad de consolidar una empresa que, además, podría permitirse la ampliación, tanto = en su capacidad de reparación como, = por tanto, en su capacidad de cartera =

de pedidos y de trabajo; y que, efectivamente, como todos reconocemos, es un bastión importante de nuestra industria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías. Brevemente. No voy a incidir en el tema de la reconversión y en el tema de ASTICAN, puesto que el Grupo que apoya al Gobierno lo ha explicitado sobradamente desde mi punto de vista. Pero sí se han tocado aquí dos puntos que realmente no entran, no están dentro de la pregunta; pero ya que se han puesto sobre el tapete sí quisiera realmente entrar muy someramente sobre ello. Y es el tema de los puertos canarios y el tema de la competencia, el tema de contenedores, etcétera.

Yo, Señorías, tengo fe en los puertos de Canarias. Tengo fe quizás porque he trabajado durante largo tiempo en ese sector, y Sus Señorías lo saben, y hoy por hoy realmente toda la dinámica empresarial que se le está imprimiendo por primera vez en la historia de los puertos de Canarias es, desde mi punto de vista, absolutamente muy buena, es positiva. Por primera vez se ha pasado de una dirección técnica de los puertos a una dirección comercial de los puertos. Por primera vez se están haciendo una serie de promociones comerciales de los puertos de Canarias; y a través de los medios de comunicación conocemos la visita de los Presidentes de Juntas de Obras de ambos puertos y la cantidad de gestiones que se hacen para captación de tráfico, para captación de flota.

Los servicios de los puertos canarios indudablemente son de los mejores del país. Los muelles de contenedores, los servicios de contenedores de los puertos, en este momento, repito, son de los mejores del país. La carga y descarga en los puertos de Canarias, a pesar de que tiene quizás un costo que no es exactamente el que necesitamos y que tratamos, como saben ya Sus Señoras,

a través de los estudios, de las reuniones que se han hecho últimamente de intentar llegar a un acuerdo en la reducción de costos de carga y descarga y de utilización de los puertos, con el nuevo problema del tráfico, con el nuevo planteamiento del...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero, nos estamos saliendo del objeto de la cuestión.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Bien. Señor Presidente, sencillamente hacer mención a lo que se ha dicho. Sencillamente pienso que la competencia de los puertos, la competencia que se ha planteado aquí de Algeciras -el tema CEPSA lo discutiremos en su momento- yo realmente sí quisiera decir ahora a Sus Señorías que soy optimista respecto al futuro de los puertos de Canarias y respecto al futuro de CEPSA. Soy realmente optimista, en su momento lo discutiremos en este Parlamento, y pienso que se podrá en ese instante explicar profundamente la situación de los puertos y de CEPSA y su futuro.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.*